

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy. Extremadura, Cantabria, Galicia, centro Cataluña y cuenca del Ebro: Vientos del Oeste y algunas lluvias. Resto de España: Buen tiempo. Nebulosa. Temperatura: máxima de ayer, 22 en San Sebastián, Valencia y Murcia; mínima, 0 en León. En Madrid: máxima, 12,5 (2.50 l.); mínima, 3,8 (6 m.). Véase en séptima plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

EL GRAN EMPERADOR CARLOS V
aparece con toda su grandeza en la magnífica novela de
Leandro Herrera
El monje del Monasterio de Yuste
que se publica íntegra en LECTURAS PARA TODOS.
Primera parte, esta semana. Segunda parte, la semana próxima.

MADRID.—Año XXIV.—Número 7.806 • Miércoles 5 de diciembre de 1934

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 21090, 21092, 21 093, 21094, 21095 y 21096.

Los colonos pasarán a propietarios a los doce años de cultivar las fincas

Comentario sobre las economías LO DEL DIA

Este tiempo se contará a partir del 14 de abril de 1931

Analizábamlos, unos días ha, las economías que el actual proyecto de Presupuestos para 1935 contiene, en comparación con el vigente durante el corriente ejercicio. Hoy nos toca comentarlas, no sin insistir en que el mero intento de llevarlas a cabo debe ya complacerlos.

Deducción hecha de las bajas correspondientes a trasposos de servicios por razón de la autonomía catalana, las economías del proyecto de Presupuestos sobre el anterior, ascienden a 156 millones de pesetas. Mas como un grupo de conceptos ha aumentado 90 millones, para obtener la cifra neta que apuntamos menester fué economizar en total 246 millones de pesetas. Las reducciones propuestas por el Consejo de Economía en su dictamen se cifraron en una cantidad sensiblemente igual: 249,85 millones. Ahora bien, en la elaboración de dicho dictamen hubo una posición en mínima minoría que propuso elevar dicha cifra a 299,85 millones de pesetas mediante la supresión, durante 1935, de la subvención al Instituto de Reforma Agraria. Si, como se asegura, el Gobierno retirara el proyecto de imposición extraordinaria a los retirados militares en 1931, estimado por nosotros como ahorro en "Clases Pasivas" y computado a los 10 millones de rendimiento anual, podemos establecer la comparación entre las varias propuestas de economías así:

Proyecto Presupuestos	Consejo Economía (mayoría)	Consejo Economía (minoría)
236 millones	250 millones	300 millones

El comentario no puede entenderse realizado con esta mera comparación de cifras. Hay que ahondar más. Un proyecto de reducción de los gastos públicos no puede ser juzgado de la misma manera cuando la coyuntura es de depresión, que cuando es de prosperidad. La depresión exige de la política de economías un tiento, un "modus operandi" y una táctica especiales. A nuestro juicio, las economías en los gastos públicos durante la fase de depresión deben realizarse conforme al siguiente orden de preferencia: Primero, créditos para servicios públicos, que se atesorarán por el órgano que los perciba; segundo, Deuda pública, mediante conversiones voluntarias; tercero, gastos llamados de "material" y "varios" en la realización de los Servicios públicos; cuarto, gastos de personal activo y pasivo, cuando las economías se refieran no al licenciamiento gratuito de un porcentaje de funcionarios, sino a la reducción en un tanto por ciento discreto del sueldo de los funcionarios; quinto, gastos de conservación, reparación, instalación, adquisiciones y construcciones ordinarias y extraordinarias. En el terreno teórico es difícil discutir este orden de preferencia. Prácticamente, la discusión suele entablar sobre la relación que entre ellos debe sufrir los conceptos señalados con los números cuatro—personal—y quinto—obras, contrataciones y construcciones—. Para nosotros el orden lógico es el apuntado, toda vez que, en tanto que las economías de personal, conforme al método que indicamos, cortan la parte superior de las rentas privadas destinada a sufragar los gastos superfluos o menos necesarios, las economías del número quinto siegan de raíz el salario de los obreros ocupados por las obras o contrataciones, produciendo paro forzoso.

El ministro de Hacienda ha obrado muy cuerda y oportunamente al suprimir para 1935 la subvención de 50 millones de pesetas al Instituto de Reforma Agraria. El probable atesoramiento de esta cantidad, dadas las reservas de dicho organismo, no se correspondía con las exigencias de una Hacienda basada sobre una economía nacional deprimida. El mismo criterio sostuvo la minoría en el Consejo de Economía.

En materia de Deuda pública, el Consejo citado indicó que era menester reducir los tipos de interés del Banco de España y preparar el mercado para una conversión voluntaria cuando el interés real de los Fondos públicos se hubiera reducido a su vez. Califica la medida como de efecto mediato. Es decir, que no veía con seguridad su realización en 1935. El señor Marraco, por el contrario, ha querido sacar ya de este concepto un ahorro durante el próximo año. Primero, con el proyecto de supergravamen, equivocado, a nuestro juicio. Después, con el sucedáneo de la conversión del Amortizable de Villaverde. Pero, tengase en cuenta, que ésta no es una conversión "a posteriori" de una plena reducción del interés real de la Deuda. Es convertir a base de demorar la amortización, lo cual con algo se tendrá que compensar. La práctica de este expediente puede situar al mercado en oposición con las exigencias de la conversión ideal que el Consejo de Economía señalaba.

Este Consejo, antes de tocar el grupo de gastos públicos que, a nuestro juicio, debe ser el último en épocas de depresión—obras públicas, construcciones y contrataciones—, propuso cien millones de economías en personal activo y pasivo, a base de volver a la tarifa de Utilidades de 1927 y de rebajar las gratificaciones en un 20 por 100. El plan del Presupuesto—sentado el abandono del proyecto sobre los retirados en 1931—prácticamente no hace nada en este orden de cosas, y se adentra en derechura sobre los gastos públicos del grupo quinto. Hay en esto una falta de rigor lógico, como hay también una ventaja práctica. El parado es menos temible que el funcionario.

El grupo de los gastos dedicados a obras y construcciones sufre más, en conjunto, con el proyecto de Presupuestos que con el proyecto del Consejo de Economía, porque aquí alcanza con sus economías a créditos que el Consejo mantenía (por ejemplo, Patronato de Política Social inmobiliaria) o renovaba con aplicación para obras o contrataciones semejantes (créditos de la ley de 28 de agosto de 1931 y créditos para los buques de Méjico).

Es evidente que las consecuencias de la revolución de octubre reducirán la cifra de las economías proyectadas. Mas esta causa y las otras que en el mismo sentido puedan actuar, antes vienen a justificar las citadas reducciones que a contradicciones. Fácilmente se advierte que el plan de economías contenido en el Presupuesto y en los proyectos anejos, en un punto—Deuda—es precipitado. Y, en otros, no responde con rigor técnico a la depresión de la economía nacional. Posiblemente la explicación principal de esta desviación radica en las dificultades prácticas que las economías en personal hubieran de ofrecer.

Los terroristas rusos no tendrán defensor

La Misión comercial inglesa que ha venido a España a recoger informes que puedan ser base de futuras conversiones para incrementar el intercambio comercial entre ambos países, y que está formada por el señor Mullins, director del Consejo para el desarrollo del comercio de Ultramar, y el señor Cole, subsecretario del departamento de Minas de la Gran Bretaña, salió ayer para Barcelona, donde permanecerá pocos días y de donde se dirigirá a Valencia.

En Madrid, la Misión ha tenido varias conversaciones con los elementos oficiales españoles y con algunos representantes de los intereses comerciales del Reino Unido.

La Misión Inglesa volverá de Valencia a Madrid y regresará después a Londres para dar cuenta de sus gestiones ante el Gobierno de su país.

La Comisión inglesa va a Barcelona

La Misión comercial inglesa que ha venido a España a recoger informes que puedan ser base de futuras conversiones para incrementar el intercambio comercial entre ambos países, y que está formada por el señor Mullins, director del Consejo para el desarrollo del comercio de Ultramar, y el señor Cole, subsecretario del departamento de Minas de la Gran Bretaña, salió ayer para Barcelona, donde permanecerá pocos días y de donde se dirigirá a Valencia.

En Madrid, la Misión ha tenido varias conversaciones con los elementos oficiales españoles y con algunos representantes de los intereses comerciales del Reino Unido.

La Misión Inglesa volverá de Valencia a Madrid y regresará después a Londres para dar cuenta de sus gestiones ante el Gobierno de su país.

La Misión Inglesa va a Barcelona

La Misión comercial inglesa que ha venido a España a recoger informes que puedan ser base de futuras conversiones para incrementar el intercambio comercial entre ambos países, y que está formada por el señor Mullins, director del Consejo para el desarrollo del comercio de Ultramar, y el señor Cole, subsecretario del departamento de Minas de la Gran Bretaña, salió ayer para Barcelona, donde permanecerá pocos días y de donde se dirigirá a Valencia.

En Madrid, la Misión ha tenido varias conversaciones con los elementos oficiales españoles y con algunos representantes de los intereses comerciales del Reino Unido.

La Misión Inglesa volverá de Valencia a Madrid y regresará después a Londres para dar cuenta de sus gestiones ante el Gobierno de su país.

El asesino está herido

LENINRADO. 4.—Hoy se ha hecho público que los guardianes rojos que detuvieron al asesino de Kirov le hirieron tan gravemente que ha sido precisado conducirle al hospital, donde los médicos hacen toda clase de esfuerzos para salvarle. Ha sido detenida la mujer del autor del crimen, porque se supone que conocía las intenciones de su marido.

Los arrendatarios pagarán por las tierras el precio justo, de acuerdo con los propietarios. En caso de discrepancia fijará el precio el Tribunal Arbitral de Arriendos

El pago podrá hacerse al contado o en plazos anuales, que no bajarán de cinco ni excederán de quince. Estas transmisiones de dominio estarán exentas de impuestos cuando la totalidad del precio no exceda de las veinticinco mil pesetas

UN NUEVO PROYECTO DE LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

El Consejo de ministros ayer celebró un proyecto de ley del ministerio de Agricultura que lleva por título "Proyecto de ley sobre acceso de los colonos a la propiedad". Consta de 15 artículos y un breve preámbulo.

En éste se dice que el ministro de Agricultura quiere redistribuir la propiedad de la tierra y procurar que, en el mayor número posible de casos, esté aquella cultivada por sus propietarios.

El artículo primero afirma que todo arrendatario que llevé por sí o por sus ascendientes, descendientes o conyugue la explotación de la tierra o cultivo de una finca durante el tiempo que la ley fijará, tendrá derecho a convertirse en arrendatario en dominio. Este derecho afectará a la tierra llevada directamente por el colono y a las plantaciones y edificios que en ella existan, si han sido objeto del contrato de arriendo.

El artículo segundo dice que "cuando se trate de fincas de aprovechamientos diversos arrendados a diferentes colonos, el derecho de conversión en dominio solamente podrá ejercitarse el arrendatario del aprovechamiento principal, atendida su valoración económica. No serán obstáculo al ejercicio de este derecho los contratos circunstanciales o por temporada que para una sola cosecha haya podido concertar el arrendatario del aprovechamiento principal."

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, cuando la labor de una finca de diversos cultivos sea llevada como subarrendatario por pequeños trabajadores ininterrumpidamente durante el tiempo necesario para la conversión en dominio, serán aquellos preferidos a los arrendatarios o llevadores de los otros aprovechamientos, aunque éstos sean de superior valoración económica. En este caso, el derecho que se reconociera a los yunteros o pequeños labradores habrá de ejercitarse por éstos mancomunadamente con relación a la totalidad de la finca, pro indiviso y en proporción a la extensión que cada uno de ellos haya cultivado.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, así como cuando la finca estuviera arrendada a varias personas pro indiviso, sin distribución, entre los colonos de cultivos determinados, el derecho de conversión se reconocerá a todos los partícipes conjuntamente y si uno o varios lo renunciaran, su parte actuará a los demás que deseen ejercitar.

Hacen propietarios a sesenta colonos

Les facilitaron aperos y simientes y les abrieron un crédito con garantía de la cosecha

Los colonos han saldado todas sus deudas e incluso han devuelto los anticipos

SEVILLA. 4.—En el inmediato pueblo de La Aljaba, los propietarios señores Benjumea Medina y Hermanos arrendaron el pasado año un lote de terrenos de regadío para parcelarlos en 60 colonos. A dichos colonos les facilitaron los aperos y simientes que precisaban y, además, les abrieron un crédito para el desenvolvimiento de sus actividades, con la garantía de la futura cosecha. Los colonos en cuestión, sin más contrato que una conversación verbal y sin intervención de ninguna clase, han saldado todas las deudas que tenían los propietarios y les han devuelto los anticipos que les habían hecho. Los señores Benjumea Medina y Hermanos, en vista del comportamiento de estos obreros, les han hecho un donativo.

Como el resultado de este parcelamiento ha sido admirable, los señores Benjumea Medina se proponen este año entregar otros terrenos de su propiedad a otros obreros que están muy interesados por los resultados obtenidos por los anteriores.

El Papa recibió ayer a un ministro austriaco

ROMA. 4.—El Papa recibió al ministro de Hacienda austriaco señor Burtsch, a quien acompañaba el ministro de dicho país en la Santa Sede. La conferencia duró veinte minutos. Después visitó al Cardenal Pacelli.—Dafina.

El Papa recibió ayer a un ministro austriaco

ROMA. 4.—El Papa recibió a 19 estudiantes del Colegio Misionario del Espíritu Santo, de Méjico, presentados por el padre Ofiate, rector del Colegio. Su Santidad pronunció un discurso, recordando las graves persecuciones que la Iglesia ha sufrido en México. Los gobernantes quieren destruir la fe de los mexicanos y de sus padres. Terminó elogiando la firmeza de los católicos de ese país.—Dafina.

El presente número de EL DEBATE consta de CATORCE PAGINAS Su precio es de DIEZ CENTIMOS

sentir que se deshagan las carreteras. Ni decir a los funcionarios que la guerra del tesoro cantonal es un buen castigo por su falta de entusiasmo en el referéndum. Todos a quienes ha sucedido la misma aventura comprenden que el puesto de Gobierno es algo muy superior a las querrelas de partido, que su deber y su responsabilidad les obliga a buscar rumbos nuevos si han de seguir en el cargo, o dimitir si juzgan equivocadas las otras rutas. Sobre la pérdida del crédito del cantón, sobre el déficit creciente y el engaño sufrido, los electores han de soportar los insultos del jefe socialista. No digamos que está ausente la justicia en este final. Pero como éllo no extirpe el socialismo de la censura de cuantos sienten la responsabilidad de un cargo o de una misión.

Este tiempo se contará a partir del 14 de abril de 1931

Los arrendatarios pagarán por las tierras el precio justo, de acuerdo con los propietarios. En caso de discrepancia fijará el precio el Tribunal Arbitral de Arriendos

El pago podrá hacerse al contado o en plazos anuales, que no bajarán de cinco ni excederán de quince. Estas transmisiones de dominio estarán exentas de impuestos cuando la totalidad del precio no exceda de las veinticinco mil pesetas

UN NUEVO PROYECTO DE LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

El Consejo de ministros ayer celebró un proyecto de ley del ministerio de Agricultura que lleva por título "Proyecto de ley sobre acceso de los colonos a la propiedad". Consta de 15 artículos y un breve preámbulo.

En éste se dice que el ministro de Agricultura quiere redistribuir la propiedad de la tierra y procurar que, en el mayor número posible de casos, esté aquella cultivada por sus propietarios.

El artículo primero afirma que todo arrendatario que llevé por sí o por sus ascendientes, descendientes o conyugue la explotación de la tierra o cultivo de una finca durante el tiempo que la ley fijará, tendrá derecho a convertirse en arrendatario en dominio. Este derecho afectará a la tierra llevada directamente por el colono y a las plantaciones y edificios que en ella existan, si han sido objeto del contrato de arriendo.

El artículo segundo dice que "cuando se trate de fincas de aprovechamientos diversos arrendados a diferentes colonos, el derecho de conversión en dominio solamente podrá ejercitarse el arrendatario del aprovechamiento principal, atendida su valoración económica. No serán obstáculo al ejercicio de este derecho los contratos circunstanciales o por temporada que para una sola cosecha haya podido concertar el arrendatario del aprovechamiento principal."

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, cuando la labor de una finca de diversos cultivos sea llevada como subarrendatario por pequeños trabajadores ininterrumpidamente durante el tiempo necesario para la conversión en dominio, serán aquellos preferidos a los arrendatarios o llevadores de los otros aprovechamientos, aunque éstos sean de superior valoración económica. En este caso, el derecho que se reconociera a los yunteros o pequeños labradores habrá de ejercitarse por éstos mancomunadamente con relación a la totalidad de la finca, pro indiviso y en proporción a la extensión que cada uno de ellos haya cultivado.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, así como cuando la finca estuviera arrendada a varias personas pro indiviso, sin distribución, entre los colonos de cultivos determinados, el derecho de conversión se reconocerá a todos los partícipes conjuntamente y si uno o varios lo renunciaran, su parte actuará a los demás que deseen ejercitar.

Hacen propietarios a sesenta colonos

Les facilitaron aperos y simientes y les abrieron un crédito con garantía de la cosecha

Los colonos han saldado todas sus deudas e incluso han devuelto los anticipos

SEVILLA. 4.—En el inmediato pueblo de La Aljaba, los propietarios señores Benjumea Medina y Hermanos arrendaron el pasado año un lote de terrenos de regadío para parcelarlos en 60 colonos. A dichos colonos les facilitaron los aperos y simientes que precisaban y, además, les abrieron un crédito para el desenvolvimiento de sus actividades, con la garantía de la futura cosecha. Los colonos en cuestión, sin más contrato que una conversación verbal y sin intervención de ninguna clase, han saldado todas las deudas que tenían los propietarios y les han devuelto los anticipos que les habían hecho. Los señores Benjumea Medina y Hermanos, en vista del comportamiento de estos obreros, les han hecho un donativo.

Como el resultado de este parcelamiento ha sido admirable, los señores Benjumea Medina se proponen este año entregar otros terrenos de su propiedad a otros obreros que están muy interesados por los resultados obtenidos por los anteriores.

El Papa recibió ayer a un ministro austriaco

ROMA. 4.—El Papa recibió al ministro de Hacienda austriaco señor Burtsch, a quien acompañaba el ministro de dicho país en la Santa Sede. La conferencia duró veinte minutos. Después visitó al Cardenal Pacelli.—Dafina.

El Papa recibió ayer a un ministro austriaco

ROMA. 4.—El Papa recibió a 19 estudiantes del Colegio Misionario del Espíritu Santo, de Méjico, presentados por el padre Ofiate, rector del Colegio. Su Santidad pronunció un discurso, recordando las graves persecuciones que la Iglesia ha sufrido en México. Los gobernantes quieren destruir la fe de los mexicanos y de sus padres. Terminó elogiando la firmeza de los católicos de ese país.—Dafina.

El presente número de EL DEBATE consta de CATORCE PAGINAS Su precio es de DIEZ CENTIMOS

sentir que se deshagan las carreteras. Ni decir a los funcionarios que la guerra del tesoro cantonal es un buen castigo por su falta de entusiasmo en el referéndum. Todos a quienes ha sucedido la misma aventura comprenden que el puesto de Gobierno es algo muy superior a las querrelas de partido, que su deber y su responsabilidad les obliga a buscar rumbos nuevos si han de seguir en el cargo, o dimitir si juzgan equivocadas las otras rutas. Sobre la pérdida del crédito del cantón, sobre el déficit creciente y el engaño sufrido, los electores han de soportar los insultos del jefe socialista. No digamos que está ausente la justicia en este final. Pero como éllo no extirpe el socialismo de la censura de cuantos sienten la responsabilidad de un cargo o de una misión.

Las fincas no traspasables

Art. 7.º Las disposiciones de esta ley no serán aplicables:

1.º Cuando se trate de bienes integrantes del patrimonio rústico municipal o de cualesquiera otros cuya alienabilidad se halle establecida por la ley.

2.º Cuando las fincas arrendadas sean agrícolas, por su reducida extensión o escaso valor económico, de una casa o edificio principal destinado a habitación, no incluido en el arrendamiento o cuando estén emplazadas dentro del casco o incluidas en las zonas y planes de ensanche de las poblaciones.

3.º Cuando las fincas estén comprendidas en la Reforma agraria como susceptibles de expropiación por el Estado, si el Instituto de Reforma Agraria se opusiera a la conversión del arrendamiento en propiedad. No será necesaria la autorización, aun cuando lo sea la notificación al Instituto, cuando se trate de arrendatarios que cultiven menos de veinte hectáreas de secano o de una finca regadío.

4.º Cuando la finca arrendada exceda de los límites máximos establecidos por cada clase de cultivo en el apartado 13 de la Base quinta de la ley de Reforma agraria y esté cedida a un solo arrendatario o a varios en proporciones que excedan de dicho límite superficial; en su caso, el arrendatario o los arrendatarios sólo podrán ejercitar su derecho, si no mediare otra circunstancia que hiciera inaplicable lo dispuesto en esta ley, cuando obtengan autorización del Instituto de Reforma Agraria.

5.º Cuando las fincas arrendadas pertenezcan a propietarios que no satisfagan por todos sus bienes rústicos más de quinientas pesetas al año de cuota al Tesoro por contribución territorial.

6.º Cuando el arrendatario sea propietario de otras tierras que excedan de cinco hectáreas en regadío o de ciento en secano, a no ser que la finca que pretenda adquirir sea complemento de explotación de las que posee.

7.º Cuando el título de propiedad del arrendatario se halle sujeto a reserva o a condición resolutoria.

8.º Cuando se trate de contratos de arrendamiento en los que el propietario aporte, además del uso de la tierra, el veinte por ciento como mínimo, del capital de explotación y gastos de cultivo.

Art. 8.º La conversión del arriendo

Indice - resumen

5 diciembre 1934	
Glosario, por Eugenio d'Ors	Pág. 8
La vida en Madrid	Pág. 7
Información comercial y financiera	Pág. 9
Cine, teatro y deportes	Pág. 10
Deportes	Pág. 11
Cronica de sociedad	Pág. 11
Noticias por palabras	Págs. 12 y 13
Aventuras del Gato Félix	Pág. 13
Para alusiones, por el padre Bruno Ibaes	Pág. 14
Del color de ml cristal (Terrosos escondidos), por Tirso Medina	Pág. 14
Temas higiénicos (Las virtudes curativas de los ajos), por el Dr. Fausto de España	Pág. 14
Notas del block	Pág. 11
Porque supio esperar (Folleto), por Claude Vela	Pág. 14
PROVINCIALES.—El miércoles próximo se reanuda el trabajo en las minas de Asturias.—En lo que va de año han entrado en Barcelona más de quinientos mil alemanes (págs. 1 y 3).	
EXTRANJERO.—Se limitan los beneficios de las compañías alemanas en el 8 por 100.—El famoso músico Furtwängler admite todos sus cargos. El gobernador de Silesia, destituido y expulsado del partido racista.—Todos los sábitos húngaros expulsados de Yugoslavia.—Se niega abogado defensor a todos los terroristas rusos (págs. 1 y 3).	

Todo, a los Tribunales de arriendo

Según dice el artículo 13, todas las cuestiones que surjan sobre esta ley las tratarán los Tribunales de Arrendos. El artículo 14 detalla se han de inscribir en el Registro de la Propiedad las fincas, cuando hubieran inscripciones anteriores contradictorias.

Exención de impuestos

Todos los actos y títulos jurídicos en que conste la adquisición por los arren-

Art. 11. "El arrendatario que hubiere ejercitado el derecho de adquisición de la propiedad conforme a lo preceptuado en esta ley y dejare de satisfacer alguna anualidad del precio aplazado a su vencimiento, no perderá su derecho de propiedad hasta que transcurrido un año desde que hubiere interrumpido en mora; sin perjuicio del derecho del vendedor para exigir el cobro de la parte del precio no pagada. Transcurrido el indicado plazo de un año sin satisfacerse el importe de la anualidad vencida, quedará resuelto el derecho de propiedad adquirido por el arrendatario, pudiendo éste continuar en concepto de tal en la posesión de la finca, siéndole de abatido para la renta las cantidades entregadas a cuenta del precio, con deducción del 5 por 100, que quedará a beneficio del propietario en concepto de indemnización. La reversión, en estos casos, del dominio al primitivo propietario gozará de la exención de impuestos de Timbre y Derechos reales. Si el mismo arrendatario volviere a adquirir el derecho de expropiación sobre la finca arrendada, no podrá ejercitarlo sino pagando su precio al contado. Ni arrendarlas ni venderlas. "Los arrendatarios que adquieran la propiedad de fincas en virtud de los preceptos de esta ley no podrán enajenarlas por actos inter vivos, ni arrendarlas durante un período de seis años, computados desde la fecha de la adquisición. Esta restricción se hará constar necesariamente en los títulos en que la adquisición se formalice. Si, no obstante esta prohibición, el arrendatario adquirente de la finca, la enajenase o arrendase antes de transcurrir dicho plazo, el anterior propietario tendrá derecho a solicitar la rescisión de la transmisión de propiedad por él otorgada y a que el infractor le indemnicé los perjuicios que haya experimentado. El mismo derecho, o a su elección el de retracto, si lo estima preferible, asistirá a dicho propietario, en el caso de que durante el expresado plazo la finca fuese enajenada en virtud de ejecución. El retracto, en su caso, habrá de ejercitarse dentro del mes siguiente a la escritura de venta o al auto de adjudicación, cuando el otorgamiento de escritura no sea necesario, bastando al propietario anterior consignar como pago la cantidad líquida que hubiere percibido el arrendatario accidentado, aun cuando el precio de adjudicación le sobrepasase. Todo, a los Tribunales de arriendo. Según dice el artículo 13, todas las cuestiones que surjan sobre esta ley las tratarán los Tribunales de Arrendos. El artículo 14 detalla se han de inscribir en el Registro de la Propiedad las fincas, cuando hubieran inscripciones anteriores contradictorias. Exención de impuestos. Todos los actos y títulos jurídicos en que conste la adquisición por los arren-

datarios de la propiedad de las fincas arrendadas, en virtud de las prescripciones de esta ley, quedarán exentados del pago de los impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes, utilida-

Un nuevo proyecto de arriendos rústicos

La renta será libre, pero revisable ante los Tribunales de arriendo. Los subarriendos, prohibidos. Plazo mínimo de seis años y prórrogas indefinidas, salvo que el propietario vaya a cultivar la finca por sí, por su cónyuge o sus descendientes.

Ninguna de las partes podrá compeler a la otra o efectuar mejoras, aunque sean útiles. Los Tribunales de arrendamientos serán presididos por el juez. Derecho del colono al retracto, caso de venta de la finca.

El nuevo proyecto de ley de arrendamientos rústicos que el ministro de Agricultura presenta al Parlamento, adopta la forma de voto particular al dictamen que la Comisión parlamentaria de Agricultura emitió sobre el proyecto que el registrador de la Propiedad del Instituto de Reforma Agraria prepararon para don Cirilo del Río y éste presentó a las Cortes.

Dicho dictamen, cuya fecha es de julio próximo pasado, sufrió importantes modificaciones por el voto particular del señor Jiménez Fernández, que, sin duda, será suscritor por la C. E. D. A.

Las diferencias más esenciales entre el proyecto de don Cirilo del Río y la ley que resultará si se aprueba el voto particular del actual ministro de Agricultura, se resume en la declaración de la renta libre, aunque sea revisable, por el Tribunal de Arrendamientos, después de un año de firmado el contrato; en la modificación del Registro de arrendamientos y en la mayor amplitud del derecho de los familiares del propietario a cultivar por sí mismos las fincas, con el desahucio precedente del colono.

72 artículos en diez capítulos

Consta el voto particular del señor Jiménez Fernández, que es extensísimo, porque en verdad constituye un proyecto totalmente nuevo, de 72 artículos y algunas disposiciones adicionales que, a su tiempo, se conocerán. Estos artículos están divididos en los 10 capítulos siguientes:

El primero trata del "concepto y elementos de los arrendamientos" (artículos 1 al 8); el segundo, del "precio de renta" (artículos 9 y 10); el tercero, "de la duración de los arriendos" (artículos 11 al 15); el cuarto, "de los derechos del arrendador y del arrendatario" (artículos 16 al 21); el quinto, "de las reparaciones y mejoras" (artículos 22 al 23); el sexto, "de la extinción del arrendamiento" (artículos 24 al 31); el séptimo, "de los arrendamientos colectivos" (artículos 32 al 44); el octavo, "de las aparcerías" (artículos 45 al 52); el noveno, "de la jurisdicción en materia de arrendamientos" (artículos 53 al 57); y el décimo, "de la inscripción de los arrendamientos" (artículos 58 al 62).

Lo que abarca la ley

Resumimos con extraordinaria brevedad la ley. Puede decirse que se refiere a todos los contratos de arrendamientos, en general, a todas las cesiones onerosas para explotar fincas rústicas, ya sean agrícolas o forestales. Se prohíben los subarriendos, excepto los de aprovechamientos fraccionarios de fincas, como la caza, los pastos, las rastrojeas, etc.

Todos los contratos de arrendamientos se extenderán en impresos oficiales como hoy se hace con los de inquilinato urbano.

La renta y los plazos

La renta será libre, pero al cabo de un año podrán los contratantes pedir la revisión de ella al Tribunal de arrendamientos.

La duración de los arriendos será por un plazo mínimo de seis años, y se prorrogará de modo indefinido, salvo que el propietario de la finca quiera cultivar por sí mismo o por su cónyuge o descendientes, y, en este caso, si el colono es desahuciado se le exigirá al propietario un mínimo de seis años de cultivo directo.

Toda transmisión a título oneroso de una finca por el arrendatario ejercerá el derecho de retracto, y al fallar el colono transmitirá su derecho al cónyuge o descendientes directos.

Las mejoras

Las mejoras se dividen en obligatorias, útiles y de adorno. Las obligatorias las impondrá la ley. Las útiles serán hechas por cualquiera de las partes, y en caso de que no estén amortizadas, cuando termine el contrato, podrá el colono pedir indemnización, si la hizo a su costa. Si el propietario las ha pagado, podrá elevar la renta.

En una ni otra parte pueden compelerse a hacer mejoras, aunque sean útiles. Las mejoras de adorno y comodidad las pagará cada cual según su capricho, y no podrán ser nunca motivo de indemnización.

Desahucios

El colono podrá ser desahuciado por término del plazo del contrato, si el propietario va a cultivar la tierra; por falta de pago de la renta, por subarriendo, por abandono total del cultivo durante un año, y por incumplimiento por parte suya de las leyes sociales que regulan el trabajo agrícola.

Los arriendos colectivos pierden su carácter de preferentes, salvo en el caso de grandes fincas, y los podrán hacer los sindicatos agrícolas o las asociaciones obreras, pero en condiciones

de timbre cuando la totalidad del preaviso no exceda de las 25.000 pesetas. Cuando exceda de esta cantidad, únicamente estará sujeto al pago de los derechos e impuestos, el exceso.

La jurisdicción en materia de arriendos pasa a un Tribunal arbitral que presiden los jueces de primera instancia y del que forman parte tres propietarios y tres colonos, elegidos por las Asociaciones respectivas, y si no existieran éstas en la comarca, los designará directamente el Juez de unas listas de propietarios y de colonos que le presentarán los Ayuntamientos.

En las cuestiones cuya cuantía no exceda de mil pesetas, las sentencias de los Tribunales en los Juzgados de primera instancia son firmes. Si pasa aquella de mil pesetas, podrán ser apeladas ante el Tribunal provincial. Si excede de 20.000 pesetas, las apelaciones podrán llegar hasta el Tribunal Supremo. Los arrendamientos serán inscritos en un libro especial que llevarán los Juzgados municipales y los Registradores de la Propiedad. La circunstancia de estar arrendada una finca se hará constar en las certificaciones que el Registro de la Propiedad expida.

El régimen transitorio

Las disposiciones transitorias aún no se conocen en su redacción definitiva. No hay que olvidar que éstas presentarán ineludibles dificultades, ya que en ellas se habrá de resolver la concesión o denegación de efectos retroactivos a la ley, y el tránsito de los actuales contratos a los nuevos, adaptados a los preceptos legales.

Texto definitivo de la ley de Yunteros

El texto íntegro de la ley de Protección a yunteros y pequeños labradores, que se publica a continuación, es el siguiente: "Artículo 1.º Las tierras que hubieren sido objeto de ocupación en virtud de las disposiciones que se refieren al artículo 1.º de la ley de 11 de febrero de 1934, o de las que se tramitaron con arreglo a las normas establecidas por el decreto de 1.º de noviembre de 1932, podrán continuar siendo ocupadas por los mismos beneficiarios de la ocupación para ser sembradas sobre rastrojos, durante el corriente año agrícola, que se considerará terminado el día 31 de julio de 1935. Únicamente podrán disfrutar de este beneficio los ocupantes que hubieran cumplido en toda su integridad las obligaciones dimanantes de las disposiciones legales mencionadas, y las aparcerías demostradas, ante la Junta provincial de Reforma Agraria, que dispongan ya para la presente semenera de tierra en cantidad equivalente a la que tuvieron en el año agrícola 1933 a 34.

Durante la prórroga que establece el apartado anterior, subsistirán íntegramente las normas establecidas en las citadas disposiciones sobre la materia, la renta que debieran satisfacer los campesinos y la responsabilidad solidaria del Instituto de Reforma Agraria. Si el beneficiario estimara que la renta catastral es abusiva y contradictoria al uso y costumbre del lugar, podrá recurrir ante la Junta provincial de Reforma Agraria, quien moderará dicha renta, descontando el importe de los aprovechamientos que utilice el propietario, previo el oportuno informe pericial, siempre que no hubieren sido utilizados por dicho propietario en el año anterior.

Si las tierras donde procede esta prórroga hubiesen sido labradas o sembradas, después del 5 de noviembre de 1934, por persona ajena al beneficiario, tendrá éste derecho a recibir la posesión, abandonando previamente las labores, semillas y abonos empleados a quien proceda, en dinero, en especie o en trabajo, según tasación cuyas normas determinará la Junta provincial de Reforma Agraria. Esta disposición no se aplicará en ningún caso en que procedan las excepciones que a la prórroga establece esta ley.

Los derechos que por esta ley se conceden a yunteros o pequeños labradores no podrán ejercitarse sino en tanto proporcionen o completen a cada beneficiario una parcela no superior a diez hectáreas. Si, por virtud de esta limitación, quedaran sobrantes tierras de las relacionadas en el párrafo primero, se concederán a otros beneficiarios, aun cuando no hayan ocupado la misma parcela.

Excepciones de la prórroga

Art. 2.º Se exceptuarán de la prórroga establecida en el artículo anterior aquellas fincas que se cultivan en dos o tres hojas y por la calidad de la tierra, según los usos de buen labrador, no sean susceptibles de resiembra o siempre sobre rastrojos, por resultar antieconómicas. Los propietarios fundados en esta razón podrán recurrir contra la prórroga de la ocupación de sus fincas ante la Junta provincial de Reforma Agraria correspondiente, la cual, previo informe técnico, resolverá en definitiva lo que proceda. El recurso habrá de presentarse dentro de los cinco días siguientes a la promulgación de esta ley y será resuelto dentro de los cinco días siguientes a su presentación, sin que, entretanto, puedan ocuparse las tierras. Asimismo se exceptuarán de la prórroga las fincas que, antes de la promulgación de esta ley, hubieran sido cedidas para el cultivo a campesinos, pequeños arrendatarios, labradores o yunteros en parcelas inferiores a diez hectáreas, en vir-

tud de contratos de arriendo, aparencia u otros semejantes, voluntariamente concertados.

Se faculta al Instituto de Reforma Agraria para tomar en arriendo, por el plazo que estime conveniente, la superficie que voluntariamente ofrezcan los propietarios para cederla a cultivadores que posean una yunta y no tengan tierra que labrar. El Instituto tasarán la renta catastral correspondiente al período de duración de estos arrendamientos.

También quedarán exceptuadas las tierras comprendidas en el art. 1.º, cuando el poseedor de las mismas hubiere cedido por vez primera en este año agrícola, y en la forma que se determina en este artículo, una extensión superficial equivalente a aquéllas, bien en la misma finca, bien en otra distinta, pero situada en el mismo término municipal. Si la extensión cedida hubiere sido menor, sólo quedará afectada la disposición del artículo 1.º de esta ley la diferencia de superficie. Si la cesión a que se refiere el párrafo no resultase efectiva en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de la presente ley, el ocupante desahucio tendrá derecho a reobtener la posesión de la tierra o a obtener la indemnización que correspondiere, como beneficio probable del resiembra, que no pudo efectuar.

Art. 3.º La posesión de tierras en virtud de las disposiciones de la presente ley, tanto por prórroga de anteriores ocupaciones, como por virtud de los contratos que, a tenor del artículo 2.º, se concerten para dar trabajo a pequeños labradores, no podrá, en ningún caso, servir de título para el ejercicio de los derechos de retracto, de expropiación, o cualquiera otra forma de acceso a la propiedad que, en beneficio de los arrendatarios o aparceros, se hayan establecido o se establezcan.

Tampoco serán de aplicación a los beneficiarios de dichas ocupaciones o contratos, los derechos que, para evitar el desahucio, otorgan las leyes de 11 de septiembre de 1932, y 22 de julio de 1933.

La aplicación de la ley del 11 de febrero

Art. 4.º Una vez transcurrido el plazo que para la prórroga de la ocupación se estableció en el artículo 1.º, será de aplicación, a los efectos del desahucio de las fincas ocupadas, lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 11 de febrero de 1934.

Art. 5.º Los yunteros desahuciados en virtud de la aplicación de la presente ley, serán inscritos en los censos de campesinos para los asentamientos y ocupaciones temporales que decreta el Instituto de Reforma Agraria.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes, tanto legales como gubernativas, sobre esta materia, en cuanto se opongan a lo establecido en la presente ley, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Declaraciones del ministro

El ministro de Agricultura manifestó ayer lo siguiente respecto a sus proyectos agrarios: "— Toda mi política tiene por fin que el propietario sea cultivador de la tierra, o sea, terminar con el absentismo, que es el causante del estancamiento que se encuentra el problema agrícola español.

Refiriéndose al plazo que se da a los arrendatarios para que entren en posesión de la tierra, dijo que es natural que se dé esta garantía de que la tierra, que se cede habrá de ser bien cultivada. Si en el período de los nueve años de plazo, la tierra ha dado el ren-

El Gobierno, dispuesto a actuar energicamente contra los atracos

El Consejo de ministros se ocupó ayer de los problemas de Orden público. También se trató del desarme en Asturias y del problema del carbón. El ministro de Justicia expuso sus planes sobre campos de concentración para vagos y maleantes y colonias penitenciarias. Está redactado el Reglamento de Radiodifusión

Al próximo Consejo irá el proyecto sobre el Patrimonio forestal

El Consejo de ministros de ayer dedicó gran parte de su atención a los problemas de orden público, principalmente en lo que se refiere a los atracos, tan frecuentes en los últimos días. Se examinó la naturaleza de los más recientes hechos de esta índole, y los consejeros coincidieron en la necesidad de acelerar la actuación contra ellos, de modo que los ministros entreguen lo más rápidamente posible aquellos proyectos que puedan tener relación con el orden público.

La aplicación de la ley

Sin que recayeran acuerdos concretos sobre la materia, puede decirse que en el Consejo se manifestó, sin discrepancia, la necesidad de proceder con toda energía contra los atracos y toda clase de desmanes, y que cuando las sentencias firmes y las circunstancias lo exijan, se aplique la ley inexorablemente. Ya ha caído en un caso todo el peso de la ley contra un atracador, y puesto que esto resulte doloroso y haya motivado ciertas manifestaciones—extrañas, a juicio de algunos consejeros en personas de orden—, en el sentido de que se trataba de un infeliz, entiende el Gobierno que esto no debe torcer las decisiones del Gobierno, máxime cuando se ha hecho votar a las Cortes una ley especial, presentada antes de la revolución, para acabar con la repetición de estos crímenes.

Todo esto, sin perjuicio de las penas que haya que aplicar a los cabezallas del movimiento revolucionario proclamarlo, asunto del que no se trató.

El Orden público en Cataluña

En orden a los atracos y al orden público, la principal atención se refiere estos días a Cataluña, a donde es posible, según algunas referencias, que se hayan trasladado elementos de bandas que actuaban en Madrid.

Esperamos que el ministro que la actuación del señor Sastre imprima celeridad en la marcha de los sumarios instruidos por la autoridad militar.

El desarme y las minas

Respecto a Asturias, aparecen con respecto a Asturias, aparecen con

de las diez y media de la mañana hasta las dos de la tarde del debate en la Presidencia el Consejo de ministros. Al salir, dijo el señor Lerroux:

— Ya he visto que ayer algunos periódicos me daban por moribundo, y como los moribundos nada podemos decir, el señor Jallón les dará a ustedes la referencia. Ha habido cosas muy interesantes en el despacho, entre ellas, lo que al Patrimonio forestal se refiere, que yo juzgo de gran importancia. Al próximo Consejo de ministros traeré el proyecto de ley que se refiere a este asunto.

El ministro de Comunicaciones dio a los periodistas la siguiente referencia del Consejo: "El Consejo ha conocido el informe del delegado del Gobierno en Asturias. Sobre él ha deliberado el Consejo y acerca de la situación que se deriva de los problemas del carbón y del aspecto social. Hemos tenido un cambio de impresiones, especialmente sobre los dos puntos que preocupan al Gobierno, no en el sentido de inquietud, sino por el interés que tenemos de resolverlo: el problema del desarme en Asturias y el del carbón. Sobre ambos tomaremos en breve un acuerdo, y como ya está en Asturias el ministro de Industria y Comercio, hasta su vuelta, que oremos su informe, nada podemos hacer, pero entones resolveremos la situación. Se ha nombrado una ponencia compuesta por los ministros de Industria y Comercio, Trabajo y Hacienda, que estudiarán el problema referente al carbón."

La reconstrucción de Asturias

También nos hemos ocupado de la concesión del crédito de diez millones de pesetas para la reconstrucción de Asturias y hemos acordado que se emplease a trabajar cuanto antes, pues las obras son de utilidad pública. El mi-

nistro de Trabajo redactará el necesario Estatuto especial de trabajo para que se lleven a cabo estas obras. También nos hemos ocupado de la situación en Cataluña, y he de decir que están muy adelantados los trabajos de la Ponencia que tiene en estudio estos problemas.

La suscripción para la fuerza

Se ha hablado también de la suscripción en beneficio de la fuerza pública y del Ejército, y se ha convenido fijar una fecha tope a la admisión de cantidades y acordar la inversión que se ha de dar a las mismas. Los señores Martínez de Velasco, Alzúpiz y yo formaremos una Ponencia que antes de las tradicionales fiestas de fin de mes deje resuelto este problema.

El servicio de radiodifusión

El despacho ha sido muy laborioso, y tengo interés en hacer constar que he traído al Consejo el Reglamento de radiodifusión. El Gobierno ha estimado que es de mucho interés y ha repartido copias entre los consejeros para que lo estudien. He recordado al ministro de Hacienda la ayuda que me prometió para la subasta de las estaciones emisoras, y espero que el año que viene estaremos dentro del compromiso de Lucerna.

También hemos hablado de la cuestión presupuestaria, y esta tarde conoceremos, ustedes y yo, la fórmula que se ha de adoptar, porque saldrá del debate que ha de plantearse en la Cámara.

— Entonces el Gobierno no se ha decidido por ninguna fórmula. — Como las tres que hoy coinciden, espero que saiga una que recoja la coincidencia de todas. El Gobierno no ha querido hacer suya ninguna para que no surgieran posibles dificultades.

NOTA OFICIOSA

— Estado.— Decreto regulando el ingreso en las Ordenes de Isabel la Católica y de la República y creando el lazo para la señora en esta última Orden. Concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al Presidente de la República de Guatemala.

— Nombres vocal de la Comisión Internacional de conciliación del Tratado entre España y los Estados Unidos, a favor de don Max Huber, súbdito ruso. El ministro dijo cuenta de distintas cuestiones relacionadas con la situación internacional.

— Justicia.— Diversos ascensos reglamentarios de magistrados. Proyecto de decreto sobre establecimiento de un campo de concentración para aplicación de trabajos industriales y agrícolas, en terrenos contiguos a la prisión de Burgos, la Casa de Trabajo de Alcalá de Henares, y otro de custodia en la antigua prisión central del Puerto de Santa María.

— Marina.— Declarando disponible forzoso al contratante don Guillermo Díaz y Arias Salgado. Gobernación.— Sometiéndose a estudio el proyecto de ley determinando las condiciones en que pueden pasar al Cuerpo de la Policía del Estado los agentes que pertenecieron a la Generalidad de Cataluña, y a los actuales agentes auxiliares de tercera.

— Decreto autorizando al ministro de Hacienda para retirar del Congreso de los Diputados el presupuesto correspondiente a la sección sexta, ministro de la Gobernación, para introducir las modificaciones que exige la reversión al Estado de los servicios de Orden público en Cataluña.

— Proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito de 373.700 pesetas con destino al pago de gastos de personal derivado del aumento de fuerzas de la Guardia civil. Obras públicas.— Decreto restableciendo la plantilla aprobada para el Cuerpo de Ponteros de faros por ley de 22 de octubre de 1931.

— Autorizando al ministro para subastar las obras nuevas de carreteras pertenecientes al llamado Circuito pirineo.

— Decreto resolviendo la petición formulada por el presidente de la Asociación nacional de contratistas de Obras públicas respecto a las sumas que, por obras de ferrocarriles, les adeuda la Administración pública y a la devolución de las fianzas constituidas por aquéllas.

— Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley facultándole para utilizar durante el año 1935 en los proyectos aprobados de construcción de obras de urgente realización determinadas facilidades para dar solución al paro obrero.

— Instrucción pública.— Decreto aprobando varios proyectos para construc-

ción de grupos escolares y escuelas graduadas en Béjar (Salamanca), Daimiel (Ciudad Real), Oviedo (Priego, Córdoba), Villanueva de Córdoba, y expedientes para obras de reforma en los grupos escolares "Ruiz Zorrilla" y "José Joaquín Sorolla", de Madrid.

— Decreto dictando normas para la provisión de plazas vacantes de profesores de término de las escuelas de Artes y Oficios Artísticos. Idem sobre la provisión de las cátedras del Conservatorio de Música de Sevilla.

— Dictando normas para la organización de las Direcciones de Escuelas graduadas.

— Agricultura.— Proyecto de ley sobre acceso de los colonos a la propiedad. Decreto sobre recaudación de los arbitrios de 5 por 100 al Fomento de Seguridumbre.

— Revisión de los censos de campesinos. Decreto regulando el ingreso en la Guardia forestal. Expediente sobre la finca "Buenavista", de San Roque. Demarcación de la zona forestal de Madrid.

— Se trató también de la cuestión del Patrimonio forestal. Decreto nombrando consejero inspector general del Cuerpo de Montes a don Víctor Modesto Domingo y Cistal.

— También se acordaron diversos nombramientos de ayudantes e ingenieros jefes de primera y segunda clase del Cuerpo de Montes en ascenso de escalas de fin de mes deje resuelto este problema.

— Comunicaciones.— Decretos autorizando la subasta para la construcción de un edificio de Correos y Telégrafos en Santiago de Compostela, con cargo a los fondos del paro.

— Jubilando, por imposibilidad física y concediéndole honores de jefe superior de Administración civil al funcionario de Correos don Emilio Eduardo Llopi.

— Varios ascensos reglamentarios en Telégrafos y los despachos correspondientes a los mismos. Premio Maluquer para obreros previsores.

Se concederán 50 premios de 200 pesetas como máximo, cada uno de ellos.

El Instituto Nacional de Previsión anuncia la concesión del Premio Maluquer, al que podrán concurrir obreros previsores. Se adjudicarán 50 premios, cada uno de los cuales no podrá exceder de 200 pesetas, a obreros que en los años anteriores a los del corriente y próximo en el Instituto Nacional de Previsión o en cualquiera de sus Casas colaboradoras. Es necesario reunir estas condiciones: haber practicado con asiduidad aportaciones voluntarias en el régimen de libertad subsidiada o en el régimen legal de retiro obrero obligatorio, ya por el sistema de mejoras, ya por imposiciones en la libreta reglamentaria de capitalización, y demostrar que se ha hecho un esfuerzo económico extraordinario, teniendo en cuenta los deberes y las cargas familiares.

Los premios se adjudicarán el 2º de febrero próximo, XXVII aniversario de la ley fundacional del Instituto.

Una obra china que consta de dos mil volúmenes.

BERLIN, 4.— Hoy se ha recibido en esta capital el donativo remitido como prueba de agradecimiento al envío de 3.000 volúmenes hecho por el Comité de la Ciencia Alemana a la biblioteca oriental de Changai. Consiste en una obra literaria china, que consta de 2.000 volúmenes.

250 PLAZAS CON 3.000 PTAS.

de Auxiliares en la Dirección de Seguridad. Se admiten señoras. No se exige título. Edad: 16 a 36 años. Exámenes gratuitos. Para el programa oficial, que seguimos, "Contestaciones", preparación presentación a instancia dirigida al "INSTITUTO REUS". Precluidos, 23. Madrid.— GÁRANTIAS: En las oposiciones a Policía hemos obtenido varias veces el número 1, y en las nueve oposiciones celebradas en el presente año para Auxiliares en Estadística, Gobernación, Topógrafos, Marina, Motoristas, Instrucción pública, Timbre, Radio y Auxiliares de Agricultura, en dichas nueve oposiciones hemos obtenido el número 1.

de grupos escolares y escuelas graduadas en Béjar (Salamanca), Daimiel (Ciudad Real), Oviedo (Priego, Córdoba), Villanueva de Córdoba, y expedientes para obras de reforma en los grupos escolares "Ruiz Zorrilla" y "José Joaquín Sorolla", de Madrid.

Decreto dictando normas para la provisión de plazas vacantes de profesores de término de las escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Idem sobre la provisión de las cátedras del Conservatorio de Música de Sevilla.

Dictando normas para la organización de las Direcciones de Escuelas graduadas.

Agricultura.— Proyecto de ley sobre acceso de los colonos a la propiedad. Decreto sobre recaudación de los arbitrios de 5 por 100 al Fomento de Seguridumbre.

Revisión de los censos de campesinos. Decreto regulando el ingreso en la Guardia forestal.

Expediente sobre la finca "Buenavista", de San Roque. Demarcación de la zona forestal de Madrid.

Se trató también de la cuestión del Patrimonio forestal. Decreto nombrando consejero inspector general del Cuerpo de Montes a don Víctor Modesto Domingo y Cistal.

También se acordaron diversos nombramientos de ayudantes e ingenieros jefes de primera y segunda clase del Cuerpo de Montes en ascenso de escalas de fin de mes deje resuelto este problema.

Comunicaciones.— Decretos autorizando la subasta para la construcción de un edificio de Correos y Telégrafos en Santiago de Compostela, con cargo a los fondos del paro.

Jubilando, por imposibilidad física y concediéndole honores de jefe superior de Administración civil al funcionario de Correos don Emilio Eduardo Llopi.

Varios ascensos reglamentarios en Telégrafos y los despachos correspondientes a los mismos. Premio Maluquer para obreros previsores.

Se concederán 50 premios de 200 pesetas como máximo, cada uno de ellos.

El Instituto Nacional de Previsión anuncia la concesión del Premio Maluquer, al que podrán concurrir obreros previsores. Se adjudicarán 50 premios, cada uno de los cuales no podrá exceder de 200 pesetas, a obreros que en los años anteriores a los del corriente y próximo en el Instituto Nacional de Previsión o en cualquiera de sus Casas colaboradoras. Es necesario reunir estas condiciones: haber practicado con asiduidad aportaciones voluntarias en el régimen de libertad subsidiada o en el régimen legal de retiro obrero obligatorio, ya por el sistema de mejoras, ya por imposiciones en la libreta reglamentaria de capitalización, y demostrar que se ha hecho un esfuerzo económico extraordinario, teniendo en cuenta los deberes y las cargas familiares.

Los premios se adjudicarán el 2º de febrero próximo, XXVII aniversario de la ley fundacional del Instituto.

Una obra china que consta de dos mil volúmenes.

BERLIN, 4.— Hoy se ha recibido en esta capital el donativo remitido como prueba de agradecimiento al envío de 3.000 volúmenes hecho por el Comité de la Ciencia Alemana a la biblioteca oriental de Changai. Consiste en una obra literaria china, que consta de 2.000 volúmenes.

250 PLAZAS CON 3.000 PTAS.

de Auxiliares en la Dirección de Seguridad. Se admiten señoras. No se exige título. Edad: 16 a 36 años. Exámenes gratuitos. Para el programa oficial, que seguimos, "Contestaciones", preparación presentación a instancia dirigida al "INSTITUTO REUS". Precluidos, 23. Madrid.— GÁRANTIAS: En las oposiciones a Policía hemos obtenido varias veces el número 1, y en las nueve oposiciones celebradas en el presente año para Auxiliares en Estadística, Gobernación, Topógrafos, Marina, Motoristas, Instrucción pública, Timbre, Radio y Auxiliares de Agricultura, en dichas nueve oposiciones hemos obtenido el número 1.

"El estómago es el manantial de alegría de la vida"

Cúidelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de Digestónico

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

¿Por qué llora bebe? TIENE ESCOCEDURA en la garganta. BALSAMO Y CALLARA BEBE



EL LADRON (que está oculto tras las cortinas y no se puede contener).— Pero juegue usted el ca, idiota! ("Humorist", Londres.)



— ¿Qué ventajas tenían los romanos sobre nosotros? — No tenían que aprender latín. ("Moustique", Charleroi.)



— ¿Y por qué tuvo que dejar su marido la colocación en la fábrica de cerveza? — El pobre se cayó tres veces al depósito. ("Aussie", Sydney.)

Declara el presidente del Parlamento catalán

Hay más de dos mil setecientos detenidos en Cataluña por los sucesos de octubre. El asesino del patrono señor Vilá será juzgado por un Consejo de guerra ordinario, dice el auditor

En lo que va de año han llegado a Barcelona más de 15.000 alemanes

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 4.—La afluencia de extranjeros a Cataluña constituye un problema que preocupa ya a los periódicos de la Esfera. Más de 15.000 alemanes en su casi totalidad judíos, llegaron a Barcelona en lo que va de año. Estos, unidos a los extranjeros de distintas nacionalidades que había ya en Barcelona, forman un total de más de 25.000 personas que no tienen su situación bastante legalizada para permanecer en España y trabajar de acuerdo con la ley de 8 de septiembre de 1932.

Ello reduce en perjuicio de los obreros y técnicos españoles, y agudiza de forma extraordinaria el paro forzoso. Tienen que trabajar 99 extranjeros y no hay ni un solo español. Se calcula en 940 el número de ingenieros y otros técnicos que están sin colocación—algunos de ellos esperan turno para trabajar como simples operarios en los talleres—, mientras hay empresas que traen todos sus técnicos del extranjero. En pocas fábricas y talleres se despide a los obreros españoles y se les sustituye por otros inmigrantes.

Ante esta realidad, la Generalidad no trató nunca de aplicar las leyes que tienden a proteger a los trabajadores españoles contra esa ruñosa invasión de competidores.

El problema ha sido atacado ahora por las actuales autoridades de Barcelona, a pesar de su carácter de interinidad. El presidente de la Generalidad, bien secundado por su secretario, el comandante Gabarrón, se ha puesto de acuerdo con el alcalde, y han creado entre ambos la ponencia de colocación obrera, a cuyo frente se ha pue-

BARCELONA, 4.—El juez especial que actúa por delegación del Tribunal Supremo de Madrid ha estado esta mañana tomando declaración al presidente del Parlamento catalán, señor Casanova, y también al ex gerente de "El Sol" y "La Voz", señor Guzmán.

El asesinato del patrono

señor Vilá

BARCELONA, 4.—El auditor de guerra ha manifestado al medio día a los periodistas que había estudiado todo lo referente al Código penal y al bando declarando el estado de guerra, y según este estudio, el crimen de ayer tarde en la persona del señor Vilá no podrá ser incluido en los delitos que hayan de juzgarse en Consejo sumario. Es más: según el Código, al procesado podrá corresponderle de prisión menor, en su grado máximo, a prisión mayor, de modo que no podrá tampoco aplicarsele la pena de muerte. El último decreto que se votó en las Cortes restableciendo la pena de muerte es aplicable a los delitos que se verifican teniendo como móvil el robo o bien con explosivos.

El juez que tiene a su cargo este sumario ha estado trabajando toda la noche, realizando distintas diligencias y pidiendo telegráficamente los antecedentes. Esta tarde se verificará la autopsia del cadáver de la víctima, y una vez hecha ésta, se elevará la causa a plenario, y más tarde se verá en Consejo de guerra.

Han sido detenidos cinco individuos como presuntos participantes en este hecho. El asesino, José Murias, ha ingresado esta madrugada en el cárcel y ha designado para que le defienda al letrado señor Villarrodon, quien no sabe si aceptará la designación.

El jefe militar, don Enrique Falco, ha tomado declaración a la castañera que resultó herida.

Dicho juez ha autorizado a los familiares de Vilá para que trasladen el cadáver a su domicilio, de donde saldrá el entierro.

La Policía ha estado en la Barceloneta a tomar declaración a Ricardo Sanz, destacado elemento de la F. A. I. y hermano de la propietaria de la casa donde se hospedaba el asesino. Sanz manifestó que en la actualidad no tenía tratos con Murias.

Por falta de pruebas han tenido que ser puestos en libertad todos los detenidos con motivo del atentado al señor Vilá.

Un periodista italiano se presentó en la Jefatura de Policía con el propósito de entrevistar a Murias, y para que se le permitiera entrevistarse con los condenados a muerte para ver si éstos eran objeto de malos tratos. Como se dedujo que la labor de este periodista era investigadora, el jefe superior de Policía le negó el permiso.

Los detenidos por los sucesos de octubre

BARCELONA, 4.—Según una nota facilitada en la Auditoría, los detenidos que había el pasado domingo a consecuencia de los sucesos del mes de octubre eran los siguientes:

En Lérida, 532; en Gerona, 250; en Tarragona, 503; en Granollers, 48; en Mataró, 69; en Figueras, 56; en el

SE LIMITAN LOS BENEFICIOS DE LAS COMPAÑÍAS EN EL 6 POR 100

Toda la política de crédito, bajo el control del Estado

SE SUPRIMEN DOCE BOLSA DE VALORES

El famoso músico Furtwängler dimite todos sus cargos

El gobernador de Silesia destituido y expulsado del partido racista

BERLIN, 4.—Si no supiéramos, por el libro de Goebbels, que ya no se celebran dichos según el ministro de Propaganda, en ellos no se discute, siendo Hitler quien decide sobre las sendas propuestas ministeriales... nos maravillaríamos de que en la sola reunión de hoy se hayan aprobado tantas y tan revolucionarias leyes económicas. Son éstas: el mercado dinámico se separa del de capital. La fijación del tipo de interés en ambos será objeto de intervención estatal, que controlará, asimismo, los créditos de la Banca privada. Radicalizando una ley de marzo último, se prohíbe a las Compañías repartir un dividendo mayor del 6 por 100— mayor del 8 si en años anteriores distribuyeron el 6—; lo que exceda de esa cantidad se cederá, por cuatro años, al Estado, quien empleará el capital en obras públicas. Se suprimen algunas Bolsas y se adoptan medidas para intensificar el tráfico de los valores regionales en las que subsisten, aparte de los de la capital. Se prolonga el derecho de propiedad intelectual cincuenta años tras el fallecimiento del autor. Se autoriza a los Tribunales para denegar el desahucio por consideraciones sociales. Una última ley hace extensivas las facultades del comisario de Precios a la determinación de los que corresponden a trabajos y suministros de artesanos.

Estas leyes, y especialmente la que limita los dividendos, son, sin duda, una concesión a los radicales del partido. Producirá en todas partes la impresión de que en Alemania el actual régimen económico está en liquidación. Y sólo logrará al Estado el infimo efecto de permitirle disponer de 30 ó 40 millones de marcos para obras públicas, cantidad insignificante al lado de los 2.000 millones que anualmente se emplean en esos fines por el Estado y sus Empresas, Ferrocarriles, Correos, etc., etc.

Una dimisión y un castigo

Dos noticias están promoviendo esta noche, al divulgarse, gran revuelo. La una de crítica, la otra de recelo e inquietud. La que origina el comentario contra la política racial es la dimisión presentada al ministro de Justicia, Furtwängler de todos sus cargos—director de la Opera, de la Orquesta Filarmónica, vicepresidente de la Cámara de Cultura, consejero de Estado y no sé cuántas cosas más—.

Con esta asf a los cargos y ofensas de que ha sido objeto por parte de la Prensa racista, con motivo de la carta que publicó en favor de Hindemith—a propósito en mi crónica sobre esto no se entendía, por error de transmisión, que la Asociación de Culturas racista atiende en primer lugar a la persona y sólo en segundo término, a sus producciones artísticas. Con ello pone en malísima situación a Goebbels, porque Furtwängler es, con gran diferencia sobre los demás, el gran prestigio y autoridad en la música alemana de hoy. De ahí que se haya prohibido a la Prensa destacar la noticia.

El motivo de inquietud y de todos los comentarios es la destitución y separación de Helmut Bruckner, como jefe del partido y gobernador general de Silesia, consejero de Estado, etc., etc. La noticia oficial—y tampoco de éste puede la Prensa dar cuenta—da como único motivo el atentado racista de un partido del aludido. La gente piensa que algo gravísimo debe haber ocurrido, ya que el destituido es, aparte sus máximos cargos políticos, nada menos que hermano del ayudante personal e inseparable de Hitler. Como también se da cuenta de la destitución de un jefe del partido en Danzig y Lueve sobre el mojado de intranquilidad de estas días, las imputaciones se han echado a volar, y nadie piensa en otra cosa que en el 30 de junio.

Sorprenden más estas destituciones, porque Bruckner era uno de los pocos gobernadores regionales de los que, al menos en Berlín, no se contaban chismes. Yo no sé otra cosa, sino que aquél era, junto con el jefe de los S. A. de la misma región (ejecutado en junio, un enemigo bastante declarado del catolicismo. Algunos consideran que también era muy avanzado en lo económico. De eso yo no tengo pruebas. En lo que todos concuerdan es en la importancia política de esta terrible noticia. La Prensa que, al impedir la divulgación de la verdad, da motivo a las ondas y a veces innecesarias agitaciones.

Se ha prohibido la Juventud cristiana-alemana de Turingia. Según mis informes, se trata de una entidad neopaganas. En cambio, esta noche en Berlín los niños de las Juventudes hitlerianas han representado un drama de época muy tendencioso contra el Clero. Schirrach publica un telegrama de felicitación animando a imitar el ejemplo.—Bernmédez Cañete.

La destitución de Bruckner

BERLIN, 4.—Por conducta perjudicial a los intereses del partido nacional-socialista ha sido destituido de todos sus puestos y expulsado del partido Helmut Bruckner, gobernador de Silesia y miembro del Consejo privado de Prusia.

Bruckner era uno de los más importantes miembros del nacional-socialismo. El verano pasado, al hablar de la cuestión religiosa, dijo que no se ahorraría las balías a los sacerdotes católicos no se sometían.

El incendio del Reichstag

PARIS, 3.—El periódico "Le Journal", en su edición de departamento, publica las revelaciones póstumas de Karl Ernst, jefe de las secciones de Asalto nacional-socialistas de Berlín-Brandeburgo, quien fué detenido y encontró la

Entierro del conde de Fígolis

BARCELONA, 4.—Esta mañana se verificó el entierro del conde de Fígolis. El cortejo fúnebre constituyó una verdadera manifestación de duelo, en la que figuraban numerosas personas de todas las clases sociales y elementos destacados de las organizaciones derechistas, aristócratas e industriales.

Más guardias libertados

BARCELONA, 4.—Esta tarde han sido libertados otros 21 guardias de Asalto que estaban detenidos en el castillo de Montjuich con motivo de los sucesos del pasado octubre.

Detenido cuando iba a robar

BARCELONA, 4.—En Paret, los Mozos de Escuadra detuvieron a un individuo llamado José Morató, a quien se sorprendió preparando un atraco a un propietario de la localidad. Pensaba robarle 11.000 pesetas.

El director de la "Sol", detenido

BARCELONA, 4.—Al llegar a este puerto el vapor "Cabo de Palos", la Policía ha detenido a Perfecto Collazo Alvarez, expulsado de la República Argentina por sus ideas extremistas.

Se apoderan de un "taxi"

BARCELONA, 4.—Al chófer Ramón Gracia le alquilaron el automóvil en el Paralelo tres individuos. Estos, al llegar a la calle de Pedro IV, le amenazaron con pistolas y le obligaron a dejarles el vehículo, con el que se dieron a la fuga.

El Instituto de Investigación económica

BARCELONA, 4.—En el Palacio de la Generalidad se ha reunido la Comisión mixta reorganizadora del Patronato del Instituto de Investigaciones Económicas. Por delegación del presidente de la Generalidad, presidió la reunión el letrado jefe señor Pelegrín. En la reunión se dió cuenta de la anómala situación del Instituto y se pidió que todas las entidades económicas de Barcelona ayuden a resolver el conflicto planteado, con objeto de que puedan continuarse los trabajos que le estaban encomendados al Instituto.

El Instituto de Investigación económica

BARCELONA, 4.—Esta tarde ha sido detenido Francisco Navarro, director de "Solidaridad Obrera", destacado elemento de la C. N. T., como presunto complicados en los últimos sucesos sociales.

Más guardias libertados

BARCELONA, 4.—Esta tarde han sido libertados otros 21 guardias de Asalto que estaban detenidos en el castillo de Montjuich con motivo de los sucesos del pasado octubre.

Detenido cuando iba a robar

BARCELONA, 4.—En Paret, los Mozos de Escuadra detuvieron a un individuo llamado José Morató, a quien se sorprendió preparando un atraco a un propietario de la localidad. Pensaba robarle 11.000 pesetas.

Entierro del conde de Fígolis

BARCELONA, 4.—Esta mañana se verificó el entierro del conde de Fígolis. El cortejo fúnebre constituyó una verdadera manifestación de duelo, en la que figuraban numerosas personas de todas las clases sociales y elementos destacados de las organizaciones derechistas, aristócratas e industriales.

VARIAS LEYES RADICALES SOBRE LA ECONOMIA EN ALEMANIA

SE LIMITAN LOS BENEFICIOS DE LAS COMPAÑÍAS EN EL 6 POR 100

Toda la política de crédito, bajo el control del Estado

SE SUPRIMEN DOCE BOLSA DE VALORES

El famoso músico Furtwängler dimite todos sus cargos

El gobernador de Silesia destituido y expulsado del partido racista

BERLIN, 4.—Si no supiéramos, por el libro de Goebbels, que ya no se celebran dichos según el ministro de Propaganda, en ellos no se discute, siendo Hitler quien decide sobre las sendas propuestas ministeriales... nos maravillaríamos de que en la sola reunión de hoy se hayan aprobado tantas y tan revolucionarias leyes económicas. Son éstas: el mercado dinámico se separa del de capital. La fijación del tipo de interés en ambos será objeto de intervención estatal, que controlará, asimismo, los créditos de la Banca privada. Radicalizando una ley de marzo último, se prohíbe a las Compañías repartir un dividendo mayor del 6 por 100— mayor del 8 si en años anteriores distribuyeron el 6—; lo que exceda de esa cantidad se cederá, por cuatro años, al Estado, quien empleará el capital en obras públicas. Se suprimen algunas Bolsas y se adoptan medidas para intensificar el tráfico de los valores regionales en las que subsisten, aparte de los de la capital. Se prolonga el derecho de propiedad intelectual cincuenta años tras el fallecimiento del autor. Se autoriza a los Tribunales para denegar el desahucio por consideraciones sociales. Una última ley hace extensivas las facultades del comisario de Precios a la determinación de los que corresponden a trabajos y suministros de artesanos.

Estas leyes, y especialmente la que limita los dividendos, son, sin duda, una concesión a los radicales del partido. Producirá en todas partes la impresión de que en Alemania el actual régimen económico está en liquidación. Y sólo logrará al Estado el infimo efecto de permitirle disponer de 30 ó 40 millones de marcos para obras públicas, cantidad insignificante al lado de los 2.000 millones que anualmente se emplean en esos fines por el Estado y sus Empresas, Ferrocarriles, Correos, etc., etc.

Una dimisión y un castigo

Dos noticias están promoviendo esta noche, al divulgarse, gran revuelo. La una de crítica, la otra de recelo e inquietud. La que origina el comentario contra la política racial es la dimisión presentada al ministro de Justicia, Furtwängler de todos sus cargos—director de la Opera, de la Orquesta Filarmónica, vicepresidente de la Cámara de Cultura, consejero de Estado y no sé cuántas cosas más—.

Con esta asf a los cargos y ofensas de que ha sido objeto por parte de la Prensa racista, con motivo de la carta que publicó en favor de Hindemith—a propósito en mi crónica sobre esto no se entendía, por error de transmisión, que la Asociación de Culturas racista atiende en primer lugar a la persona y sólo en segundo término, a sus producciones artísticas. Con ello pone en malísima situación a Goebbels, porque Furtwängler es, con gran diferencia sobre los demás, el gran prestigio y autoridad en la música alemana de hoy. De ahí que se haya prohibido a la Prensa destacar la noticia.

El motivo de inquietud y de todos los comentarios es la destitución y separación de Helmut Bruckner, como jefe del partido y gobernador general de Silesia, consejero de Estado, etc., etc. La noticia oficial—y tampoco de éste puede la Prensa dar cuenta—da como único motivo el atentado racista de un partido del aludido. La gente piensa que algo gravísimo debe haber ocurrido, ya que el destituido es, aparte sus máximos cargos políticos, nada menos que hermano del ayudante personal e inseparable de Hitler. Como también se da cuenta de la destitución de un jefe del partido en Danzig y Lueve sobre el mojado de intranquilidad de estas días, las imputaciones se han echado a volar, y nadie piensa en otra cosa que en el 30 de junio.

Sorprenden más estas destituciones, porque Bruckner era uno de los pocos gobernadores regionales de los que, al menos en Berlín, no se contaban chismes. Yo no sé otra cosa, sino que aquél era, junto con el jefe de los S. A. de la misma región (ejecutado en junio, un enemigo bastante declarado del catolicismo. Algunos consideran que también era muy avanzado en lo económico. De eso yo no tengo pruebas. En lo que todos concuerdan es en la importancia política de esta terrible noticia. La Prensa que, al impedir la divulgación de la verdad, da motivo a las ondas y a veces innecesarias agitaciones.

Se ha prohibido la Juventud cristiana-alemana de Turingia. Según mis informes, se trata de una entidad neopaganas. En cambio, esta noche en Berlín los niños de las Juventudes hitlerianas han representado un drama de época muy tendencioso contra el Clero. Schirrach publica un telegrama de felicitación animando a imitar el ejemplo.—Bernmédez Cañete.

La destitución de Bruckner

BERLIN, 4.—Por conducta perjudicial a los intereses del partido nacional-socialista ha sido destituido de todos sus puestos y expulsado del partido Helmut Bruckner, gobernador de Silesia y miembro del Consejo privado de Prusia.

Bruckner era uno de los más importantes miembros del nacional-socialismo. El verano pasado, al hablar de la cuestión religiosa, dijo que no se ahorraría las balías a los sacerdotes católicos no se sometían.

El incendio del Reichstag

PARIS, 3.—El periódico "Le Journal", en su edición de departamento, publica las revelaciones póstumas de Karl Ernst, jefe de las secciones de Asalto nacional-socialistas de Berlín-Brandeburgo, quien fué detenido y encontró la

Entierro del conde de Fígolis

BARCELONA, 4.—Esta mañana se verificó el entierro del conde de Fígolis. El cortejo fúnebre constituyó una verdadera manifestación de duelo, en la que figuraban numerosas personas de todas las clases sociales y elementos destacados de las organizaciones derechistas, aristócratas e industriales.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



El señor Lotian Eger, nuevo ministro plenipotenciario de Austria en Madrid, que ha presentado sus cartas credenciales al Presidente de la República

Yugoslavia expulsa a los súbditos húngaros

Gestiones de Laval, el ministro de Negocios Extranjeros de Francia, en Ginebra, para evitar que la discusión se agrave. Hoy se reúne el Consejo de la Sociedad de Naciones. El jefe del Gobierno polaco irá a Budapest a mediados de diciembre

Ansiedad en Ginebra

GINEBRA, 4.—El Consejo de la Sociedad de Naciones celebrará mañana una sesión extraordinaria, en la que se discutirá el conflicto yugoeslavo. En lo que no habrá dificultad será en lo del Saar, puesto que se ha llegado a un acuerdo. El señor Laval, ministro de Negocios Extranjeros de Francia, conferenció el martes con ministros de otros países, a fin de prevenir y evitar que la disputa balcánica se convierta en conflicto que pueda amenazar la paz europea.

La actitud de Hungría se espera con ansiedad, pues es desconocida y puede suceder que pida una información urgente. El señor Laval se entrevistará mañana con Litvinoff, con objeto de discutir el Pacto de Locarno del Este. Mientras tanto, el Consejo de la Sociedad de Naciones, en el que figura el embajador argentino, señor Cantillo, ha puesto en limpio esta noche el informe sobre la cuestión del Saar.—Associated Press.

El Tratado Naval

LONDRES, 4.—La reunión plenaria celebrada esta tarde entre las Delegaciones americana e inglesa ha versado exclusivamente sobre un problema de procedimiento.

Se ha discutido hoy también acerca de las consecuencias de la desaparición del sistema fundado sobre el acuerdo de Washington. Parece con respecto a esta cuestión que los americanos se inclinan a creer que el Tratado Naval y el de las nueve potencias constituyen un todo solidario.

Por el contrario, los ingleses se limitan a interpretar que el Tratado de las nueve potencias no tiene ninguna cláusula que estipule su propia desaparición.

La reunión de hoy, primera a la que ha asistido el perito americano, especialmente encargado de cuestiones sobre Extremo Oriente, señor Doomen, es muy significativa sobre el problema de procedimiento. No se ha adoptado ninguna decisión, en las dos Delegaciones tienen la esperanza de que se pueda llegar a un acuerdo tripartita sobre el método a seguir, pero a nadie se oculta que serán necesarias negociaciones muy laboriosas para llegar a este fin.

Ministro francés en Moscú

MOSCÚ, 4.—De la Agencia Tass. El ministro de Comercio e Industria francés, señor Marchandau, ha llegado esta mañana a Moscú, siendo recibido por las autoridades soviéticas y distintas personalidades.

El señor Marchandau ha manifestado que espera que su estancia en Moscú sirva para afirmar aún más las relaciones amistosas y económicas franco-rusas.

El presidente polaco

BUDAPEST, 4.—Las visitas oficiales

Regalos de boda a la Princesa Marina

La mañana del día mismo en que la princesa Marina se iba a embarcar para Inglaterra, donde le esperaba hímeneo, la encontráramos nosotros entre dos puertas a la entrada de una galería parisina de pintura vanguardista. Porque, en arte, los gustos de la princesa Marina no son los mismos con que se ornó el benéfico espíritu de nuestra Infanta Isabel. Más bien diríamos que recuerdan aquellos "hic et nunc" de Felipe II; cuyas predilecciones escogían—según se sabe, pero sin que se pare a bastanza mentes en el asunto—la producción artística contemporánea y extranjera.

En Madrid, por desdicha—lo mismo cuando la villa es Corte que cuando es Patio—la tabla de valores de la Infanta Isabel alcanzó más difusión que la de Felipe II y de la princesa Marina. No es en Madrid donde se le ocurriría a una novia, consultada por algún obsesivo que el regalo que preferiría, optar, como ésta ha hecho, por un cuadro de Raoul Dufy, o de otro pintor por el estilo de Raoul Dufy... Muy hueco con tamaña distinción, Dufy anda a estas horas pintando, no el cuadro del convenio, sino un cuadro. Más grande en tamaño, si no menor en truculencia, que cualquiera de los Jerónimos Boscos con que se regalaba el fundador del Escorial.

Tampoco sé si tendría entre nosotros muchas partidarias, otro de los presentes por la princesa Marina recibidos. Que es—y de eso, por carambola (jpero, se dice todavía: "por carambola"), algo le toca a España—un volumen, el último publicado, de la biblioteca de A. L. A.; es decir, de los "Amigos del Libro de Arte"... Se trata de la "Primavera portatí", del poeta Adriano del Valle. Portatí, hasta donde alcance la tirada reducida a 300 ejemplares, en su estuche rosa-vino, con los lazos azul-acero. Cuando la nueva duquesa de Kent abre en Londres este libro andaluz, lo encuentra, como un patriótico jerez, con el aroma fortalecido por el viaje.

El libro de A. L. A. hará muy bien en su biblioteca. Quisiera algo más difícil encontrar, en las paredes de la principesco residencia, ya que deben de ostentar los inevitables retratos de aparato y tal cual obra de sír No-sé-cuántos, R. A., con sendos marcos, sino en peluche, en super-peluche, lugar a propósito para el Raoul Dufy... Pero la recién casada tiene en el rostro demasiado resplandor de irónicas dulces e inteligentes, para no encontrar—como buena ama de casa moderna, a la vez que como hija respetuosa de una muy tradicional familia real—solución a todo.

Eugenio d'ORS

GLOSARIO

REGALOS DE BODA A LA PRINCESA MARINA

La mañana del día mismo en que la princesa Marina se iba a embarcar para Inglaterra, donde le esperaba hímeneo, la encontráramos nosotros entre dos puertas a la entrada de una galería parisina de pintura vanguardista. Porque, en arte, los gustos de la princesa Marina no son los mismos con que se ornó el benéfico espíritu de nuestra Infanta Isabel. Más bien diríamos que recuerdan aquellos "hic et nunc" de Felipe II; cuyas predilecciones escogían—según se sabe, pero sin que se pare a bastanza mentes en el asunto—la producción artística contemporánea y extranjera.

En Madrid, por desdicha—lo mismo cuando la villa es Corte que cuando es Patio—la tabla de valores de la Infanta Isabel alcanzó más difusión que la de Felipe II y de la princesa Marina. No es en Madrid donde se le ocurriría a una novia, consultada por algún obsesivo que el regalo que preferiría, optar, como ésta ha hecho, por un cuadro de Raoul Dufy, o de otro pintor por el estilo de Raoul Dufy... Muy hueco con tamaña distinción, Dufy anda a estas horas pintando, no el cuadro del convenio, sino un cuadro. Más grande en tamaño, si no menor en truculencia, que cualquiera de los Jerónimos Boscos con que se regalaba el fundador del Escorial.

Tampoco sé si tendría entre nosotros muchas partidarias, otro de los presentes por la princesa Marina recibidos. Que es—y de eso, por carambola (jpero, se dice todavía: "por carambola"), algo le toca a España—un volumen, el último publicado, de la biblioteca de A. L. A.; es decir, de los "Amigos del Libro de Arte"... Se trata de la "Primavera portatí", del poeta Adriano del Valle. Portatí, hasta donde alcance la tirada reducida a 300 ejemplares, en su estuche rosa-vino, con los lazos azul-acero. Cuando la nueva duquesa de Kent abre en Londres este libro andaluz, lo encuentra, como un patriótico jerez, con el aroma fortalecido por el viaje.

El libro de A. L. A. hará muy bien en su biblioteca. Quisiera algo más difícil encontrar, en las paredes de la principesco residencia, ya que deben de ostentar los inevitables retratos de aparato y tal cual obra de sír No-sé-cuántos, R. A., con sendos marcos, sino en peluche, en super-peluche, lugar a propósito para el Raoul Dufy... Pero la recién casada tiene en el rostro demasiado resplandor de irónicas dulces e inteligentes, para no encontrar—como buena ama de casa moderna, a la vez que como hija respetuosa de una muy tradicional familia real—solución a todo.

Eugenio d'ORS

Revisión de expedientes de obreros

BOLSAS SUPRIMIDAS

BERLIN, 4.—En virtud de la nueva reglamentación de la organización alemana de las Bolsas dictada por el ministro de Economía del Reich y que entrará en vigor el día primero de enero de 1935, se suprimen las Bolsas de Valores de Koenigsberg, Magdeburgo, Stetin y Zvinckau.

Las Bolsas de Valores de Augsburg y Munich se fusionan y forman en adelante la Bolsa Bavara de Munich.

Las de Bremen, Hamburgo y Lubeck, se reúnen en la Bolsa Hanséatica de Hamburgo.

Las de Chemnitz, Dresden y Leipzig constituyen la Bolsa Sajona de Leipzig.

Las de Dusseldorf, Essen y Koeln integran la Bolsa Rhenana y Westfalana de Dusseldorf.

Las de Francfort del Main y Mannheim forman la Bolsa de Francfort del Main.

Las Bolsas de mercancías y los grandes mercados de trigo, situadas en distintas ciudades, no quedan afectadas por la nueva reglamentación, así como tampoco las Bolsas de Valores de Berlín, Breslau, Hannover y Stuttgart.

En Asturias se camina hacia la normalidad

La vuelta al trabajo se acordó después de varias entrevistas con Comisiones. Todas ellas, incluso las obreras, ofrecieron su colaboración al ministro de Industria para resolver el conflicto. El señor Orozco elogió la labor del gobernador y del comandante Doval

González Peña llegó a Abaña cuatro horas antes de ser detenido

OVIEDO, 4.—El ministro de Industria y Comercio, que llegó a Oviedo para interesarse por todo lo referente a la posible reanudación de los trabajos en las minas, recibió esta mañana la visita de numerosas representaciones de las entidades interesadas en dicho problema.

A la una de la tarde recibió a los periodistas, a los cuales les hizo las siguientes manifestaciones:

—La misión que me había confiado el Gobierno era la de estudiar la verdadera situación en que se encontraba el problema de la reanudación de los trabajos, con el fin de fijar la oportunidad en que ésta pudiera tener lugar. El Gobierno estaba dispuesto a mantener la situación actual hasta que la seguridad pública estuviese plenamente garantizada y que los elementos obreros que habían tomado parte en la rebelión abandonaran el espíritu de revancha que parecía animarles en los primeros instantes. A tal efecto, y puesto que estaban completamente paralizadas las labores mineras en esta cuenca, me vi obligado a autorizar en el mes anterior la importación de 36.000 toneladas de carbón, y estaban concedidas también para el mes actual 35.000 toneladas.

Afortunadamente, mi llegada a Asturias en representación del Gobierno ha coincido con la captura de los elementos directivos más significados en el movimiento obrero, González Peña y Perfecto González, e incluso, por la forma en que esta captura se ha realizado y el estado de ánimo de esos dirigentes, se puede asegurar que la masa obrera, decepcionada por los directivos, que les han engañado, llevándolos a la loca aventura que han realizado, hoy no tienen ánimo alguno de lucha y están plenamente desengañados.

Realización de los trabajos, se ocasionaría un grave perjuicio, no sólo a la economía regional asturiana, sino también a la economía general española, cuya balanza de pagos se desmenuaría notablemente al tener que seguir autorizando mayores importaciones de carbón, el deseo del ministro es procurar con la mayor rapidez posible la reanudación de los trabajos, haciendo las autoridades la revisión de los expedientes de aquellos obreros que soliciten el ingreso en las faenas, diferenciando así, como es de justicia, a aquellos que han tomado parte activa en el movimiento y que, por otra parte, han colaborado al descubrimiento de armas, y que son buenos y honrados trabajadores, de aquellos otros que, por ser elementos peligrosos, debido a su actuación revolucionaria pasada, y que siguen ocultando aún el armamento, son motivo de peligro para la paz social.

Previamente en la mañana de hoy me han visitado representaciones de los diferentes Ayuntamientos hueleros de la cuenca y de la Federación de Asociaciones profesionales de capataces, vigilantes y empleados de la industria minera, interesándose por la rápida reanudación de los trabajos. Espero que en la tarde de hoy los elementos patronales, que siempre han prestado su leal colaboración al Gobierno, han de estar identificados con este sentir. Y en virtud de esto, y con esta agradable unanimidad que espero se produzca, podrá en muy breve plazo quedar restablecida la normalidad de la vida económica en lo que se refiere a las minas de esta región, con satisfacción plena de este

LAMA HERMANOS

Artículos de piel inglesa y país apropiados para regalos. Finida de modelos en pieles de primera calidad. LOS MADRAZO, 7.

Revisión de expedientes de obreros

Unido esto a que, de continuar la pa-

Bolsas suprimidas

BERLIN, 4.—En virtud de la nueva reglamentación de la organización alemana de las Bolsas dictada por el ministro de Economía del Reich y que entrará en vigor el día primero de enero de 1935, se suprimen las Bolsas de Valores de Koenigsberg, Magdeburgo, Stetin y Zvinckau.

Las Bolsas de Valores de Augsburg y Munich se fusionan y forman en adelante la Bolsa Bavara de Munich.

Las de Bremen, Hamburgo y Lubeck, se reúnen en la Bolsa Hanséatica de Hamburgo.

Las de Chemnitz, Dresden y Leipzig constituyen la Bolsa Sajona de Leipzig.

Las de Dusseldorf, Essen y Koeln integran la Bolsa Rhenana y Westfalana de Dusseldorf.

Las de Francfort del Main y Mannheim forman la Bolsa de Francfort del Main.

Las Bolsas de mercancías y los grandes mercados de trigo, situadas en distintas ciudades, no quedan afectadas por la nueva reglamentación, así como tampoco las Bolsas de Valores de Berlín, Breslau, Hannover y Stuttgart.

Revisión de expedientes de obreros

Unido esto a que, de continuar la pa-

La destitución de Bruckner

BERLIN, 4.—Por conducta perjudicial a los intereses del partido nacional-socialista ha sido destituido de todos sus puestos y expulsado del partido Helmut Bruckner, gobernador de Silesia y miembro del Consejo privado de Prusia.

Bruckner era uno de los más importantes miembros del nacional-socialismo. El verano pasado, al hablar de la cuestión religiosa, dijo que no se ahorraría las balías a los sacerdotes católicos no se sometían.

El incendio del Reichstag

PARIS, 3.—El periódico "Le Journal", en su edición de departamento, publica las revelaciones póstumas de Karl Ernst, jefe de las secciones de Asalto nacional-socialistas de Berlín-Brandeburgo, quien fué detenido y encontró la

Entierro del conde de Fígolis

BARCELONA, 4.—Esta mañana se verificó el entierro del conde de Fígolis. El cortejo fúnebre constituyó una verdadera manifestación de duelo, en la que figuraban numerosas personas de todas las clases sociales y elementos destacados de las organizaciones derechistas, aristócratas e industriales.

Más guardias libertados

BARCELONA, 4.—Esta tarde han sido libertados otros 21 guardias de Asalto que estaban detenidos en el castillo de Montjuich con motivo de los sucesos del pasado octubre.

Detenido cuando iba a robar

BARCELONA, 4.—En Paret, los Mozos de Escuadra detuvieron a un individuo llamado José Morató, a quien se sorprendió preparando un atraco a un propietario de la localidad. Pensaba robarle 11.000 pesetas.

El director de la "Sol", detenido

BARCELONA, 4.—Al llegar a este puerto el vapor "Cabo de Palos", la Policía ha detenido a Perfecto Collazo Alvarez, expulsado de la República Argentina por sus ideas extremistas.

Se apoderan de un "taxi"

BARCELONA, 4.—Al chófer Ramón Gracia le alquilaron el automóvil en el Paralelo tres individuos. Estos, al llegar a la calle de Pedro IV, le amenazaron con pistolas y le obligaron a dejarles el vehículo, con el que se dieron a la fuga.

EL AMOR DE CARLOS II
de Herbert Wilcox
Superproducción histórica de la British Dominions Picture

ANNA NEAGLE - Sir CEDRIC HARDWICKE
con Jeanne de Casalis,
Lawrence Anderson y
Helena Richard.

UNA MARAVILLOSA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA
origen de la cinematografía.
inglesa. Distribuida por MEYER-FILMS

ESTRENO en el HOY
CINE ALKAZAR

</

El miércoles se reanuda el trabajo

OVIEDO, 4.—La visita del ministro de Industria, al coincidir con la detención de González Peña, ha cambiado por completo el ambiente de Asturias, iniciándose el camino hacia la normalización. Después de las gestiones y cambios de impresiones entre el señor Orosco y las diversas representaciones interesadas, se ha llegado al acuerdo de comenzar la reanudación del trabajo en las minas el miércoles de la próxima semana.

El ministro ha celebrado esta tarde varias entrevistas, y ha recibido a las Comisiones de la Asociación de Ingenieros de Minas del Estado, de los Ingenieros de Minas de Asturias, de la Diputación y, por último, de la Patronal Minera, reunión a la que asistió también en su última parte el comandante Doval.

El trabajo en las fábricas de armas

También recibió el señor Orosco la visita de Comisiones obreras de las Fábricas de la Vega y de Trubia, acompañadas del alcalde de Oviedo. Estos comisionados le expusieron sus deseos de que se reanudara el trabajo tan pronto como se llegara al acuerdo de efectuarlo tan pronto como sea posible, después de la revisión oportuna de los expedientes de los obreros, con el fin de separar los complicados temas que el ministro prometió que tan pronto como llegue a Madrid se reunirá el Consejo para resolver este asunto. La reanudación del trabajo en la Fábrica de la Vega será cosa de poco tiempo, pero no así en la de Trubia, pues ha de hacerse una escrupulosa revisión de expedientes, ya que la casi totalidad de los obreros no sólo secundaron la revolución, sino que, además, fabricaron en el establecimiento material de guerra con destino a los revolucionarios.

El ministro se ha referido a la celebración con el Patronal. Al salir, el director de Minas adelantó la impresión de que la reanudación del trabajo no se haría esperar. Igual pronóstico hizo uno de los representantes de la Patronal.

Un carnet de trabajo para los obreros

Poco después de las nueve y media de la noche recibió a los periodistas al ministro de Industria, el cual fué felicitado por los informadores por el éxito de sus gestiones, y el señor Orosco declaró:—Creo que es una satisfacción para todos el que no se haya encontrado la menor resistencia por parte de nadie, tanto de las entidades patronales como de las obreras y de todas las clases interesadas en este asunto, que han prestado la máxima colaboración al Gobierno.

Hotel Metropolitano

La cocina de esta casa está a cargo de un reputado ex jefe del Palace Hotel. Almorzo, ptas. 6. Pensión desde 16.



Defener la TOS
no es suficiente
¡HAY QUE CURAR la causa!
Solo el **JARABE FAMEL**, medicina completa de lacto-cresolita soluble, calma la tos, desinflama, calma, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios.
Adaptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero.
JARABE FAMEL
PRECIO POR CADA ENVASE

VALMASEDA
Ropa de casa
5, ESPOZO Y MINA, 5.

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO
Para el nuevo programa oficial, que regalamos, "Nuevas Contestaciones" y preparación en nuestras clases o por correo con Profesorado del Cuerpo, diríjanse al
"INSTITUTO REUS"
Procedidos, 23 y Puerta del Sol, 13, Madrid
GABINETES. En todas las oposiciones a Secretarios de segunda, en todas obtuvimos el número 1, y en las últimas celebradas obtuvimos 382 plazas, entre ellas los números 1, 4, 5, 7, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, etc., etc. Este éxito del número 1 se publica con fotografías, nombres y nombres en el prospecto que regalamos, en el que se indican todos los detalles de la nueva convocatoria.

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO
Para el nuevo programa oficial, que regalamos, "Nuevas Contestaciones" y preparación en nuestras clases o por correo con Profesorado del Cuerpo, diríjanse al
"INSTITUTO REUS"
Procedidos, 23 y Puerta del Sol, 13, Madrid
GABINETES. En todas las oposiciones a Secretarios de segunda, en todas obtuvimos el número 1, y en las últimas celebradas obtuvimos 382 plazas, entre ellas los números 1, 4, 5, 7, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, etc., etc. Este éxito del número 1 se publica con fotografías, nombres y nombres en el prospecto que regalamos, en el que se indican todos los detalles de la nueva convocatoria.

En Ginebra no cobran ya los funcionarios

Los títulos del cantón han bajado alrededor de cien puntos

Dice el gobernador

Disculpase

Continúan las detenciones

Armas recogidas

El asunto Stavisky

El EMPRESTITO BELGA EN HOLANDA

El cantón de Ginebra carece de dinero para pagar todo el sueldo de sus funcionarios en el mes de noviembre, a cuenta es ha entregado 200 francos. Mal andan en estos días todas las haciendas del mundo, pero sólo algunas han debido recurrir a suspender pagos hasta ese punto: alguna ciudad ex feudo de los «gangsters», como Chicago, algunos Ayuntamientos socialistas, españoles y Ginebra.

No creemos que esta comparación resulte halagadora para los suizos ni se retiramos de ella los «gangsters». Tampoco haremos a nuestros compatriotas de la industria de atribuirles semejanza moral con los secuaces de Big Bill y los contrabandistas de la gran ciudad yanqui. Pero los resultados ahí están, para elogi de la administración marxista.

Y en Ginebra los funcionarios cobran... lo que quede en las cajas cantonales, merced al crédito y el orden socialista establecido en el cantón desde hace poco más de un año.

Las cotizaciones de los fondos públicos son un buen indicio de la confianza reinante. En un año el 4 por 100 1930 ha perdido 90 puntos; el 4 por 100 1934, 95; el de 1931, 134, y el de 1933, 135 puntos. Al mismo tiempo el cantón se endeudaba con el Tesoro central, y con estos antecedentes le es imposible acometer la operación consolidadora, única que podía aliviar el presupuesto de modo que las economías y las contribuciones resultasen soportables para los ginebrinos.

Ciertamente, más de uno recordará que el día 18 del mes pasado los electores de Ginebra rechazaron, en plebiscito, los impuestos adicionales y las «nuevas» propuestas por el Gobierno socialista. Pero Nicole y sus amigos son los únicos que no pueden reprochar esta actitud. En primer término, porque sus promesas de un Gobierno mejor y su campaña demagógica fueron causa importante del fracaso en un proyecto de nivelación preparado hace dieciocho meses y rechazado también en plebiscito, en segundo lugar, porque difícilmente, y en el mismo tiempo que se reclaman sacrificios aparecen los presupuestos de personal aumentados en 21 personas y 200.000 francos.

Por último, es imposible obtener la confianza de los ciudadanos con discursos como el pronunciado hace cinco días por el jefe del socialismo y del Gobierno de Ginebra. Al comentar que los funcionarios no recibirán su paga entera les dice que de este modo comprenderá el cambio ocurrido en el plebiscito y que están al servicio del pueblo. A los tenedores de títulos les inyecta con el argumento de que nada hacen si no cortar los cupones. ¡En Suiza, donde las grandes fortunas son más raras y donde una parte considerable de los títulos del Estado está en poder del pequeño ahorro! Para quien posee un automóvil, la amenaza es todavía más «curiosa». «Si no se votan los nuevos impuestos», dicen los conductores de «autos» se arrojaron a los puentes. Como retiraremos la brigada de circulación; y sus coches «se estropearán» en las carreteras mal cuidadas.

Donoso sentido de la responsabilidad en un hombre de gobierno. Pero Nicole no se resigna a la derrota electoral: desde luego no ha pensado en dimitir. Mas lo que sobre todo no comprende ni admite es que, siendo suyo, el pueblo de Ginebra no acepte proyectos muy semejantes a los rechazados en abril de 1933 por instigación de los socialistas, quisiera que el sello de la Casa del Pueblo fuese bastante para legitimarlos. Y ha ocurrido lo contrario, exactamente: dispada la ofuscación que el mal humor había producido, el voto popular le indica que, como gobernantes, se les considera muy inferiores a los que les precedieron. ¡Aquéllos siquiera no les habían engañado!

González Peña quiere disculpase

OVIEDO, 4.—El cabecilla del movimiento revolucionario, González Peña, que, como se sabe, fué detenido ayer, se encuentra encarcerado en el convento de las Adoratrices. Al parecer, se halla muy abatido.

González Peña insiste en que la Prensa se le trate despiadadamente, y que no se le pueden imputar tantos cargos como se le echan encima. Ayer, al haberle una fotografía uno de los reporteros gráficos, le dijo:—No me saque cara de criminal, porque yo criminal no lo soy.

Se sabe que González Peña, en los primeros momentos de la revolución, condujo a Oviiedo uno de los trenes blindados, y destacó a algunos de sus emisarios en la tarde del viernes día 5, para que distrajesen a la fuerza pública, con el fin de procurarse facilidades para efectuar la subida al monte del Naranco. También se sabe que en los últimos días del mes de septiembre se dedicó a recorrer la mayor parte de la provincia, especialmente la región de la cuenca huilera, dando órdenes concretas a los directivos de las Juventudes socialistas e indicándoles que en el momento de resolverse la crisis, si en el Gobierno aparecieran algunos elementos de la C. E. D. A., debía estallar la rebelión.

Se ha comprobado que González Peña estaba en el pueblo de Abaña desde cuatro horas antes de que fuera detenido por el comandante Doval.

De las declaraciones que ha prestado se guarda extraordinaria reserva.

Continúan las detenciones

OVIEDO, 4.—Continúan las detenciones de comprometidos en los meses. Hoy lo han sido Baldomero García, empleado del Ayuntamiento de Gijón, que fué el encargado de reparar el «bomba» en el barrio del Llano; Julián Menéndez, de Langreo, que asaltó el cuartel de la Guardia civil; Florentino Huertas, que ocultaba 50 fusiles y 40 cajas de cápsulas, y que participó también en dicho asalto, y Fernando Muñiz, autor de la muerte de un comerciante de Meriin.

Ha sido detenido, igualmente, Máximo Gómez, que ha confesado haber tomado parte en el asesinato de los ocho Hermanos de la Doctrina Cristiana de Turón, así como del teniente coronel de Carabineros.

La Cámara francesa vota el presupuesto

LLEVA CERCA DE 595 MILLONES DE DEFICIT

PARIS, 4.—Ha sido votado en el Congreso y enviado al Senado después de duros debates el Presupuesto francés para 1935, con un déficit de cerca de 595 millones de francos.

El capítulo de gastos asciende a francos 47.581.144.000, mientras los ingresos se calculan en 46.986.316.540 francos.

El diputado socialista Aurioil declaró que el «déficit real» ascendería a varios miles de millones de francos.—Associated Press.

El proyecto del trigo

PARIS, 4.—El Gobierno ha aprobado el proyecto de M. Flandrin para remediar los daños que ocasiona el sobrante de trigo en Francia. El proyecto comprende un empréstito de 1.500.000 francos, y se espera que aliviará a los agricultores franceses, hoy agobiados. El sobrante de trigo lo comprarán las Oficinas oficiales, quienes se encargarán de «exportarlos o los destinarán a fines de sementera. Un empréstito del Gobierno financiará el plan, y será reembolsado por una tasa de 7 francos por quintal en el trigo de la nueva cosecha. El Gobierno ha fijado el precio, que no podrá exceder de 97 francos el quintal y estará en vigor hasta nuevo aviso.—Associated Press.

El asunto Stavisky

PARIS, 4.—El juez de instrucción ha tomado hoy declaración a la señora Stavisky, a la que comunicó los cargos que contra ella existen. También se comunicó un cuestionario, al cual deberá contestar dentro de algunos días.

En ese cuestionario se hace constar que la señora Stavisky llevaba una vida demasiado elegante desde que conoció a Stavisky, lo que gastaba el dinero sin tasa. No es, pues, admisible—añade el juez—que no estuviera al corriente de los manejos de su marido.

La señora Stavisky ha hecho nuevas manifestaciones de inocencia, y ha añadido que contestará minuciosamente al cuestionario.

El EMPRESTITO BELGA EN HOLANDA

BRUSELAS, 4.—La Agencia Belga ha publicado esta mañana una nota relativa al empréstito belga en Holanda, y en la que dice, entre otras cosas, que el empréstito que el Gobierno belga ha concertado con Holanda es de 75 millones de florines y está destinado al saneamiento del presupuesto extraordinario belga.

La mencionada nota añade que en actualidad se están realizando negociaciones tendientes a la concertación de un segundo empréstito por un total de 25 millones de florines, y cuya cantidad se destinará al Congo belga.

“El santo imperialismo espiritual de España”

“Es preciso formar hombres de conquista”, dice el presidente de la Acción Católica en un discurso a los directivos de las Juventudes. “La renovación de la sociedad debe empezar por la renovación interior de los hombres”

Cuarenta mil kilómetros recorridos en viajes de propaganda

Cuarenta mil kilómetros ha recorrido el Consejo Central de las Juventudes católicas en su campaña de propaganda. La red que está tejendo sobre el mapa católico de España, une ya al centro con casi todas las diócesis.

De éstas acaban de llegar varias docenas de directivos para formarse intensamente durante un mes en la piedad y el conocimiento de la doctrina y la organización de la Acción Católica.

El Consejo Central de la J. C. E., nos dice, presidente, señor Aparicio, fiel a los métodos nuevos, quiere que sus propagandas eminentemente formativas, ganen en intensidad lo que pierdan en extensión. Su propósito es formar sólidamente a minorías selectas. Los directivos que asistían a este curso de Madrid dirigirán, a su regreso, la organización de unas semanas de estudio, también por directivos, en las cabezas de archidiócesis.

Hombres de conquista

Ante este puñado de jóvenes, que emplean casi por entero el día en la piedad y el estudio, pronunció ayer una lección don Angel Herrera.

Métodos de la Acción Católica. Los constituidos en cabezas dentro de ella, deben tender sus esfuerzos a formar minorías selectas. En las colectividades humanas, un solo hombre o un pequeño grupo de hombres, lo son todo. Esta labor se forma a una minoría antes de emprender la conquista de la masa, es la primera, la más importante, y, frecuentemente, la más difícil. Meditad en el tiempo que a ella dedicó Jesucristo, y ved cómo los fundadores de Ordenes religiosos, y aun los fundadores de escuelas filosóficas, casi no hicieron otra cosa.

M—La renovación de la sociedad debe comenzar por la renovación interior de los mismos hombres que la emprendan. Hombres de estudio y disciplina, de espíritu de sacrificio, de disciplina de conquista. Hombres de conquista, de santa ambición, que se alegran y aprovechan de todos los progresos e inventos materiales, porque ven sólo en ellos unos instrumentos más perfectos para su trabajo. Hombres que vean campo para la A. C. en todas las actividades de la vida moderna. Hay que conquistar la familia, la escuela y el Estado mismo. Mas, ¿cómo será la conquista del Estado? No será por el asalto al Poder ni por la victoria de unas elecciones; nuestra misión está en formar a los individuos para que, después, todas las instituciones estén fundadas del espíritu cristiano. Tal vez os ayude mucho a este respecto estudiar los puntos de vista nacionales de la A. C. Formad un gran concepto de la fuerza espiritual de España y de su misión providencial. Ved que es bien distinto esto del orgullo de raza. El santo imperialismo de los hombres de la Acción Católica, y de aquellas naciones llamadas al apostolado, es el de San Pablo, que quería imprimir en todas las almas la imagen de Cristo. No es el imperialismo que guía la ambición egoísta o la soberbia de la raza.

Pensad que cada nación responde a sus propios resortes y que, como decía Spengler, el gran resorte de España, uede ser el más íntimo de su naturaleza, es el religioso.

Mientras no revolucioneamos al individuo, mientras no revolucioneamos los problemas de índole espiritual, no se transformará la vida pública, y viviremos en una perpetua interinidad. Porque los problemas de nuestra Patria, como los de casi todos los países del mundo, no son de régimen ni de legislación. Necesitan, ante todo, la estabilidad en el orden religioso.

Esta es la alta misión que os corresponde a las minorías selectas que trabajáis en la Acción Católica.

Hoy, la segunda conferencia

Hoy dará su segunda conferencia el señor Herrera a los directivos de Uniones diocesanas venidas a Madrid. Llevan vida en común y estudian las siguientes materias: Religión—en torno a la idea del cuerpo místico de Cristo—; estatutos y organización de la Juventud católica española; Acción Católica, sociología cristiana y psicología del joven. De acuerdo con las normas modernas de eficacia seguidas por las organizaciones de Acción Católica de Italia y Bélgica, se reparte de antemano el guión de las conferencias a los alumnos, y se están confeccionando los índices de materias para los Círculos de Estudio que los delegados diocesanos han de orientar a su regreso.

EL PARTIDO CONSERVADOR APRUEBA EL DICTAMEN SOBRE LA INDIA

Defendido por Baldwin, obtuvo 1.102 votos contra 390

“Si perdemos esta oportunidad, antes de dos generaciones la India habrá abandonado el Imperio”

LONDRES, 4.—La política del Gobierno sobre la India, ha recibido hoy una aprobación expresa por aplastante mayoría del Consejo central del partido conservador. Por 1.102 votos contra 390, fué rechazada una enmienda presentada por el Sr. St. James, jefe del partido, que había adquirido el compromiso de consultar al Consejo Conservador antes de presentar el proyecto sobre la India, que se basará en la propuesta del Comité interparlamentario.

Mr. Baldwin encareció la necesidad de apoyar el informe. Tenemos todos, les dijo en la reunión, una inmensa responsabilidad, porque los representantes del partido conservador tenían que llevar el peso del asunto en Inglaterra. Y ese problema se seguía con enorme interés, no sólo en el país, sino también en la India, en el Imperio y en todo el mundo. Después de exponer los acontecimientos que condujeron al nombramiento de la Comisión Simon y los ocurridos desde entonces, Mr. Baldwin insistió en que la política recomendada por el Comité interparlamentario era de orden evolutivo y no revolucionario. Esta evolución era necesaria en las relaciones que Inglaterra ha venido teniendo con la India a través de todo el siglo pasado y en lo que va del presente.

“Como jefe del partido conservador y con pleno sentido de responsabilidad, dijo Mr. Baldwin, acepto el informe para que sirva de base legislativa, y pido al Consejo que lo acepte también. Yo os digo que en mi opinión, el informe ofrece la mejor oportunidad para dar a la India una Constitución que implique la mayor esperanza de progreso para el futuro. También es mi opinión que con todos los cambios que sufre hoy el mundo tenéis ahora la mejor oportunidad de conservar para siempre todo el territorio indio dentro del Imperio. Y os digo también que tengo la convicción firmísima de que si rechazáis esta oportunidad perderéis irremediablemente la India antes de que pasen dos generaciones, hagais lo que hagais. Teniendo la conciencia de que no puedo hacer otra cosa que daros ese consejo, así la hago.”

Mr. Baldwin añadió que estaba convencido de tener razón en este asunto y, además, de no estar solo. Tenía consigo el apoyo de sus colegas conservadores del Gobierno, y creía que en la próxima semana se verá que tiene también el apoyo de la gran mayoría conservadora de la Cámara de los Comunes.

L. S. Amery M. P. presentó la propuesta aprobando los principios generales de informe con la recomendación de que sirvan de base al arreglo constitucional. Esta propuesta fué defendida, entre otros, por lord Derby, lord Eustace Percy, sir Austen Chamberlain y lord Lintihford. Por la oposición, presentó una enmienda lord Salisbury. En ella se muestra conforme con el criterio de la autonomía provincial, aunque asegurando debidamente los servicios de Policía en la India. En lo que no estaba conforme es en establecer un Gobierno central responsable, como se pide en el informe.

“El santo imperialismo espiritual de España”

“Es preciso formar hombres de conquista”, dice el presidente de la Acción Católica en un discurso a los directivos de las Juventudes. “La renovación de la sociedad debe empezar por la renovación interior de los hombres”

Cuarenta mil kilómetros recorridos en viajes de propaganda

Cuarenta mil kilómetros ha recorrido el Consejo Central de las Juventudes católicas en su campaña de propaganda. La red que está tejendo sobre el mapa católico de España, une ya al centro con casi todas las diócesis.

De éstas acaban de llegar varias docenas de directivos para formarse intensamente durante un mes en la piedad y el conocimiento de la doctrina y la organización de la Acción Católica.

El Consejo Central de la J. C. E., nos dice, presidente, señor Aparicio, fiel a los métodos nuevos, quiere que sus propagandas eminentemente formativas, ganen en intensidad lo que pierdan en extensión. Su propósito es formar sólidamente a minorías selectas. Los directivos que asistían a este curso de Madrid dirigirán, a su regreso, la organización de unas semanas de estudio, también por directivos, en las cabezas de archidiócesis.

Hombres de conquista

Ante este puñado de jóvenes, que emplean casi por entero el día en la piedad y el estudio, pronunció ayer una lección don Angel Herrera.

Métodos de la Acción Católica. Los constituidos en cabezas dentro de ella, deben tender sus esfuerzos a formar minorías selectas. En las colectividades humanas, un solo hombre o un pequeño grupo de hombres, lo son todo. Esta labor se forma a una minoría antes de emprender la conquista de la masa, es la primera, la más importante, y, frecuentemente, la más difícil. Meditad en el tiempo que a ella dedicó Jesucristo, y ved cómo los fundadores de Ordenes religiosos, y aun los fundadores de escuelas filosóficas, casi no hicieron otra cosa.

M—La renovación de la sociedad debe comenzar por la renovación interior de los mismos hombres que la emprendan. Hombres de estudio y disciplina, de espíritu de sacrificio, de disciplina de conquista. Hombres de conquista, de santa ambición, que se alegran y aprovechan de todos los progresos e inventos materiales, porque ven sólo en ellos unos instrumentos más perfectos para su trabajo. Hombres que vean campo para la A. C. en todas las actividades de la vida moderna. Hay que conquistar la familia, la escuela y el Estado mismo. Mas, ¿cómo será la conquista del Estado? No será por el asalto al Poder ni por la victoria de unas elecciones; nuestra misión está en formar a los individuos para que, después, todas las instituciones estén fundadas del espíritu cristiano. Tal vez os ayude mucho a este respecto estudiar los puntos de vista nacionales de la A. C. Formad un gran concepto de la fuerza espiritual de España y de su misión providencial. Ved que es bien distinto esto del orgullo de raza. El santo imperialismo de los hombres de la Acción Católica, y de aquellas naciones llamadas al apostolado, es el de San Pablo, que quería imprimir en todas las almas la imagen de Cristo. No es el imperialismo que guía la ambición egoísta o la soberbia de la raza.

Pensad que cada nación responde a sus propios resortes y que, como decía Spengler, el gran resorte de España, uede ser el más íntimo de su naturaleza, es el religioso.

Mientras no revolucioneamos al individuo, mientras no revolucioneamos los problemas de índole espiritual, no se transformará la vida pública, y viviremos en una perpetua interinidad. Porque los problemas de nuestra Patria, como los de casi todos los países del mundo, no son de régimen ni de legislación. Necesitan, ante todo, la estabilidad en el orden religioso.

Esta es la alta misión que os corresponde a las minorías selectas que trabajáis en la Acción Católica.

Hoy, la segunda conferencia

Hoy dará su segunda conferencia el señor Herrera a los directivos de Uniones diocesanas venidas a Madrid. Llevan vida en común y estudian las siguientes materias: Religión—en torno a la idea del cuerpo místico de Cristo—; estatutos y organización de la Juventud católica española; Acción Católica, sociología cristiana y psicología del joven. De acuerdo con las normas modernas de eficacia seguidas por las organizaciones de Acción Católica de Italia y Bélgica, se reparte de antemano el guión de las conferencias a los alumnos, y se están confeccionando los índices de materias para los Círculos de Estudio que los delegados diocesanos han de orientar a su regreso.

EL PARTIDO CONSERVADOR APRUEBA EL DICTAMEN SOBRE LA INDIA

Defendido por Baldwin, obtuvo 1.102 votos contra 390

“Si perdemos esta oportunidad, antes de dos generaciones la India habrá abandonado el Imperio”

LONDRES, 4.—La política del Gobierno sobre la India, ha recibido hoy una aprobación expresa por aplastante mayoría del Consejo central del partido conservador. Por 1.102 votos contra 390, fué rechazada una enmienda presentada por el Sr. St. James, jefe del partido, que había adquirido el compromiso de consultar al Consejo Conservador antes de presentar el proyecto sobre la India, que se basará en la propuesta del Comité interparlamentario.

Mr. Baldwin encareció la necesidad de apoyar el informe. Tenemos todos, les dijo en la reunión, una inmensa responsabilidad, porque los representantes del partido conservador tenían que llevar el peso del asunto en Inglaterra. Y ese problema se seguía con enorme interés, no sólo en el país, sino también en la India, en el Imperio y en todo el mundo. Después de exponer los acontecimientos que condujeron al nombramiento de la Comisión Simon y los ocurridos desde entonces, Mr. Baldwin insistió en que la política recomendada por el Comité interparlamentario era de orden evolutivo y no revolucionario. Esta evolución era necesaria en las relaciones que Inglaterra ha venido teniendo con la India a través de todo el siglo pasado y en lo que va del presente.

“Como jefe del partido conservador y con pleno sentido de responsabilidad, dijo Mr. Baldwin, acepto el informe para que sirva de base legislativa, y pido al Consejo que lo acepte también. Yo os digo que en mi opinión, el informe ofrece la mejor oportunidad para dar a la India una Constitución que implique la mayor esperanza de progreso para el futuro. También es mi opinión que con todos los cambios que sufre hoy el mundo tenéis ahora la mejor oportunidad de conservar para siempre todo el territorio indio dentro del Imperio. Y os digo también que tengo la convicción firmísima de que si rechazáis esta oportunidad perderéis irremediablemente la India antes de que pasen dos generaciones, hagais lo que hagais. Teniendo la conciencia de que no puedo hacer otra cosa que daros ese consejo, así la hago.”

Mr. Baldwin añadió que estaba convencido de tener razón en este asunto y, además, de no estar solo. Tenía consigo el apoyo de sus colegas conservadores del Gobierno, y creía que en la próxima semana se verá que tiene también el apoyo de la gran mayoría conservadora de la Cámara de los Comunes.

L. S. Amery M. P. presentó la propuesta aprobando los principios generales de informe con la recomendación de que sirvan de base al arreglo constitucional. Esta propuesta fué defendida, entre otros, por lord Derby, lord Eustace Percy, sir Austen Chamberlain y lord Lintihford. Por la oposición, presentó una enmienda lord Salisbury. En ella se muestra conforme con el criterio de la autonomía provincial, aunque asegurando debidamente los servicios de Policía en la India. En lo que no estaba conforme es en establecer un Gobierno central responsable, como se pide en el informe.

“El santo imperialismo espiritual de España”

“Es preciso formar hombres de conquista”, dice el presidente de la Acción Católica en un discurso a los directivos de las Juventudes. “La renovación de la sociedad debe empezar por la renovación interior de los hombres”

Cuarenta mil kilómetros recorridos en viajes de propaganda

Cuarenta mil kilómetros ha recorrido el Consejo Central de las Juventudes católicas en su campaña de propaganda. La red que está tejendo sobre el mapa católico de España, une ya al centro con casi todas las diócesis.

De éstas acaban de llegar varias docenas de directivos para formarse intensamente durante un mes en la piedad y el conocimiento de la doctrina y la organización de la Acción Católica.

El Consejo Central de la J. C. E., nos dice, presidente, señor Aparicio, fiel a los métodos nuevos, quiere que sus propagandas eminentemente formativas, ganen en intensidad lo que pierdan en extensión. Su propósito es formar sólidamente a minorías selectas. Los directivos que asistían a este curso de Madrid dirigirán, a su regreso, la organización de unas semanas de estudio, también por directivos, en las cabezas de archidiócesis.

Hombres de conquista

Ante este puñado de jóvenes, que emplean casi por entero el día en la piedad y el estudio, pronunció ayer una lección don Angel Herrera.

Métodos de la Acción Católica. Los constituidos en cabezas dentro de ella, deben tender sus esfuerzos a formar minorías selectas. En las colectividades humanas, un solo hombre o un pequeño grupo de hombres, lo son todo. Esta labor se forma a una minoría antes de emprender la conquista de la masa, es la primera, la más importante, y, frecuentemente, la más difícil. Meditad en el tiempo que a ella dedicó Jesucristo, y ved cómo los fundadores de Ordenes religiosos, y aun los fundadores de escuelas filosóficas, casi no hicieron otra cosa.

M—La renovación de la sociedad debe comenzar por la renovación interior de los mismos hombres que la emprendan. Hombres de estudio y disciplina, de espíritu de sacrificio, de disciplina de conquista. Hombres de conquista, de santa ambición, que se alegran y aprovechan de todos los progresos e inventos materiales, porque ven sólo en ellos unos instrumentos más perfectos para su trabajo. Hombres que vean campo para la A. C. en todas las actividades de la vida moderna. Hay que conquistar la familia, la escuela y el Estado mismo. Mas, ¿cómo será la conquista del Estado? No será por el asalto al Poder ni por la victoria de unas elecciones; nuestra misión está en formar a los individuos para que, después, todas las instituciones estén fundadas del espíritu cristiano. Tal vez os ayude mucho a este respecto estudiar los puntos de vista nacionales de la A. C. Formad un gran concepto de la fuerza espiritual de España y de su misión providencial. Ved que es bien distinto esto del orgullo de raza. El santo imperialismo de los hombres de la Acción Católica, y de aquellas naciones llamadas al apostolado, es el de San Pablo, que quería imprimir en todas las almas la imagen de Cristo. No es el imperialismo que guía la ambición egoísta o la soberbia de la raza.

Pensad que cada nación responde a sus propios resortes y que, como decía Spengler, el gran resorte de España, uede ser el más íntimo de su naturaleza, es el religioso.

Mientras no revolucioneamos al individuo, mientras no revolucioneamos los problemas de índole espiritual, no se transformará la vida pública, y viviremos en una perpetua interinidad. Porque los problemas de nuestra Patria, como los de casi todos los países del mundo, no son de régimen ni de legislación. Necesitan, ante todo, la estabilidad en el orden religioso.

Esta es la alta misión que os corresponde a las minorías selectas que trabajáis en la Acción Católica.

Hoy, la segunda conferencia

Hoy dará su segunda conferencia el señor Herrera a los directivos de Uniones diocesanas venidas a Madrid. Llevan vida en común y estudian las siguientes materias: Religión—en torno a la idea del cuerpo místico de Cristo—; estatutos y organización de la Juventud católica española; Acción Católica, sociología cristiana y psicología del joven. De acuerdo con las normas modernas de eficacia seguidas por las organizaciones de Acción Católica de Italia y Bélgica, se reparte de antemano el guión de las conferencias a los alumnos, y se están confeccionando los índices de materias para los Círculos de Estudio que los delegados diocesanos han de orientar a su regreso.

EL PARTIDO CONSERVADOR APRUEBA EL DICTAMEN SOBRE LA INDIA

Defendido por Baldwin, obtuvo 1.102 votos contra 390

“Si perdemos esta oportunidad, antes de dos generaciones la India habrá abandonado el Imperio”

LONDRES, 4.—La política del Gobierno sobre la India, ha recibido hoy una aprobación expresa por aplastante mayoría del Consejo central del partido conservador. Por 1.102 votos contra 390, fué rechazada una enmienda presentada por el Sr. St. James, jefe del partido, que había adquirido el compromiso de consultar al Consejo Conservador antes de presentar el proyecto sobre la India, que se basará en la propuesta del Comité interparlamentario.

Mr. Baldwin encareció la necesidad de apoyar el informe. Tenemos todos, les dijo en la reunión, una inmensa responsabilidad, porque los representantes del partido conservador tenían que llevar el peso del asunto en Inglaterra. Y ese problema se seguía con enorme interés, no sólo en el país, sino también en la India, en el Imperio y en todo el mundo. Después de exponer los acontecimientos que condujeron al nombramiento de la Comisión Simon y los ocurridos desde entonces, Mr. Baldwin insistió en que la política recomendada por el Comité interparlamentario era de orden evolutivo y no revolucionario. Esta evolución era necesaria en las relaciones que Inglaterra ha venido teniendo con la India a través de todo el siglo pasado y en lo que va del presente.

“Como jefe del partido conservador y con pleno sentido de responsabilidad, dijo Mr. Baldwin, acepto el informe para que sirva de base legislativa, y pido al Consejo que lo acepte también. Yo os digo que en mi opinión, el informe ofrece la mejor oportunidad para dar a la India una Constitución que implique la mayor esperanza de progreso para el futuro. También es mi opinión que con todos los cambios que sufre hoy el mundo tenéis ahora la mejor oportunidad de conservar para siempre todo el territorio indio dentro del Imperio. Y os digo también que tengo la convicción firmísima de que si rechazáis esta oportunidad perderéis irremediablemente la India antes de que pasen dos generaciones, hagais lo que hagais. Teniendo la conciencia de que no puedo hacer otra cosa que daros ese consejo, así la hago.”

Mr. Baldwin añadió que estaba convencido de tener razón en este asunto y, además, de no estar solo. Tenía consigo el apoyo de sus colegas conservadores del Gobierno, y creía que en la próxima semana se verá que tiene también el apoyo de la gran mayoría conservadora de la Cámara de los Comunes.

L. S. Amery M. P. presentó la propuesta aprobando los principios generales de informe con la recomendación de que sirvan de base al arreglo constitucional. Esta propuesta fué defendida, entre otros, por lord Derby, lord Eustace Percy, sir Austen Chamberlain y lord Lintihford. Por la oposición, presentó una enmienda lord Salisbury. En ella se muestra conforme con el criterio de la autonomía provincial, aunque asegurando debidamente los servicios de Policía en la India. En lo que no estaba conforme es en establecer un Gobierno central responsable, como se pide en el informe.

ULTIMA HORA

Dirigente socialista detenido

El ministro de la Gobernación manifestó esta madrugada que le comunicaban que el teniente de Guardia civil de Asturias, don Ignacio Martín Díaz, acompañado de los guardias del mismo puesto, Vicente de Pravnas y Lorenzo García Herrero, en la noche del día 3 han detenido en el pueblo de Becerril de Aullón (Segovia) al conocido socialista, secretario del gremio de aves, Jesús Medina Moreno, que huyó de Madrid el 6 de octubre. Se supone con fundamento que, como jefe de escuadra, fué uno de los que dirigió la agresión contra las fuerzas de Asalto y contra la Benemérita en la Prosperidad. Dicho individuo ha sido puesto por la Dirección general de Seguridad a disposición de la autoridad militar.

La condesa de Covadonga en Nueva York

NUEVA YORK, 4.—Interrogada la condesa de Covadonga, ha desmentido la noticia de su divorcio con el Príncipe de Asturias, como también la de que piensa dedicarse a la cinematografía. Ha manifestado que antes de dos meses regresará a París a reunirse con el Príncipe.—Associated Press.

Ciudad destruida por un terremoto

TEGUCIGALPA, 4.—Despachos oficiales de Sinuapa, informan de que un terremoto ha destruido la ciudad de San Jorge. Se ignora la suerte que hayan podido correr sus 2.000 habitantes. Las comunicaciones con la ciudad han quedado destruidas. Existen temores por las ciudades de la Encarnación y San Fernando, cuya población es, respectivamente, de 3.000 y 1.600 habitantes.—Associated Press.

Plenos poderes a Theunis

BRUSELAS, 4.—Los poderes especiales que se concedieron al anterior Gobierno han sido prorrogados por un mes por la Cámara a favor del Gabinete que preside el señor Theunis.

Dijo que las garantías establecidas en el informe no eran suficientes. Una vez hecha la dejación del Poder desde el momento en que se estableciera ese Cuerpo central, la cosa no tenía remedio.

Mr. Winston Churchill, que apoyó la enmienda, preguntó si el resultado de estos siete años de inquietud y de dudas “podían satisfacer a alguien. El partido socialista se valdría de ello para seguir derrumbando, y el partido del Congreso (nacionalistas) en la India lo usaría como plataforma para sus propósitos. “¿Qué otro país, preguntó, se hubiera conducido como nosotros lo estamos haciendo acerca de las grandes posesiones de Ultramar?”

Francia y Holanda, países amigos, están inquietos ante la actitud de Inglaterra en esta cuestión. “Le haría Alemania, que está dispuesta a reclamar sus posesiones, o el Japón, que al otro confín del mundo está trabajando por conseguir un imperio, mientras Inglaterra parece dispuesta a desprenderse del suyo? No era este el momento de traer a colación tal problema cuando el horizonte aparece cargado de nubes.”

Rechazada la enmienda, al final del debate se aprobó la propuesta presentada, por mayoría aplastante, que fué recibida con grandes aplausos.

“El santo imperialismo espiritual de España”

“Es preciso formar hombres de conquista”, dice el presidente de la Acción Católica en un discurso a los directivos de las Juventudes. “La renovación de la sociedad debe empezar por la renovación interior de los hombres”

Cuarenta mil kilómetros recorridos en viajes de propaganda

Cuarenta mil kilómetros ha recorrido el Consejo Central de las Juventudes católicas en su campaña de propaganda. La red que está tejendo sobre el mapa católico de España, une ya al centro con casi todas las diócesis.

De éstas acaban de llegar varias docenas de directivos para formarse intensamente durante un mes en la piedad y el conocimiento de la doctrina y la organización de la Acción Católica.

El Consejo Central de la J. C. E., nos dice, presidente, señor Aparicio, fiel a los métodos nuevos, quiere que sus propagandas eminentemente formativas, ganen en intensidad lo que pierdan en extensión. Su propósito es formar sólidamente a minorías selectas. Los directivos que asistían a este curso de Madrid dirigirán, a su regreso, la organización de unas semanas de estudio, también por directivos, en las cabezas de archidiócesis.

MUEBLES

CAMAS DE METAL
Almacenes Madrilenos
Facilidades de pago. MAGDALENA, 4.

TOS
CAMELOS PECTORALES
CENARRO
AL
EUCALIPTO Y DINO
CADA
0.35 y 0.70

MOLINOS
UN MOLINO PARA CADA TRABAJO
MAS DE 300 MOLINOS
PARA ESCOGER.
PIDA CATALOGO A LA FABRICA DE MOLINOS
Y CIA
Victor GRUBER
APARTADO 450 • BILBAO

SELLOS CAUCHO
IMPRESION A TERCERA
SECCION DE REVOLUCION
CALLE DE...
22, ENCOMENDAS

RADIO

Superheterodino SAUVIFON 1935, con seis válvulas ultradormidas, corriente universal, onda normal y larga. Provisto de los últimos adelantos. De gran selectividad y enorme rendimiento. Mueble extrajulio. PESTERIAS 575. Garantiza con tarjeta por un año, contra averías, el receptor y TODAS las válvulas. Sólo con un SAUVIFON hay, por lo tanto, seguridad absoluta. Se admite revendedores exclusivos en aquellas localidades donde no los tenemos todavía. Personas activas lograrán fuertes ganancias disponiendo de un pequeño capital. Absténganse los "ingenuos" que piensan hacer el fiado su negocio a nuestra costa, sin movilizarse una peseta. Compramos sólo al contado y vendemos sólo al contado para obtener y dar el mejor precio. LEGANITOS, 47. 1. MADRID.

NACIMIENTOS

Figuras, molinos, norias movimiento, corcho rústico. Mayor, 82 (próx. Capitanía).

EPILEPSIA
O ACCIDENTES NERVIOSOS
Curación radical con las pastillas
ANTEPILEPTICAS
DE OCHOA
Pidan prospectos. Apartado 664. MADRID

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO
de segunda categoría. Le edición oficial del nuevo programa se remite gratuitamente a los opositores que la soliciten. "CONTENTACIONES REUS", ajustadas al nuevo programa, por Barahona, Bermejo y Beneyto. 20 ptas. Aparece ya la primera entrega, se publicarán con rapidez. PREPARACION, 90 ptas. mes. Academia "Editorial Reus"

CANAS
Brillantina
INDIA
UNICO articulo que sin TERNIR hace desaparecer las CANAS. 5,25 pesetas frasco. Prescripción de Higiénico. Venta al por mayor: Calle Muñoz Torrero, número 4, Madrid, y en todos los almacenes.

Comienza el debate sobre el problema presupuestario

Los señores Chapaprieta, Ventosa, Calderón, Calvo Sotelo, Gil Robles y el ministro de Hacienda intervinieron en la discusión. Duros ataques de varios oradores al ministro. Gil Robles creyó oportuno aprobar ahora los presupuestos, pero anunció que su minoría mantendrá íntegramente su propuesta sobre las autorizaciones para lograr economías

Entre otras leyes, ha sido aprobada una que crea la Maestranza de los Arsenales

El Presupuesto es malo. El ministro de Hacienda, los ex ministros de Hacienda, los jefes de minoría y algunos señores más que se han levantado para hablar en las Cortes han convenido en que el Presupuesto es malo. Pero es necesario un Presupuesto. Se han lanzado, pues, en busca de una fórmula y en busca de un remedio. La fórmula es la receta; el remedio, la medicina. Mañana decidirá la Cámara el procedimiento para salir del trance presente y los medios apropiados para sanear la Hacienda del Estado.

El señor Marraco explica el Presupuesto y se disculpa. Dice que no es bueno, pero que es imposible hacerlo mejor; que no pueden lograrse inmediatamente economías considerables; lo deshoja y repasa, partida por partida, ministerio por ministerio, para llegar a la conclusión de que en ninguno de ellos es fácil, de momento, una notable disminución de gastos. El ministro de Hacienda es amigo de dialogar; no se abstrae, ni se mantiene por mucho tiempo en la región de los números, que los poetas llaman serena, porque es para ellos la región de los números; el señor Marraco alterna sus explicaciones y sus lecturas con referencias nominales y directas a diputados que hablaron la otra tarde sobre los presupuestos. Entre las cifras que el señor Marraco tiene delante de los ojos se intercalan, de continuo, los nombres de los señores Chapaprieta y Ventosa. No es "eufémico ni antifóbico" el señor Marraco.

El señor Ventosa se sacude, elegantemente, con dos palabras y un gesto, las caetas del ministro de Hacienda, y sac derecho sobre el Presupuesto. Es malo porque ni responde a un ideal de nivelación ni es la traducción en cifras de una política determinada. En esas condiciones, ¿para qué discutirlo ni aprobarlo? La mayor desventura que podría ocurrirnos, dice el señor Ventosa, después de la sesión de octubre, sería que las Cortes perdieran el tiempo en palabras inútiles y dejaran de atender a la legislación, reconocida como necesaria para liquidar y prevenir. La argumentación del diputado regionalista es vigorosa y neta. Hace después una referencia a las autorizaciones especiales concedidas por el Poder legislativo al ejecutivo en cuestiones financieras y económicas de varios países. Se detiene en el caso de

Francia y observa que el de Poincaré, en 1926, fué un Gobierno de unión nacional. Es menester, afirma, en el ministerio de Hacienda un hombre competente. El señor Calvo Sotelo, en cambio, se para, preferentemente, en el caso de Doumergue. Le parece extremadamente dilatado el plazo que se pide para que el Gobierno español reforme los servicios de la Administración pública. A Doumergue se le dió un espacio de tiempo muy reducido. En España, con un mes, o a lo más dos, hasta. Censura al Gobierno por falta de iniciativa; en otras partes ha sido el Poder ejecutivo el que ha propuesto medidas de excepción a la Cámara; aquí es la Cámara la que premia al Gobierno para que realice economías. Gil Robles hace una de esas observaciones que suele, simples y certeras, que ponen luz y orden en la discusión. Lo original en muchas de esas nomenclaturas citadas, en que se han concedido recientemente atribuciones extraordinarias al Poder ejecutivo, es que la Constitución no había previsto los casos que han surgido después de la guerra. En la Constitución española no ocurre lo mismo; están en ella previstos casos como el de ahora; está señalado el trámite; una demanda parecida ha sido, en otras partes, extraconstitucional; aquí es plenamente constitucional. No es necesario un Gobierno como el de Doumergue o el de Poincaré; basta con un Gobierno constituido según las normas que la Constitución dicta. La Comisión de la reforma ha de trabajar con prisas, pero sin ahogos de tiempo. Las economías conseguidas no solamente redundarán en beneficio del Presupuesto de 1936, sino que irán refluyendo en el de 1935. Las Cortes discutirán el Presupuesto para el año que viene, sin abandonar las leyes que la revista de octubre ha dictado. Mimar en esta ocasión y con este motivo al Gobierno es contribuir a la anarquía. La estabilidad gubernamental se mantendrá con este Gabinete o con otro parecido.

El señor Jiménez Izquierdo se levanta para dar la señal de desbandada. Los diputados se preguntan y preguntan al presidente: ¿En qué queda esto? El señor Alba da por terminada la discusión sobre la totalidad y remite a los diputados a la sesión de mañana. Ellos serán los que habrán de decir en qué queda esto.

Interviene don ABILIO CALDERON (independiente). Declara que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El ministro dice que haber una víctima. El señor CALDERON: No. Lo que tiene que haber es un dictador, y para eso no sirve el ministro. El ministro de HACIENDA dice que la Cámara tiene medios para asegurar su soberanía en lo financiero, incluso haciendo que todos los miembros de la Comisión que se propone sean diputados. Justifica su proyecto de presupuestos y la variación que él propone en las proposiciones presentadas. Termina diciendo que el camino mejor sería que todos los diputados fueran contribuyentes puros y no gravasen el presupuesto.

El señor Ventosa Interviene el señor VENTOSA (Lliga catalana). Preguntas, en primer lugar, si es necesario aprobar el presupuesto del señor Marraco. Dice al ministro que no sabe muy bien las formas educadas en la conversación, y protesta de las palabras ofensivas contra la Lliga. Sigue diciendo que varios oradores han hecho al proyecto del ministro cargos que no han sido contestados. La conclusión más favorable que se puede obtener es que hay un déficit grande en el proyecto, y la Cámara no juzga satisfactoria la obra hecha desde el momento que busca otro método para la nivelación. El presupuesto, además, no traducido en cifras una política de ningún departamento. Este Gobierno no ha hecho cambio alguno en los presupuestos parciales y es necesario saber su criterio sobre cada particular.

Ataques al presupuesto El presupuesto no tiene a la nivelación ni responde a una política. Las cifras son arbitrarias. En estas condiciones, yo digo: ¿Para qué vamos a discutir ese presupuesto? No tiene tampoco ninguna otra ventaja en lo económico ni en el orden constitucional. No urge el cumplimiento ritual de los preceptos. (Interrompe el señor MANGRANE de la Esquerre), pero no se le oye por su atonía. La aprobación del presupuesto, además de no ser útil, será dañina. Después de la subversión, teniendo que

El señor CALDERON (independiente): No es la República, sino el ministro. El ministro: No soy peor que los anteriores. (Risas.) El señor CALDERON: ¡Si se compara con el señor Lara!

El señor CHAPAPRIETA: Esas palabras no son tolerables. El ministro: Bueno. Y de los mil millones, ¿qué? Habla del presupuesto del ministerio de Estado, y le interrumpe el señor RODRIGUEZ DE VIGURI, al cual interrumpe, a su vez, el señor PEREZ MARRACO.

El presidente: Las pláticas de familia en voz baja. (Risas.) Pasa el ministro a responder al señor Amado, que tiene la preocupación de demostrar que la República gobierna peor que la Monarquía. El señor CALDERON (independiente): No es la República, sino el ministro. El ministro: No soy peor que los anteriores. (Risas.) El señor CALDERON: ¡Si se compara con el señor Lara!

El ministro debe descartar toda idea de prestigio personal y atender a la necesidad nacional en el momento presente, que es bien distinta de lo que él pretende. Invita al ministro a presentar proyectos tributarios para aumentar los ingresos y a poner toda voluntad en reducir los gastos. Para eso no le hace falta gran cosa. En pro de las autorizaciones No se declara enemigo de la autorización, ya usada en Francia, que bien puede emplearse en España, sin desdoro para nadie. Un caso bien semejante a éste fué el de Inglaterra en 1931. No valen los ejemplos de Estados Unidos y Bélgica, porque suponen una gran reorganización, pero puede pensarse en la autorización hecha en Francia al Gabinete Doumergue. Dice al ministro que, exteriormente, tiene ferocidad (risas), pero por dentro es muy bondadoso y cede ante sus compañeros. Sigue atacando al ministro y éste le dice: Luego, ¿habrá que hacer una crisis? (Rumores.) No. Yo conozco a dónde vais. (Risas.) El señor VENTOSA: Guarde su señoría el mal genio. Censura al ministro por haber pensado en gravar las Deudas eventuales con lo cual ha disminuído el crédito, y pone en bancarota al Estado. Es una mala concepción política la de ver los empréstitos como una concesión del Estado, y no como un contrato. El ministro: Pues se ha cubierto con creces el empréstito. El señor VENTOSA: Porque nadie ha creído a su señoría. El señor Marraco no es el ministro indicado Censura duramente al ministro por su política de créditos. El ministro: Me preocupan más los que crean los capitales para pagar esos intereses. El señor RODRIGUEZ DE VIGURI: Y así se hacen negocios en la Bolsa! El ministro: Yo no los hago. (Grandes rumores.) El señor VENTOSA: Cuando esto se dice por un ministro, no se puede pedir una autorización: ¡El Parlamento. Sigue el orador citando ejemplos extranjeros para concluir que las autorizaciones se conceden a un ministro de perfecta confianza y competencia. En España, hoy por hoy, no se le pueden conceder a su señoría las autorizaciones que pide, dice al señor Marraco. (Aplausos de la Lliga.) El ministro de AGRICULTURA lee el proyecto de ley sobre acceso de los colonos a la propiedad, desde la tribuna de secretarías. El señor RUBIO CHAVARRI (progresista), interviene en este debate, juzgando que el ministro que acepte cualquiera de las fórmulas propuestas. El señor Calvo Sotelo Interviene el señor CALVO SOTELO. Dice que del debate de hoy ya se pueden deducir premisas y consecuencias. Va a haber un déficit de más de 700 millones, con tendencia creciente, a pesar de los pesares y de las promesas. El proyecto de presupuesto no entraña mejora alguna, y al mismo ministro lo reconoce. Se engaña al país en las cifras de gastos y de ingresos, porque se limitan en varios ministerios partidas que habrá que atender más adelante. Se quiere decir a los diputados que el año próximo se van a recaudar 400 millones más que este. Eso no es posible en la situación actual. Digo por mi experiencia de cuatro años de Gobierno, cuando había paz económica. Aumentó la recaudación gracias al aumento de la riqueza, pero no creó en semejante proporción. El presupuesto no se puede constitucionalmente prorrogar por un año, pero tampoco se puede aprobar el proyecto.

Las propuestas presentadas Dice que no se le hizo caso a él cuando propuso los planos puros. La propuesta del señor Gil Robles es una fórmula de planos puros. Ahora el ministro ha leído un proyecto que no sabemos cómo será traído a la Cámara. Sigue en el plan del señor Gil Robles, con algunas diferencias. Hace mal en poner diputados, en vez de funcionarios. Dice al ministro que en el artículo tercero de la ley vigente de Presupuestos se contiene una autorización al Gobierno, así como a la que el ministro propuso ahora. El ministro: Esta es más efectiva. Autorizaciones de este tipo no sirven más que para aumentar los gastos, en vez de disminuirlos.

atender a sus consecuencias, el Gobierno no puede continuar en esta obra y esperar un momento el Parlamento. El ministro: Ya ha trabajado un mes la Comisión. El señor VILLALONGA: Bien poco ha trabajado. El ministro: Allí ella. Sigue el señor VENTOSA diciendo que vivimos fuera de la ley en los Municipios y las Diputaciones. Urge la ley Electoral, hay que hacer obra económica, reconstruir a Asturias, etc., etcétera. El ministro debe descartar toda idea de prestigio personal y atender a la necesidad nacional en el momento presente, que es bien distinta de lo que él pretende.

En pro de las autorizaciones No se declara enemigo de la autorización, ya usada en Francia, que bien puede emplearse en España, sin desdoro para nadie. Un caso bien semejante a éste fué el de Inglaterra en 1931. No valen los ejemplos de Estados Unidos y Bélgica, porque suponen una gran reorganización, pero puede pensarse en la autorización hecha en Francia al Gabinete Doumergue.

El señor CALDERON (independiente) dice que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor CALDERON (independiente) dice que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor CALDERON (independiente) dice que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor CALDERON (independiente) dice que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor CALDERON (independiente) dice que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor CALDERON (independiente) dice que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor CALDERON (independiente) dice que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor CALDERON (independiente) dice que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor CALDERON (independiente) dice que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor CALDERON (independiente) dice que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor CALDERON (independiente) dice que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor CALDERON (independiente) dice que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El ministro de Hacienda intervinieron en la discusión. Duros ataques de varios oradores al ministro. Gil Robles creyó oportuno aprobar ahora los presupuestos, pero anunció que su minoría mantendrá íntegramente su propuesta sobre las autorizaciones para lograr economías

Entre otras leyes, ha sido aprobada una que crea la Maestranza de los Arsenales

El Presupuesto es malo. El ministro de Hacienda, los ex ministros de Hacienda, los jefes de minoría y algunos señores más que se han levantado para hablar en las Cortes han convenido en que el Presupuesto es malo. Pero es necesario un Presupuesto. Se han lanzado, pues, en busca de una fórmula y en busca de un remedio. La fórmula es la receta; el remedio, la medicina. Mañana decidirá la Cámara el procedimiento para salir del trance presente y los medios apropiados para sanear la Hacienda del Estado.

El señor Marraco explica el Presupuesto y se disculpa. Dice que no es bueno, pero que es imposible hacerlo mejor; que no pueden lograrse inmediatamente economías considerables; lo deshoja y repasa, partida por partida, ministerio por ministerio, para llegar a la conclusión de que en ninguno de ellos es fácil, de momento, una notable disminución de gastos. El ministro de Hacienda es amigo de dialogar; no se abstrae, ni se mantiene por mucho tiempo en la región de los números, que los poetas llaman serena, porque es para ellos la región de los números; el señor Marraco alterna sus explicaciones y sus lecturas con referencias nominales y directas a diputados que hablaron la otra tarde sobre los presupuestos. Entre las cifras que el señor Marraco tiene delante de los ojos se intercalan, de continuo, los nombres de los señores Chapaprieta y Ventosa. No es "eufémico ni antifóbico" el señor Marraco.

El señor Ventosa se sacude, elegantemente, con dos palabras y un gesto, las caetas del ministro de Hacienda, y sac derecho sobre el Presupuesto. Es malo porque ni responde a un ideal de nivelación ni es la traducción en cifras de una política determinada. En esas condiciones, ¿para qué discutirlo ni aprobarlo? La mayor desventura que podría ocurrirnos, dice el señor Ventosa, después de la sesión de octubre, sería que las Cortes perdieran el tiempo en palabras inútiles y dejaran de atender a la legislación, reconocida como necesaria para liquidar y prevenir. La argumentación del diputado regionalista es vigorosa y neta. Hace después una referencia a las autorizaciones especiales concedidas por el Poder legislativo al ejecutivo en cuestiones financieras y económicas de varios países. Se detiene en el caso de

Interviene don ABILIO CALDERON (independiente). Declara que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor VENTOSA Interviene el señor VENTOSA (Lliga catalana). Preguntas, en primer lugar, si es necesario aprobar el presupuesto del señor Marraco. Dice al ministro que no sabe muy bien las formas educadas en la conversación, y protesta de las palabras ofensivas contra la Lliga. Sigue diciendo que varios oradores han hecho al proyecto del ministro cargos que no han sido contestados. La conclusión más favorable que se puede obtener es que hay un déficit grande en el proyecto, y la Cámara no juzga satisfactoria la obra hecha desde el momento que busca otro método para la nivelación. El presupuesto, además, no traducido en cifras una política de ningún departamento. Este Gobierno no ha hecho cambio alguno en los presupuestos parciales y es necesario saber su criterio sobre cada particular.

Ataques al presupuesto El presupuesto no tiene a la nivelación ni responde a una política. Las cifras son arbitrarias. En estas condiciones, yo digo: ¿Para qué vamos a discutir ese presupuesto? No tiene tampoco ninguna otra ventaja en lo económico ni en el orden constitucional. No urge el cumplimiento ritual de los preceptos. (Interrompe el señor MANGRANE de la Esquerre), pero no se le oye por su atonía. La aprobación del presupuesto, además de no ser útil, será dañina. Después de la subversión, teniendo que

El señor CALDERON (independiente): No es la República, sino el ministro. El ministro: No soy peor que los anteriores. (Risas.) El señor CALDERON: ¡Si se compara con el señor Lara!

El señor CHAPAPRIETA: Esas palabras no son tolerables. El ministro: Bueno. Y de los mil millones, ¿qué? Habla del presupuesto del ministerio de Estado, y le interrumpe el señor RODRIGUEZ DE VIGURI, al cual interrumpe, a su vez, el señor PEREZ MARRACO.

El presidente: Las pláticas de familia en voz baja. (Risas.) Pasa el ministro a responder al señor Amado, que tiene la preocupación de demostrar que la República gobierna peor que la Monarquía. El señor CALDERON (independiente): No es la República, sino el ministro. El ministro: No soy peor que los anteriores. (Risas.) El señor CALDERON: ¡Si se compara con el señor Lara!

El ministro debe descartar toda idea de prestigio personal y atender a la necesidad nacional en el momento presente, que es bien distinta de lo que él pretende. Invita al ministro a presentar proyectos tributarios para aumentar los ingresos y a poner toda voluntad en reducir los gastos. Para eso no le hace falta gran cosa. En pro de las autorizaciones No se declara enemigo de la autorización, ya usada en Francia, que bien puede emplearse en España, sin desdoro para nadie. Un caso bien semejante a éste fué el de Inglaterra en 1931. No valen los ejemplos de Estados Unidos y Bélgica, porque suponen una gran reorganización, pero puede pensarse en la autorización hecha en Francia al Gabinete Doumergue. Dice al ministro que, exteriormente, tiene ferocidad (risas), pero por dentro es muy bondadoso y cede ante sus compañeros. Sigue atacando al ministro y éste le dice: Luego, ¿habrá que hacer una crisis? (Rumores.) No. Yo conozco a dónde vais. (Risas.) El señor VENTOSA: Guarde su señoría el mal genio. Censura al ministro por haber pensado en gravar las Deudas eventuales con lo cual ha disminuído el crédito, y pone en bancarota al Estado. Es una mala concepción política la de ver los empréstitos como una concesión del Estado, y no como un contrato. El ministro: Pues se ha cubierto con creces el empréstito. El señor VENTOSA: Porque nadie ha creído a su señoría. El señor Marraco no es el ministro indicado Censura duramente al ministro por su política de créditos. El ministro: Me preocupan más los que crean los capitales para pagar esos intereses. El señor RODRIGUEZ DE VIGURI: Y así se hacen negocios en la Bolsa! El ministro: Yo no los hago. (Grandes rumores.) El señor VENTOSA: Cuando esto se dice por un ministro, no se puede pedir una autorización: ¡El Parlamento. Sigue el orador citando ejemplos extranjeros para concluir que las autorizaciones se conceden a un ministro de perfecta confianza y competencia. En España, hoy por hoy, no se le pueden conceder a su señoría las autorizaciones que pide, dice al señor Marraco. (Aplausos de la Lliga.) El ministro de AGRICULTURA lee el proyecto de ley sobre acceso de los colonos a la propiedad, desde la tribuna de secretarías. El señor RUBIO CHAVARRI (progresista), interviene en este debate, juzgando que el ministro que acepte cualquiera de las fórmulas propuestas. El señor Calvo Sotelo Interviene el señor CALVO SOTELO. Dice que del debate de hoy ya se pueden deducir premisas y consecuencias. Va a haber un déficit de más de 700 millones, con tendencia creciente, a pesar de los pesares y de las promesas. El proyecto de presupuesto no entraña mejora alguna, y al mismo ministro lo reconoce. Se engaña al país en las cifras de gastos y de ingresos, porque se limitan en varios ministerios partidas que habrá que atender más adelante. Se quiere decir a los diputados que el año próximo se van a recaudar 400 millones más que este. Eso no es posible en la situación actual. Digo por mi experiencia de cuatro años de Gobierno, cuando había paz económica. Aumentó la recaudación gracias al aumento de la riqueza, pero no creó en semejante proporción. El presupuesto no se puede constitucionalmente prorrogar por un año, pero tampoco se puede aprobar el proyecto.

Las propuestas presentadas Dice que no se le hizo caso a él cuando propuso los planos puros. La propuesta del señor Gil Robles es una fórmula de planos puros. Ahora el ministro ha leído un proyecto que no sabemos cómo será traído a la Cámara. Sigue en el plan del señor Gil Robles, con algunas diferencias. Hace mal en poner diputados, en vez de funcionarios. Dice al ministro que en el artículo tercero de la ley vigente de Presupuestos se contiene una autorización al Gobierno, así como a la que el ministro propuso ahora. El ministro: Esta es más efectiva. Autorizaciones de este tipo no sirven más que para aumentar los gastos, en vez de disminuirlos.

El ministro de Hacienda intervinieron en la discusión. Duros ataques de varios oradores al ministro. Gil Robles creyó oportuno aprobar ahora los presupuestos, pero anunció que su minoría mantendrá íntegramente su propuesta sobre las autorizaciones para lograr economías

Entre otras leyes, ha sido aprobada una que crea la Maestranza de los Arsenales

El Presupuesto es malo. El ministro de Hacienda, los ex ministros de Hacienda, los jefes de minoría y algunos señores más que se han levantado para hablar en las Cortes han convenido en que el Presupuesto es malo. Pero es necesario un Presupuesto. Se han lanzado, pues, en busca de una fórmula y en busca de un remedio. La fórmula es la receta; el remedio, la medicina. Mañana decidirá la Cámara el procedimiento para salir del trance presente y los medios apropiados para sanear la Hacienda del Estado.

El señor Marraco explica el Presupuesto y se disculpa. Dice que no es bueno, pero que es imposible hacerlo mejor; que no pueden lograrse inmediatamente economías considerables; lo deshoja y repasa, partida por partida, ministerio por ministerio, para llegar a la conclusión de que en ninguno de ellos es fácil, de momento, una notable disminución de gastos. El ministro de Hacienda es amigo de dialogar; no se abstrae, ni se mantiene por mucho tiempo en la región de los números, que los poetas llaman serena, porque es para ellos la región de los números; el señor Marraco alterna sus explicaciones y sus lecturas con referencias nominales y directas a diputados que hablaron la otra tarde sobre los presupuestos. Entre las cifras que el señor Marraco tiene delante de los ojos se intercalan, de continuo, los nombres de los señores Chapaprieta y Ventosa. No es "eufémico ni antifóbico" el señor Marraco.

El señor Ventosa se sacude, elegantemente, con dos palabras y un gesto, las caetas del ministro de Hacienda, y sac derecho sobre el Presupuesto. Es malo porque ni responde a un ideal de nivelación ni es la traducción en cifras de una política determinada. En esas condiciones, ¿para qué discutirlo ni aprobarlo? La mayor desventura que podría ocurrirnos, dice el señor Ventosa, después de la sesión de octubre, sería que las Cortes perdieran el tiempo en palabras inútiles y dejaran de atender a la legislación, reconocida como necesaria para liquidar y prevenir. La argumentación del diputado regionalista es vigorosa y neta. Hace después una referencia a las autorizaciones especiales concedidas por el Poder legislativo al ejecutivo en cuestiones financieras y económicas de varios países. Se detiene en el caso de

Interviene don ABILIO CALDERON (independiente). Declara que desde que se aprobó la Constitución, ha proclamado él que no se pueden aprobar presupuestos de cinco mil millones en la Cámara, como si las Cortes no fueran competentes, la discusión de los presupuestos. A ellas se debían presentar unas bases, y las Cortes trabajarían bien sobre ellas. Ataca al ministro, que es, en estos últimos tiempos, el que mayores facultades ha tenido. Tiene una Comisión interministerial para preparar los presupuestos, un Consejo de la Economía, una Comisión asesora. ¿Qué hacen todos esos organismos? ¿Qué más puede haber hecho la Cámara? El ministro que, antes de serlo, acomodaba la peca impleable, ahora no ha sabido poder. El señor Marraco tiene condiciones, pero no tiene valor para hacerse antipático en estos momentos. Asegura que la Comisión que va a ser nombrada no hará más que dañar al Parlamento, sin hacer obra útil. El responsable de todo es el ministro de Hacienda.

El señor VENTOSA Interviene el señor VENTOSA (Lliga catalana). Preguntas, en primer lugar, si es necesario aprobar el presupuesto del señor Marraco. Dice al ministro que no sabe muy bien las formas educadas en la conversación, y protesta de las palabras ofensivas contra la Lliga. Sigue diciendo que varios oradores han hecho al proyecto del ministro cargos que no han sido contestados. La conclusión más favorable que se puede obtener es que hay un déficit grande en el proyecto, y la Cámara no juzga satisfactoria la obra hecha desde el momento que busca otro método para la nivelación. El presupuesto, además, no traducido en cifras una política de ningún departamento. Este Gobierno no ha hecho cambio alguno en los presupuestos parciales y es necesario saber su criterio sobre cada particular.

Ataques al presupuesto El presupuesto no tiene a la nivelación ni responde a una política. Las cifras son arbitrarias. En estas condiciones, yo digo: ¿Para qué vamos a discutir ese presupuesto? No tiene tampoco ninguna otra ventaja en lo económico ni en el orden constitucional. No urge el cumplimiento ritual de los preceptos. (Interrompe el señor MANGRANE de la Esquerre), pero no se le oye por su atonía. La aprobación del presupuesto, además de no ser útil, será dañina. Después de la subversión, teniendo que

El señor CALDERON (independiente): No es la República, sino el ministro. El ministro: No soy peor que los anteriores. (Risas.) El señor CALDERON: ¡Si se compara con el señor Lara!

El señor CHAPAPRIETA: Esas palabras no son tolerables. El ministro: Bueno. Y de los mil millones, ¿qué? Habla del presupuesto del ministerio de Estado, y le interrumpe el señor RODRIGUEZ DE VIGURI, al cual interrumpe, a su vez, el señor PEREZ MARRACO.

LA VIDA EN MADRID

Palitos al teatro

Sigue girando toda la actualidad política en torno a los Presupuestos, lo mismo en las Cortes que en el Consejo de ministros de ayer.

Desdeñemos tan árido tema y dejemos a los padres de la Patria el grave cuidado de su resolución.

En busca de la nota del día hemos fracasado horas y horas. La mañana, la tarde y la noche han sido negativas para el reportaje de actualidad.

Por fin hemos recalcado, ya de madrugada, a punto de emborronar estas cuartillas para la imprenta, en un café de Madrid, famoso por su privilegio en el acopio de cómicos, autores, empresarios y críticos.

Allí hemos cazado, al fin, la nota del día cuando ya desconfiábamos de acertarla con el tiro.

Se ha cerrado un teatro: el de Chueca. ¡Qué nombre tan madrileño!

¿Por qué se ha cerrado? Es verdad que, en plena crisis teatral, el caso no es nada extraordinario. Pues se ha cerrado porque el madrileñísimo don Carlos Armiñes ha negado su repertorio a Loreto Prado y Enrique Chicote, que, desde el sábado, hacían en aquel escenario "La sobrina del cura".

En la prolongada tertulia teatral del café es grande y justificado el estupor. ¿Cómo puede el autor de Madrid declarar la guerra a los archimadrileños actores?

Por la imaginación de todos pasa el éxito inolvidable de "Las estrellas", de "Los granujas", de "Gente menuda", de "El alma de Dios", obras en las que don Carlos recibió el halago de la fa-

ma, agarrado a las manos amigas de Enrique y de Loreto.

Pronto nos aclaran el enigma. El pleito de la "butaca de autor" tiene la culpa de todo, ya que tiene la virtud negativa de separar a los escritores de sus ejecutantes en la escena.

Un autor nos explica: —Mire usted, señor; tenemos por ley derecho a dos butacas en cada teatro donde nuestra obra se representa. Como no podemos ocuparnos en los quinientos o veinte teatros donde se representan nuestra obra de éxito, percibimos, en cambio, el importe de una sola, que alimenta el fondo benéfico de su Montepío.

Un empresario arguye: —Mire usted, señor; eso podía hacerse en los tiempos de las vacas gordas. Hoy, en franca crisis, preferimos cumplir la ley dejando las dos butacas a disposición del autor.

—Claro; nos dejáis las butacas porque siempre sobran en taquilla.

—Por culpa vuestra, que no escribís la pieza dramática capaz de llenar el teatro.

—Nosotros pedimos un dinero para fin benéfico.

—La caridad bien entendida debe empezar por uno mismo. Nadie tan necesitado de beneficio como el propio empresario.

—Nosotros, los autores, necesitamos la butaca de autor.

—Y nosotros, los empresarios, necesitamos no una butaca, sino un banco... un banco como el de España, para enjugar nuestro déficit.

Los contendientes no se ponen de acuerdo, y el cronista piensa que con ello pierden unos y otros y gana el "cine", que es francés, inglés, alemán y norteamericano. —CORBACHIN.

Academia de Ciencias

Mañana, a las seis y media de la tarde, celebrará la Academia de Ciencias sesión pública para dar posesión al nuevo académico numerario don Primitivo Hernández Sampelayo, quien leerá un discurso sobre "Geología gallega". En nombre de la Corporación le contestará el académico don Agustín Marín y Bertrán de Lis.

Curso de Economía

matemática

El próximo viernes, día 7, dará comienzo en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, el curso que sobre Economía matemática, ha de explicar el profesor señor V. Andrés Álvarez.

Cursillo de Obstetricia

para médicos

En la Casa de Salud de Santa Cristina, dará un cursillo teórico-práctico, su director el profesor don Manuel Varela Radio, con la colaboración del personal médico de la Casa. Comenzará el curso el día 15 de diciembre de 1934 y durará cuatro semanas. El número de inscripciones será limitado.

Para formalizar inscripciones deben dirigirse a la Administración de la Casa de Salud de Santa Cristina, y Escuela Oficial de Matronas, calle de O'Donnell, número 55.

El Mapa nacional de España

El Instituto Geográfico y Catastral

El acto se celebrará en el domicilio de la Unión Ibero Americana (Medinaceli, 8.)

Conferencia del señor

Suárez Somonte

Mañana, a las seis de la tarde, en la Unión Ibero Americana (Duque de Medinaceli, 8.) don Ignacio Suárez Somonte pronunciará una conferencia acerca de las "Relaciones comerciales entre España y América: medios de fomentarlas por "Unión Ibero Americana".

Serenidad frente a las próximas elecciones universitarias

Recibimos esta nota: "La Asociación de Estudiantes Católicos de Derecho, vista la inminencia de unas elecciones que requieren una situación absolutamente normal de la Universidad, recuerda a sus asociados el ineludible deber en que se encuentran de observar la más estricta disciplina universitaria, principalmente entrando en clase, y no haciéndose eco de perturbadores manejos de finalidades turbias y perburdadoras, con la advertencia de que aquellos que así no procedan serán objeto de severas sanciones.—El presidente, Vicente Gargallo."

Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de Areneros

La Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de la Inmaculada (Areneros), ha celebrado junta general extraordinaria. El motivo ha sido la aprobación de unos nuevos estatutos, que reforman los que venían rigiendo la entidad, adaptándolos a las nuevas modalidades de la misma.

Se aprobó también, en principio, el proyecto de diversos actos y festejos que se celebrarán el día 31 de diciembre de este año, día en que se celebrará también la junta general ordinaria de la Asociación.

El acto estuvo concurrencidísimo y reinó gran entusiasmo.

Homenaje al gestor del Ayuntamiento señor Aleix

El domingo día 9 de diciembre se celebrará un homenaje a don Alfredo Aleix por haber sido designado para formar parte de la Comisión gestora del Ayuntamiento de Madrid en el turno de mando en esta zona costera desde el Pórtico hasta la Playa de Doñinos y estar en ella encavadas las rías de Betanzos, Ares y El Ferrol. La segunda es continuación de la primera; al Norte corresponde a la población de San Salvador de Serantes y contiene la zona costera desde Punta Lavandera hasta la Isla Castelo y ermita de Nuestra Señora de la Estrella.

La Sociedad de Pediatría de Madrid

Esta Sociedad inaugurará su curso el viernes, día 7, a las siete de la tarde, en el Colegio de Médicos. El presidente de la Sociedad, doctor Cavenag, leerá un discurso sobre "La enfermedad celíaca", y el secretario, doctor Sixto, dará lectura a la Memoria reglamentaria de la labor anual.

IV Centenario de la fundación de Quito

Para conmemorar el IV centenario de la fundación de la ciudad de Quito, la Unión Ibero Americana celebrará mañana, a las siete y media de la tarde, una velada en la que tomarán parte los doctores don Eduardo García del Real y don Enrique Garcés; don José Gutiérrez Ravé, don Hipólito de Mazonello, cónsul del Ecuador, y el presidente de la Unión, don José Casares Gil.

Un recital de órgano

El jueves, día 6, bajo el Patronato de la Obra Pía de Jerusalén, celebrará, en la Iglesia de San Francisco el Grande, un recital de órgano, ejecutado por el director organista señor Busca de Sagastibabal.

Dará comienzo el recital a las once de la mañana, y la entrada será pública.

Boletín meteorológico

Estado general.—El centro de las bajas presiones del Atlántico se sitúa al Oeste de Eretzta, mientras que las presiones altas quedan reducidas al Nódulo del Sur de la Península Ibérica. Lluve por las Islas Británicas, Norte y Oeste de Francia.

Por España llueve por el Cantábrico, cuenca del Duero y ligeramente por Extremadura y la Meseta Central. El resto del país está con cielo muy nublado y vientos fuertes del Suroeste por las costas del Norte.

Temperaturas de ayer en España.—Albacete, 15 máxima y 4 mínima; Algeiras, 17 y 7; Alicante, 17 y 11; Almería, 19 y 7; Avila, 10 y 5; Badajoz, 17 y 7; Baeza, 13 y 6; Barcelona, 13 y 13; Burgos, 11 y 4; Castellón, 19 máxima; Ciudad Real, 15 y 2; Córdoba, 16 y 4; Coruña, 12 mínima; Cuenca, 11 y 3; Gerona, 7 mínima; Gijón, 21 y 12; Granada, 17 máxima; Guadalajara, 10 y 3; Huelva, 19 y 10; Huesca, 12 máxima; Jaén, 17 y 8; León, 7 y 0; Logroño, 15 y 2; Mahón, 18 y 13; Málaga, 21 y 8; Melilla, 8 mínima; Murcia, 22 y 5; Navacerrada, 8 y 3; Orense, 16 y 10; Oviado, 18 máxima; Palencia, 12 y 5; Pamplona, 13 y 9; Palma Mallorca, 7 mínima; Salamanca, 13 máxima.

Lluvias seguras.—Coruña, 3 mm.; Santiago, 20; Vigo, 5; Orense, 4,4; Gijón, 0,1; León, 6; Palencia, 0,2; Burgos, 0,4; Valladolid, 2; Madrid, 0,5; Toledo, 0,2; Badajoz, 4.

Para hoy

Academia de Ciencias (Valverde, 24).—6,30 t., toma de posesión del académico don Primitivo Hernández Sampelayo.

Asociación de Ingenieros de Minas (Ríos Rosas, 7).—4 t., sesión necrológica en memoria de los señores Durán y Walkinskaw, del Riego y Ramón, Rodríguez Arango y Durán y Terry.

Cursillo de Cultura religiosa (Colegiata, 13).—6,45 t., don Gregorio Sanjurjo Pradilla: Sagrada Escritura; 7,30, don Benjamín de Arriba: Teología Moral.

Curso elemental de Psiquiatría (Atocha, 106).—10 m., doctor Pascual del Rincón: "Patocosis maniaco-depresiva y formas mixtas".

Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales (Alcalá, 47).—7 t., recepción en honor de los ingenieros industriales jefes de industria.

Instituto Francés (Marqués de la Ensenada, 10).—7 t., Mr. Guinard: "Nicolas Poussin: el hombre, la doctrina artística, el temperamento".

Instituto Pedagógico F. A. E. (Claudio Coello, 32).—7,30 t., don Nicolás Marín Negueruela: "La vida pública de Jesucristo".

Partido Nacional Republicano (Fer-

Anomalías en el Colegio de Pablo Iglesias

El presidente de la Diputación afirma que la mayoría de los maestros no dan clase

Una moción del señor Del Pino, de la CEDA, para normalizar el funcionamiento

Ayer mañana, a las once, se reunió la Comisión gestora de la Diputación provincial. Aprobados algunos asuntos de poca importancia, el señor del Pino combató una petición del arrendatario del "Boletín Oficial", en solicitud de indemnizaciones por gastos de inserción en el censo electoral. El señor García Trabado reconoció la justicia de la petición, aunque nada se pudiera hacer desde el punto de vista legal. Se aprobó el dictamen, de acuerdo con lo propugnado por el señor García Trabado. Los miembros de la CEDA votaron en contra.

A continuación se dio lectura a una moción del gestor señor Del Pino, pidiendo, como delegado en el colegio de Pablo Iglesias, que se resolvan las anomalías en el funcionamiento. Estimó indispensable la continuación de las Hermandades de Caridad al frente de los servicios de orden y gobierno interior del establecimiento. También pide la instalación de panadería, sastrería, tintorería, etc. En resumen, la proposición del señor Del Pino pide:

Primeramente. Conceder el ingreso de los niños que reúnan las debidas condiciones hasta el número de 600, para el próximo curso, y que se aumenten 100 plazas más en años venideros.

Segundo. Cubrir las plazas de maestros en propiedad con arreglo al número de alumnos existentes, para que en primer orden funcionen las clases.

Tercero. Nombrar un jefe de talleres

Los artilleros celebran la fiesta de su Patrona

Muchos jefes y oficiales asistieron de uniforme a la misa de las Calatravas

También concurren militares mejicanos y ecuatorianos

Ayer mañana, en la iglesia de las Calatravas, se celebró una misa mayor organizada por la Archicofradía de Santa Bárbara de los artilleros en honor de su Patrona. A las once de la mañana, el templo estaba completamente lleno de fieles. Figuraban muchos jefes y oficiales del Cuerpo de Artillería, casi todos de uniforme. También asistieron varios jefes y oficiales de los Ejércitos mejicano y ecuatoriano, que cursan sus estudios en la Escuela Superior de Guerra. Ocupó la sagrada cátedra el señor Vázquez Camarasa, que exaltó los valores morales del Ejército español, dándole, principalmente, en el honor y el patriotismo, de los que dijo que han sido los que han hecho la historia de nuestra Patria. Exhortó a todos a perseverar en estas virtudes cívicas, y puso como ejemplo el de la Santa Patrona (a los artilleros).

La moción fue elogiadísima por los demás gestores, y el señor García Trabado y el señor Antoraz felicitaron al gestor de la CEDA. Los radicales ofrecieron apoyar la propuesta, que fue tomada en consideración.

El presidente, señor Noguera, manifestó que el domingo último visitó con el señor Estebané el colegio de Pablo Iglesias, y sacó de la visita tristísima impresión. La mayoría de los maestros apenas si van a clase. Terminó diciendo que se propone acabar con tal desorganización.

encontrarían las arcas municipales con cuantos fondos hubiera en ellas, y todas las propiedades del Municipio, libres de la incautación que se pide para los bienes colectivos de las Sociedades obreras."

"Heraldo de Madrid" habla de los presupuestos, en su artículo de fondo: "Ahora que se trata de podar los gastos presupuestarios, echamos muy de menos que no se haya elaborado un criterio económico. La gravedad fundamental del estado económico no está en la Hacienda. Nuestra Hacienda debe ser estudiada en relación con la riqueza del país, y es la riqueza la que debe examinarse con meditado estudio para sacar las consecuencias naturales. Y toda esta labor de detallado examen está por hacerse."

Y los demás periódicos sobre el tema común de la detención de González Peña, escriben sobre la ejemplaridad de la justicia: "Informaciones", sobre el estado de guerra; "La Nación" y "El Siglo Futuro", o sobre las represiones que a larga resultan perjudiciales para quienes las realizan o alientan, "La Tierra".

"La sangre de las víctimas caídas, los bárbaros estragos causados requieran y requieren una ejemplaridad en el castigo—medida elemental de defensa y prevención de futuros peligros—que está muy lejos de haberse ejecutado." ("Informaciones.")

"Insistimos a diario en la absoluta necesidad del desarme y en el relieve que debe darse al estado de excepción, durante el cual no han debido cometerse asesinatos ni atrocidades que fueran segundas de la aplicación de las penas máximas. Mañana se cumplen dos meses de la declaración del estado de guerra. Suponemos que el Gobierno lo progresa. Necesitamos creer que se aplicará inflexiblemente la ley Marcial en lo sucesivo." ("La Nación.")

"Advertimos, para que no pase inadvertido, que todos estos delitos se han perpetrado en estado de guerra. Y repetimos una vez más que nos juzgamos la cabeza a que ninguno de los autores de estos delitos tiene licencia de uso de armas." ("El Siglo Futuro.")

"Todas las represiones son, en definitiva, perjudiciales para quien las realiza o alienta. Crear mártires entre las víctimas. Y un ambiente que fatalmente se vuelve contra quienes pasaron de la medida en el castigo de los que se lanzaron a un hecho violento. Las derechas españolas tienen bien cercano el ejemplo en ellas mismas. Y conste bien que entre ellas no hubo mártires ni a quienes se pudiera considerar como héroes. Y mediten serenamente, sin gritos exasperados, que a nada conducen, cuáles pueden ser ahora, a la inversa, las consecuencias de otra represión." ("La Tierra.")

Lo que dice la Prensa de Madrid

(Martes 4 de diciembre de 1934)

Pocas cosas que valgan la pena de ser reseñadas. No publican comentarios "A B C" y "Ahora". Se los podían haber ahorrado "El Pueblo" y "La Libertad". No decimos lo mismo de "El Liberal", a quien siempre le salva la gracia retrógrada que sabe comentar los temas más serios. Nos quedan, de una parte, "Diario de Madrid", que hace historia de lo ocurrido con la Universidad de Barcelona, y dice:

"Una lengua absorbió a la otra; mas no porque la absorción viniera desde abajo, de los estudiantes, sino porque esa producción desde arriba artificiosa. Los estudiantes, al contrario, abandonaban la Universidad. En este aspecto del Estatuto no cabe el compromiso. Si los catalanes quieren crear una cultura, el Estado español no puede dar los medios que necesita poner integralmente al servicio de la cultura española, que es, en última instancia, el origen y el fundamento de nuestro Estado y nuestra nación, y la raíz más honda y delicada de la convivencia nacional y aun de la convivencia extranacional (organizo los estudiantes suramericanos que han dejado Barcelona) y con el mundo civilizado, para el cual existimos como sujetos y descendientes de una cultura, no a hacer y crear, sino ya hecha y plena que ha dejado, como pocas, hondas huellas en la historia universal. Tanto que pedir una Universidad castellana en Barcelona es situarnos en un plano tan superior que ninguno nacionalismo particularista de la Península puede alcanzarlo."

De otra parte, "El Sol" aplaude la medida tomada por el señor Anguera de Sojo sobre la jornada metalúrgica, en la cual coincide con "Diario de Madrid".

"El problema, pues, de la reducción de la jornada obrera sigue en pie en el orden internacional. España decidirá por su cuenta, como todas las demás naciones, respecto a su régimen interior de trabajo. Aquí ya no se discute siquiera la semana de cuarenta horas, sino la de poco menos terrible para la industria de jaco, nueve y cuatro. Y aun ésta, como hemos visto por la orden del señor Anguera de Sojo para los metalúrgicos, será materia a resolver más adelante. Por lo pronto, el criterio que con indubitable cordura se ha impuesto es el de la defensa de la economía nacional por encima de cualquier fórmula ensayista de implantación prematura."

Habíamos quedado en no privar al lector de las cosas de "El Liberal". El famoso colega sigue su campaña de apoyo a las organizaciones revolucionarias, y discurre por este estilo:

"Realmente responsables no son más que los dirigentes. Los bienes de la colectividad no pertenecen a los culpables. Es como si se acreditase responsabilidad contra los concejales de un Ayuntamiento; podría ser disuelto éste; pero a la hora de nombrar sucesores, allí mismo

nanfor, 6).—7,30 t., reunión de la sección "Política de la producción y comercio nacionales".

Sociedad Española de Historia Natural (Museo de Ciencias Naturales).—8 t., sesión científica.

Sociedad Ginecológica (Ezarterros, 11).—7 t., sesión científica.

Curso de Fisiopatología del sistema nervioso vegetativo (Hospital General).—11 m., doctor Vázquez: "Exploración del sistema nervioso vegetativo".

Cursillo de Bacteriología (Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70).—6,30 t., don Juan Vergé: "Anatoxinas".

Academia de Dermatología y Sifilografía (Sandoval, 5).—7 t., sesión científica.

Otras notas

Rectificación.—La Academia Sevillana de Buenas Letras nos ruega rectifiquemos la noticia de que en el homenaje a Lope de Vega, celebrado por la Asociación de Escritores y Artistas, don Santiago Montoto representaba a la Academia, de la cual no es miembro.

Modelos parisienses al alcance de todas las señoras.

MADAME LAFONTAINE

líquida su colección de trajes y abrigos en CAPITOL. Teléfono 11956. Para el paso a su próxima exposición de trajes de noche.

Nueve mil casas insalubres en Madrid

El Ayuntamiento estudiará un impuesto sobre ellas, que produciría tres millones de pesetas al año. Ayer se aprobó el presupuesto de ingresos, que importa 96 millones

Se han aprobado también algunas ordenanzas del Extranjero

Ha terminado ya la aprobación de los presupuestos municipales. La actual Comisión gestora, como se sabe, sólo ha podido enmendar en algunos puntos concretos el proyecto que aprobó la Comisión de Hacienda del pasado Ayuntamiento. Los gastos han quedado reducidos a 96 millones de pesetas, y la única enmienda de importancia ha sido la supresión del arbitrio sobre pescados, verduras y frutas.

En hora y media aprobáronse ayer, tanto los presupuestos de ingresos del interior como los de ingresos y gastos del Ensanche.

Tres millones combatió la partida de tres millones y medio de pesetas, que figura como importe de la venta de solares municipales, pues entiende que al precio en que figuran tasados no han de hallar compradores, como tampoco lo hallaron en las subastas realizadas estos tres últimos años. Esta partida de ingresos es una de las ficticias, que provocarán un déficit de varios millones de pesetas, al finalizar el próximo ejercicio.

Defendió a continuación el señor Baixeras una enmienda encaminada a establecer un impuesto especial sobre las casas insalubres de Madrid, que son 9.574. Produciría al año, según cálculos del señor Baixeras, unos tres millones de pesetas al Ayuntamiento. Pensaron ya en establecerlo los socialistas; pero se encuentra ahora pendiente de resolución judicial.

El señor Morales propuso que pasara a estudio de la Comisión de Hacienda, ya que ese problema, por su importancia, no podía resolverse en el acto. El señor Montero se quejó de que el Ayuntamiento compartiera la opinión de quienes creen que la gente más adinerada son los propietarios de fincas urbanas; y el señor Baixeras, finalmente, a ruego del presidente de la Comisión, señor Uriarte, retiró la proposición, con el ruego de que se estudie más adelante.

Sin más discusiones de interés terminó la aprobación de los presupuestos de gastos del interior, a las once y media de la mañana.

21 millones el del Ensanche

En pocos minutos aprobáronse también los del Ensanche, que están cifrados en 21.308.000 pesetas, distribuidas por capítulos en la siguiente forma:

Políticas generales	10.701.000
Policía urbana y rural	2.021.000
Gastos de recaudación	993.000
Personal y material de oficinas	1.232.000
Asistencia social	350.000
Obras públicas	5.917.000
Imprevistos	91.000

Fueron también aprobadas ayer las ordenanzas para las exacciones de Mataderos.

Discurso del alcalde

Terminó la sesión de presupuestos con un discurso del señor Salazar Alonso sobre la política municipal de Madrid, "Podemos decir estar satisfechos? Si atendemos para contestar a los diversos afares que llevamos ya realizados para buscar una normalización en la vida municipal, sí. Mas no podemos estar satisfechos de estos presupuestos, que son los del pasado Ayuntamiento, corregidos a última hora en lo más esencial. Es la hora de quienes gobernamos internamente el Ayuntamiento y no podemos realizar una actuación a fondo y duradera."

Reñóse luego a alguno de los problemas municipales que aparecen reflejados en los presupuestos. En Asistencia social parecían adivinarsse dos posiciones antagónicas; pero lo no sólo en

Obligaciones generales.....

Sube el precio del pan en los comedores

El señor Andueza, delegado en el Consorcio del Pan, manifestó ayer que los suministradores de los comedores de Asistencia Social se proponen elevar a 70 centavos el precio del kilo de pan; por cuya razón, si no desisten de su acuerdo, pondrá al alcalde que realice una gestión con el ministro de Agricultura para que permita la entrada de pan en Madrid con este objeto.

El alcalde impone una medida a un soldado

El alcalde, accediendo al ruego que le había formulado el coronel del regimiento de Infantería número 24, de guarnición en Logroño, impuso al soldado del mismo, licenciado, Gregorio Crespo, la medalla ganada en el concurso nacional deportivo militar organizado por el Centro Cultural del Ejército y de la Armada en Madrid.

Nuevos precios de la carne de cerdo

Recibimos la siguiente nota: "El gobernador ha aprobado la siguiente regulación de precios de venta de carne de cerdo que le elevó el alcalde de Madrid:

Solomillo, cinta de lomo y centro de magro limpio, libre de regulación; lomo, 5,30 pesetas kilo; magro, 5,30; tocino fresco, 2,40; manteca fresca, 3,40; hígado solo, 4,30; asadura de todo, 2,20; costillas, 3,30; codillo sin manos, 2,20; cabeza sin orejas, 1,00; orejas, 2,20; espasmo de rabo, 2,40; espasmo sin hueso, 4,40; orejas con hueso, 2,90; mannos, 2,90.

Los anteriores precios empezaron a regir a partir del día 3 del actual."

La crema que afeita

EN VEINTE SEGUNDOS

SIN AGUA SIN BROCHA SIN DOLOR

TIPO 2,25 QUE AFEITE BIEN Y NO IRRITE. NO EXISTE MAS QUE...

RAVITE

DE VENTA EN TODAS PARTES

DIRECCION SEGURIDAD

Grupos reducidos día y noche. 100 máquinas nuevas para clases, alquiler y examen. Prácticas conjuntas mecanografía gratis opositores alumnos o no. Contestaciones. Formulario. Academia Bilbao, Fuencarral, 119, 2.

TEATRO BENAVENTE

El jueves, a las seis y media, se estrena este precioso cuento infantil, en el que los personajes de la popular revista "Je-romin", interpretados por Milagro Leal y José Isbert, harán las delicias de chicos y grandes. JUEVES TARDE. ESTRENO. MANDE RESEVERAR SUS LOCALIDADES. SE DESPACHA EN CONTADURIA. Teatro BENAVENTE (Plaza de Bilbao, 3). Teléfono 21864. Regalo de juguetes a los niños y de preciosos muñecos artísticos GROS.

CON TITA Y DON SEVERO TARTE EL AVENTURERO

CUENTO INFANTIL ESCENIFICADO, EN DOS ACTOS DIVIDIDOS EN NUEVE CUADROS, ORIGINAL DE MANUEL G. BENGIOA

Con todos los peligros del libroro se combaten asociándolo adecuadamente con Besfarina.

BARQUILLO, 25 TELEF. 14138

AVENIDA DE EDUARDO DATO, núm. 18 Teléfono número 21736

Partido Nacional Republicano (Fer-

AVENIDA DE EDUARDO DATO, núm. 18 Teléfono número 21736

Partido Nacional Republicano (Fer-



LO BARATO DE BALDE ES CARO
FRAY LUIS DE LEÓN

LO BARATO DADO, CARO LLORADO
QUEVEDO

TODOS LOS IMITADORES DEL SELLO YER HAN CAIDO DENTRO DE LOS MUY FAMOSOS, CIERTOS Y ANTIGUOS REFRANES AL LANZAR AL MERCADO PRODUCTOS BARATOS.

¡Son tan buenos como el sello YER!

La frase anterior cuesta millares de desengaños a los que sufren, por andar ensayando imitaciones del

Sello YER

UNICO EFICAZ E INOFENSIVO

CONTRA DOLOR DE CABEZA, MUELAS, OIDOS, REUMATICOS, NERVIOSOS, GRIPE, ENFRIAMIENTOS Y LOS ESPECIALES DE LA MUJER.

INFORMACION COMERCIAL Y FINANCIERA

Economías en el Norte

La Junta extraordinaria convocada para mañana

Se reducen las comisiones por venta de gasolina de la Campsa

Mañana se celebrará la anunciada Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España. Parece, por las noticias que circulan, que la Junta será movida porque las cuestiones que en ella se tratan son de interés. Figura entre ellas la cuestión referente a las atribuciones del Consejo que se pretenden ampliar.

Recaudación del Norte

La recaudación de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España en la primera decena de noviembre actual, en fuerte alza, en relación con el año anterior, según puede verse en las siguientes cifras:

Pesetas	Diferencia en más...
Del 1 al 10 nov. 1934	9.907.631,22
Idem id. id. 1933	9.343.923,43
Diferencia en más...	563.707,79

La Campsa

La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos ha dirigido una circular a los concesionarios de venta de gasolina, que dice así:

«Ponemos en su conocimiento que nuestro Comité directivo, en sesión celebrada con fecha 13 de septiembre próximo pasado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 del reglamento, acordó que la nueva escala de comisiones por venta de gasolina y gas-oil que deberán percibir los propietarios de estaciones de servicio y aparatos surtidores de propiedad particular sea la siguiente:

Ptas. litro	De 5.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 en adelante
Los primeros 5.000 litros	0,03		
De 5.001 a 50.000	0,02		
De 50.001 a 100.000	0,015		
De 100.001 en adelante	0,01		

Esta escala de comisiones empezará a regir a partir del día primero de enero próximo.

Las comisiones para aquellos que distribuyan una cantidad de y uniforme de tres céntimos por litro fueron reducidas exactamente dos años hace, por acuerdo del Comité directivo, en 17 de septiembre de 1932. La escala que ahora se modifica y que rige hasta el primero de enero próximo es la siguiente:

Ptas. litro	De 30.001 a 50.000	De 50.001 a 70.000	De 70.001 a 100.000	De 100.001 en adelante
Esta 30.000 litros	0,03			
De 30.001 a 50.000	0,023			
De 50.001 a 70.000	0,02			
De 70.001 a 100.000	0,015			
De 100.001 en adelante	0,01			

Los corredores de Comercio

La Unión de Corredores de Comercio de los departamentos de Madrid y de la Junta de gobierno, ha realizado últimamente una serie de gestiones encaminadas a lograr determinadas aclaraciones en la legislación vigente que regirán en beneficio de los intereses de los corredores y en el de los clientes.

Entre otras gestiones realizadas, han sido y presentado instancias al presidente del Tribunal Supremo, en relación con la intervención de los corredores de Comercio, como fedatarios, en las cuentas de los negocios, en el segundo párrafo de la ley de 11 de marzo de 1927, artículo 1429 de la ley de Enjuiciamiento civil, para incluir en él las letras, sales, pagarés, cheques, cartas de crédito y de garantía, contratos de compraventa, permutas, préstamos, depósitos, cuentas en partición y en los contratos de estos efectos o contratos de carácter mercantil; al ministro de Hacienda para que incluya los artículos 12 y 22 de la ley del segundo párrafo de la ley de 11 de marzo de 1927, en el primer artículo de la ley del segundo párrafo de la ley de 11 de marzo de 1927; y además para que se establezca el procedimiento para que los efectos y pólizas de Comercio estampen al expedirlos un sello con el nombre del mismo y la fecha de salida, teniendo el tenedor al partir de ella tres meses para su uso con derecho al canje una vez transcurrido.

Ferrocarriles del Oeste

La recaudación de los Ferrocarriles del Oeste de España acusa nueva alza en la segunda decena de noviembre:

Pesetas	Diferencia en más
Del 10 al 20 noviembre 1934	1.260.129,70
Del 10 al 20 noviembre 1933	1.187.441,37
Diferencia en más	72.688,33

La situación de Andalucés

Para resolver definitivamente la situación de los Ferrocarriles Andaluces la «Gaceta» de ayer publica la siguiente orden del ministro de Obras Públicas: «La Comisión que ha hecho referencia al artículo 1.º del decreto de 25 de mayo de 1934 conservará íntegramente las facultades que aquélla confería y estará integrada por el comisario del Estado en la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, con el carácter de presidente; dos ingenieros de Caminos, un abogado de la Administración y el representante del ministro de Hacienda, nombrados por el ministro de Obras Públicas los dos últimos, a propuesta del de Hacienda. «Dicha Comisión, con carácter de...

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

Interior 4 %	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	69 75	— B	98 50
E. de 25.000	70	— B	99
E. de 12.500	69 75	— B	98 50
C. de 5.000	69 75	— B	98 50
C. de 2.500	69 75	— B	98 50
G. y H. de 100 y 200	68 50	— B	98 50

Exterior 4 %	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 40.000	84	— B	106 50
E. de 20.000	85	— B	107 50
E. de 10.000	86 50	— B	108 50
C. de 5.000	86 50	— B	108 50
C. de 2.500	86 50	— B	108 50
G. y H. de 100 y 200	86 50	— B	108 50

Amortizable 4 %	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 25.000	81 75	— B	95 50
E. de 12.500	81 75	— B	96 50
C. de 5.000	81 75	— B	97 50
C. de 2.500	81 75	— B	98 50
G. y H. de 100 y 200	81 75	— B	98 50

Amort. 5 % 1917	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	90 50	— B	105 50
E. de 25.000	90 50	— B	106 50
E. de 12.500	90 50	— B	107 50
C. de 5.000	90 50	— B	108 50
C. de 2.500	90 50	— B	108 50
G. y H. de 100 y 200	90 50	— B	108 50

Amort. 5 % 1926	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	101 10	— B	116 50
E. de 25.000	101 10	— B	117 50
E. de 12.500	101 10	— B	118 50
C. de 5.000	101 10	— B	119 50
C. de 2.500	101 10	— B	120 50
G. y H. de 100 y 200	101 10	— B	120 50

Amort. 5 % 1927.1	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	100 50	— B	115 50
E. de 25.000	100 50	— B	116 50
E. de 12.500	100 50	— B	117 50
C. de 5.000	100 50	— B	118 50
C. de 2.500	100 50	— B	119 50
G. y H. de 100 y 200	100 50	— B	119 50

Amort. 4 % 1928	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	89 75	— B	104 50
E. de 25.000	89 75	— B	105 50
E. de 12.500	89 75	— B	106 50
C. de 5.000	89 75	— B	107 50
C. de 2.500	89 75	— B	108 50
G. y H. de 100 y 200	89 75	— B	108 50

Amort. 4 % 1928.2	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	95	— B	110 50
E. de 25.000	95	— B	111 50
E. de 12.500	95	— B	112 50
C. de 5.000	95	— B	113 50
C. de 2.500	95	— B	114 50
G. y H. de 100 y 200	95	— B	114 50

Amort. 5 % 1929	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	100 50	— B	115 50
E. de 25.000	100 50	— B	116 50
E. de 12.500	100 50	— B	117 50
C. de 5.000	100 50	— B	118 50
C. de 2.500	100 50	— B	119 50
G. y H. de 100 y 200	100 50	— B	119 50

Amort. 4 % 1928	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	95	— B	110 50
E. de 25.000	95	— B	111 50
E. de 12.500	95	— B	112 50
C. de 5.000	95	— B	113 50
C. de 2.500	95	— B	114 50
G. y H. de 100 y 200	95	— B	114 50

Amort. 4 % 1928	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	95	— B	110 50
E. de 25.000	95	— B	111 50
E. de 12.500	95	— B	112 50
C. de 5.000	95	— B	113 50
C. de 2.500	95	— B	114 50
G. y H. de 100 y 200	95	— B	114 50

Comentarios de Noticias bursátiles Facturas al cobro

Bolsa

Ya no hay ni renovación de órdenes, ni devolución pendiente de sobranes.

Y, sin embargo...

La Bolsa no mejora: la sesión ofrece caracteres todavía menos halagadores que en jornadas precedentes.

No ha habido tampoco Cortes, no ha habido tampoco un hecho político que cotizar.

Aparte esta cuestión, el mercado parece que se desenvuelve dentro del terreno estrictamente económico y financiero: estas, al menos, la impresión que predomina en los correos.

En el mercado se hablaba ayer de lo ocurrido por la mañana en el Banco de España con las recientes obligaciones del Tesoro.

Se decía que en el Banco habían sido rechazados resguardos definitivos de las obligaciones emitidas en la semana última, para apertura de cuentas de crédito, por el hecho de que dichos resguardos iban firmados sólo por agentes de Bolsa y no por los interesados.

Los inconvenientes del nuevo requisito exigido están a la vista, si se tienen en cuenta los procedimientos seguidos en la suscripción de cantidades a título irreductible.

«El cartel franco-alemán de la potasa y el "Kall-Syndicat" han tomado la decisión de empezar inmediatamente la explotación de los yacimientos petrolíferos que poseen en Cataluña en la región de Salent, denominados "La Podina" y "La Minera".

Si se sabe todavía si el próximo Consejo se celebrará en Madrid o en Bilbao. El señor Chabalzo se halla enfermo desde hace algunos días, y parece que, en los momentos actuales, prevalece el criterio de celebrar el Consejo en Bilbao.

Facturas al cobro

Han sido enviadas al cobro las facturas contenidas en el siguiente relación:

Clase de Deuda.—Cuponos: Interior 4 por 100, hasta la factura número 4250; Exterior 4 por 100, hasta la factura número 900; Amortizable 4 por 100, 1908, hasta la factura número 450; Idem 5 por 100, 1917, hasta la factura número 600; Idem 5 por 100, 1920, hasta la factura número 750; Idem 5 por 100, 1926, hasta la factura número 1025; Idem 5 por 100, 1927, sin impuesto hasta la factura número 600; Idem 3 por 100, 1928, hasta la factura número 1425; Idem 4 por 100, 1928, hasta la factura número 925; Idem 4,50 por 100, 1928, hasta la factura número 800; Idem 5 por 100, 1929, hasta la factura número 19.

Denuda Ferroviaria.—Cupon: Amortizable 4 por 100, hasta la factura número 1388; Idem 5 por 100, 1928, hasta la factura número 210; Idem 4 por 100, 1929, hasta la factura número 738.

Títulos amortizados.—Amortizados 4 por 100, 1908, hasta la factura número 36; Idem 5 por 100, 1917, hasta la factura número 35; Idem 5 por 100, 1920, hasta la factura número 48; Idem 5 por 100, 1927, hasta la factura número 46; Idem 3 por 100, 1928, hasta la factura número 4; Idem 4 por 100, 1928, hasta la factura número 19.

Denuda Ferroviaria.—Cupon: Amortizable 4 por 100, hasta la factura número 1388; Idem 5 por 100, 1928, hasta la factura número 210; Idem 4 por 100, 1929, hasta la factura número 738.

Títulos amortizados.—Amortizados 4 por 100, 1908, hasta la factura número 36; Idem 5 por 100, 1917, hasta la factura número 35; Idem 5 por 100, 1920, hasta la factura número 48; Idem 5 por 100, 1927, hasta la factura número 46; Idem 3 por 100, 1928, hasta la factura número 4; Idem 4 por 100, 1928, hasta la factura número 19.

Denuda Ferroviaria.—Cupon: Amortizable 4 por 100, hasta la factura número 1388; Idem 5 por 100, 1928, hasta la factura número 210; Idem 4 por 100, 1929, hasta la factura número 738.

Títulos amortizados.—Amortizados 4 por 100, 1908, hasta la factura número 36; Idem 5 por 100, 1917, hasta la factura número 35; Idem 5 por 100, 1920, hasta la factura número 48; Idem 5 por 100, 1927, hasta la factura número 46; Idem 3 por 100, 1928, hasta la factura número 4; Idem 4 por 100, 1928, hasta la factura número 19.

Comentarios de Noticias bursátiles Facturas al cobro

Una Delegación comercial francesa a Madrid

PARIS, 4.—Como el acuerdo complementario francoespañol, firmado el 16 de marzo próximo pasado, vence el día 31 del corriente mes de diciembre, una delegación económica francesa formada en breve a Madrid al objeto de entablar negociaciones sobre este particular.

Según toda probabilidad, la mencionada delegación francesa marchará a Madrid en los primeros días de la segunda quincena de diciembre.

En la Facultad de Ciencias comenzó ayer ante numerosos alumnos el curso de combustibles líquidos que, como años anteriores, explica el profesor don Luis Bermejo.

El tema para las lecciones orales, altamente sugestivo y de actualidad que el profesor Bermejo, que se refiere a los progresos de la hidrocarburos desde el año de 1927 aplicada a la obtención de petróleo artificial.

En la primera conferencia explicó el alcance y extensión que tiene tan importante asunto, y en especial para España, en el momento de ordenar la introducción de la nueva industria a base de hullas, lignitos y pizarras españolas, lo cual le permitió hacer un resumen histórico, no sólo de yacimientos petrolíferos, si que también de las aplicaciones del «oro negro», por cuya posesión y conquista de los mercados luchan las grandes potencias del mundo.

La parte científica de la conferencia la dió el señor Bermejo a exponer con el auxilio de proyecciones, las vicisitudes ocurridas en el problema de la hidrocarburos desde el año de 1927, haciendo resaltar que en su proceso, fué necesario conocer la estructura química del carbón, sin que se pudiese tomar la presencia de compuestos aromáticos en el alquitran como prueba del carácter aromático de la materia orgánica de los carbones féculas, sino que han de ser métodos menos destructores que el término los que, como la técnica de extracción del carbón con disolventes, los estudios de reactividad de los coque, los intentos de preparación de carbones artificiales, juntamente con el estudio de la oxidación y de otras propiedades, han de conducir un día no lejano al conocimiento profundo para hacer más eficiente y menos penoso el fenómeno de la hidrocarburos.

Fué muy aplaudido.

SOCIEDAD "HIDRAULICA SANTILLANA"

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado amortizar 452 obligaciones hipotecarias, emisión 1917.

Dicha amortización se ha de efectuar en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 3, a las nueve de la mañana, con asistencia de notario, y al que podrán concurrir todos los obligados y accionistas de esta Sociedad lo deseen, previa su justificación.

Verificado este sorteo, se publicarán exclusivamente en la «Gaceta de Madrid» los números de las que resulten amortizadas así como la fecha de pago de las mismas.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará el lunes 17 de diciembre, a las once de la mañana, en su domicilio social, Avenida de El Margall, número 7, para tratar sobre ampliación del capital social, emisión de obligaciones hipotecarias y modificación de Estatutos, debiendo los señores accionistas depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para dicho acto en dicho domicilio social o en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito los títulos de los resguardos que les den derecho a su asistencia.

En caso de no reunirse las condiciones establecidas en los Estatutos para esta primera convocatoria, se convoca a los señores accionistas poseedores de la correspondiente tarjeta de asistencia, en segunda convocatoria, a las once y media de la mañana del mismo día, en el domicilio social, para el estudio de la modificación de Estatutos, y la de la Administración, Enrique Ocharan.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA REPUBLICA

SUBASTA PUBLICA

El día 19 del actual, a las doce de su mañana, se celebrará en las oficinas de este Consejo (Palacio Nacional) la subasta para la casa de gamos en Riofrío, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las mencionadas dependencias.

Madrid, 4 de diciembre de 1934.—El Secretario, Manuel B. Cerviá.

ANUNCIO OFICIAL

FUERA DEL CUADRO

Amort. 5 % 1929	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	100 50	— B	115 50
E. de 25.000	100 50	— B	116 50
E. de 12.500	100 50	— B	117 50
C. de 5.000	100 50	— B	118 50
C. de 2.500	100 50	— B	119 50
G. y H. de 100 y 200	100 50	— B	119 50

Amort. 4 % 1928	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	95	— B	110 50
E. de 25.000	95	— B	111 50
E. de 12.500	95	— B	112 50
C. de 5.000	95	— B	113 50
C. de 2.500	95	— B	114 50
G. y H. de 100 y 200	95	— B	114 50

Amort. 4 % 1928	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	95	— B	110 50
E. de 25.000	95	— B	111 50
E. de 12.500	95	— B	112 50
C. de 5.000	95	— B	113 50
C. de 2.500	95	— B	114 50
G. y H. de 100 y 200	95	— B	114 50

Amort. 4 % 1928	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	95	— B	110 50
E. de 25.000	95	— B	111 50
E. de 12.500	95	— B	112 50
C. de 5.000	95	— B	113 50
C. de 2.500	95	— B	114 50
G. y H. de 100 y 200	95	— B	114 50

Amort. 4 % 1928	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	95	— B	110 50
E. de 25.000	95	— B	111 50
E. de 12.500	95	— B	112 50
C. de 5.000	95	— B	113 50
C. de 2.500	95	— B	114 50
G. y H. de 100 y 200	95	— B	114 50

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO

Amort. 4 % 1928	Antr. Día 4	Antr. Día 4	Antr. Día 4
E. de 50.000	95	— B	110 50
E. de 25.000	95	— B	111 50
E. de 12.500	95	— B	112 50
C. de 5.000	95	— B	113 50
C. de 2.500	95	— B	114 50
G. y H. de 100 y 200	95	— B	114 50

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS Escuelas y maestros 1.000 MAQUINAS DE ESCRIBIR OCAISON VERDAD, A MITAD DE PRECIO Quien bien se administra no compra a plazos.—Legañitos, L. VEGUILLAS.

Lectura de "El rebelde", de Joaquín Calvo Sotelo.

Ayer tarde, en el salón de actos de la Asociación de Escritores y Artistas, situada en la calle del Rollo, 2, don Joaquín Calvo Sotelo dio lectura a su obra "El rebelde", que próximamente se estrenará en un teatro madrileño.

Hizo la presentación del señor Calvo Sotelo el tesoro de la entidad, señor Larra. Ocuparon la presidencia, con don Mariano Benlliure, presidente de la Asociación, los señores Aranjó, Costa, Ramírez-Tomé, La Riva, Acevedo, Machado (M.) y Gamero.

La lectura de la obra—que su autor califica de apuntes para la biografía de un joven de hoy—fue seguida atentamente por la concurrencia, entre la que figuraban numerosas señoras y señores. El final de cada acto fue subrayado con entusiasmas aplausos.

La butaca del autor

La Sociedad General de Empesarios de Espectáculos nos ruega la publicación de esta nota:

"El artículo 105 del Reglamento para la aplicación de la ley de Propiedad intelectual, dice textualmente:

"El autor de una obra dramática o musical tiene derecho a exigir gratis dos asientos de primer orden cada vez que la obra se represente; pero no podrá reclamar más localidades, aunque la obra esté escrita en colaboración por dos o más autores. El día del estreno de su obra disfrutará, además, de un palco de primera clase con seis entradas o seis asientos de primer orden."

Esto es lo que quieren cumplir las 900 Empresas agrupadas en la Sociedad General Española de Empresarios de Espectáculos, ya que el pacto firmado con los autores en 27 de junio de 1930, por el cual se nombraba una Ponencia mixta que estudiaría, entre otros asuntos, la redacción de un proyecto encaminado a resolver definitivamente el de la "butaca de autor", comprometiéndose en tanto los empresarios a pagar el montante de una, fué incumplido en todas sus partes por la Sociedad General de Autores de España, excepto, naturalmente, en lo de cobrar dicha butaca.

Se argumenta con que el importe de esta butaca va a nutrir los fondos de un Montepío de los autores. Si se pretende así involucrar las cosas y crearse un ambiente favorable, rechazamos el procedimiento. Al menos en tanto no se diga que la mayor parte de las "cuotas primeras" las cobran los autores y autores-empresarios en la plenitud de su vida y con bastantes más medios económicos que el más opulento de los empresarios. Y por que también los empresarios preparan la constitución del suyo y no se les ha pasado por la imaginación que lo alimento económicamente ningún otro elemento de los que intervienen en el teatro.

Es notorio que éste atraviesa en España su momento más difícil, y el menos oportuno, por consiguiente, para gravámenes de tipo generoso. Se da una dramática frecuencia el hecho—y en la

documentación de la Sociedad de Autores consta, con referencia a algún teatro de Madrid—de que, por la representación de comedias para las cuales no se ha vendido ni una sola butaca, tiene el empresario que pagar el importe de la que la Administración de la Sociedad de Autores le exige implacablemente. Se comprenderá fácilmente que en momentos así no percibamos las inefables satisfacciones del espíritu, a que alude en su carta abierta el señor Campaña, autor-empresario, bajo el nombre de la Sociedad por las causas que él y nosotros conocemos y a las que quizá contestemos más adelante. Ahora se encontrará lógico que no queramos perder el tiempo."

GACETILLAS TEATRALES

Calderón

El próximo viernes, por la noche, estreno de "El joven piloto", cuadros líricos en tres actos, libro de Urquijo y Miquelarena, música del maestro Tellería. Figuras y decorado Bartolozzi-Fontanales. Vestuario de la casa Monfort.

Las centenarias

Obras de Pemán "El divino Impaciente" y "Cuando las Cortes de Cádiz... se representan en populares en el VICTORIA.

"El alma del carrero"

La mejor partitura del maestro Balaguer, se estrena esta noche, a las diez cuarenta y cinco, en el IDEAL.

Cómico

"La risa", de los Quintero, gran comedia, gran actriz, gran interpretación. Vea usted "La risa" a Carmen Díaz.

Calderón. "Mandolinata"

Hoy miércoles por la tarde, y todas las tardes la magnífica comedia lírica del insigne maestro Gurdi, "Mandolinata", cantada por la eminente tiple Felisa Herrero y el notable tenor Juan Casado.

"Cisneros"

será el acontecimiento teatral del año.

Infantil Barceló. Pamplinas

Mañana jueves la desternillante comedia "Calles de New York", de Pamplinas, dibujos en colores, Mickey, cuentos juguetes; butacas, una peseta.

Marlene Dietrich

en "Fatalidad", uno de sus mayores éxitos. Mañana en el CINE VELUSIA. Sesión continua. Butaca, una peseta.

"Idilio en El Cairo"

por Renate Muller es una comedia musical, fina, graciosa, que se desarrolla entre gente de la alta sociedad y enmarcada en el ambiente exótico del legendario

Egipto. Véala hoy en el CINE SAN CARLOS.

Comedia. Orquesta Clásica. Maestro Franco

Esta tarde, a las seis treinta, segundo concierto de abono. Programa: "Coriolano", Beethoven; "Divertimento", Paumgartner; "Sinfonia Italiana", Mendelssohn; "Ritual campesino", Samper; "El Carnaval de los animales", Saint-Saens. Localidades, COMEDIA.

Cartelera de espectáculos

TEATROS

BENAVENTE (José Isbert-Milagros Leal)—Últimos días populares. 6,30 y 10,30. ¡¡Arriba! (Tarde y noche, 3 pesetas butaca) (11-11-934). CALDERON (Compañía Írlica Ítular). 6,30, Mandolinata (gran éxito) (18-11-934).

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30, grandiosas funciones de circo. Éxito enorme de todo el programa de circo y de Harry Fleming con su maravilloso espectáculo de "jazz-band", girls, orquesta etc. Últimos días. Butaca, 4 pesetas. Si llas de pista, 3 pesetas.

COLISEUM.—6,30 y 10,30, La mentira mayor. Precios populares (27-10-934).

COMEDIA.—A las 10,30 (popular, 3 pesetas butaca). Menos lobos... (3-11-934).

COMICO (Carmen Díaz).—6,30 y 10,30, La risa, de los Quintero. Éxito clamoroso (24-12-934).

ESPAÑOL (Xirgu-Borrás).—6,30, La noche de nieve. Butacas a 3 y 5 pesetas.

FUENCARRAL (31204).—6,30 y 10,30, (3 pesetas). Tierra Baja. (Butaca, 3 pesetas). (30-11-934).

FONTEALBA.—6,30 y 10,30, Ama Isabel. (Butaca, 5 pesetas) (24-11-934).

ESLAVA (Teléfono 10029, Compañía Montiam-Roses).—A las 6,30 y 10,30, Tígitanos y yo gitana. (Éxito enorme). (10-11-934).

ESPANOL (Xirgu-Borrás).—6,30, La noche de nieve. Butacas a 3 y 5 pesetas.

FUENCARRAL (31204).—6,30 y 10,30, (3 pesetas). La del manolito de rosas, el éxito lírico del año (14-11-934).

IDEAL.—5,30, La verbena de la Paloma; 6,45 (popularísima), Paquita la del Portillo. (La mejor butaca, 2 pesetas); 10,45 (estreno). El alma del Carrero.

LARA.—6,30 y 10,30, Memorias de un madrileño, de Benavente. Gran éxito; butaca, 5 pesetas (16-11-934).

MARIA ISABEL.—6,30 y 10,30, La eme-do más graciosa de Muñoz Seca. 150 representaciones (22-9-934).

TEATRO CHUECA (compañía Loreto, Chicoite).—6,30 y 10,30, Los perezosos (27-10-934).

VICTORIA (13458).—6,30, El divino impaciente; 10,30 (129 representaciones). Cuando las Cortes de Cádiz... de Pemán (4 pesetas) (22-9-934).

ZARZUELA (Jovellanos, 4).—6,30, La casa de las tres muchachas, genial música de Schubert, alegre y delicioso libro. Butacas, 6 pesetas; 10,30, Luna de mayo, la famosa centenaria opereta a precios populares. Butaca, 3 pesetas. (17-11-934).

FONTON JAI-LALI (Alfonso XI. Teléfono 16906).—A las 4 (corriente). Primer, a remonte: Laramendi y San Martín contra Chacón III y Santamaría. Segundo, a palta: Ibaibarriaga e Iturre contra Durangues y Aguirre.

CINES

ACTUALIDADES. — 11 mañana a 1,30

matrugada, continúa, butaca una peseta. Demonios del aire (deportiva), El Paraíso del Pacífico (documental en technicolor). Matrimonio campesino (en español). Leyenda de Pascua (dibujo en colores de Walt Disney). Eclair Journal (en español). El autogiro La Cierva aterriza en las calles de París. Homenajes ofrecidos por el pueblo de Madrid a los hermanos Álvarez Quintero y al señor Carrón. La boda del príncipe Jorge con la princesa Marina.

ALCAZAR.—4,30, 6,45 y 10,45, Sensacional estreno: El amor de Carlos II (por Anna Neagle).

AVENIDA.—6,30 y 10,30: La Intrépida (aventuras de Joan Lowell, en español) y Amor y alegría (Wheeler and Woolsey, con 1000 "girls" americanas) (4-12-934).

BARCELÓ.—4,15, última sesión especial de la batalla, 6,30 y 10,30: El altar de la moda (un "film" para todas y para todos) (31-10-934).

BILBAO (Teléfono 30796).—6,30 y 10,30 El corredor de Marathon (por Brigitte Helm) (16-11-934).

CAPITOL.—A las 4,30 (especial), 6,30 y 10,30: Noticiero Fox (actualidades); XXXII Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires (documental); ¿Por qué trabajar? Teléfono 22229 (4-12-934).

CINE BELLAS ARTES.—Continúa espectáculo de "jazz-band", girls, repertorios locales. Zaragoza: La famosa casa del duende.—París: Aterriza ante el Grand Palais un autogiro La Cierva.—Londres: Solemne cortejo de la boda del príncipe Jorge con la princesa Marina.

COMEDIA.—A las 10,30 (popular, 3 pesetas butaca). Menos lobos... (3-11-934).

COMICO (Carmen Díaz).—6,30 y 10,30, La risa, de los Quintero. Éxito clamoroso (24-12-934).

ESPAÑOL (Xirgu-Borrás).—6,30, La noche de nieve. Butacas a 3 y 5 pesetas.

FUENCARRAL (31204).—6,30 y 10,30, (3 pesetas). Tierra Baja. (Butaca, 3 pesetas). (30-11-934).

FONTEALBA.—6,30 y 10,30, Ama Isabel. (Butaca, 5 pesetas) (24-11-934).

ESLAVA (Teléfono 10029, Compañía Montiam-Roses).—A las 6,30 y 10,30, Tígitanos y yo gitana. (Éxito enorme). (10-11-934).

ESPANOL (Xirgu-Borrás).—6,30, La noche de nieve. Butacas a 3 y 5 pesetas.

FUENCARRAL (31204).—6,30 y 10,30, (3 pesetas). Tierra Baja. (Butaca, 3 pesetas). (30-11-934).

FONTEALBA.—6,30 y 10,30, Ama Isabel. (Butaca, 5 pesetas) (24-11-934).

ESLAVA (Teléfono 10029, Compañía Montiam-Roses).—A las 6,30 y 10,30, Tígitanos y yo gitana. (Éxito enorme). (10-11-934).

ESPANOL (Xirgu-Borrás).—6,30, La noche de nieve. Butacas a 3 y 5 pesetas.

FUENCARRAL (31204).—6,30 y 10,30, (3 pesetas). Tierra Baja. (Butaca, 3 pesetas). (30-11-934).

FONTEALBA.—6,30 y 10,30, Ama Isabel. (Butaca, 5 pesetas) (24-11-934).

ESLAVA (Teléfono 10029, Compañía Montiam-Roses).—A las 6,30 y 10,30, Tígitanos y yo gitana. (Éxito enorme). (10-11-934).

ESPANOL (Xirgu-Borrás).—6,30, La noche de nieve. Butacas a 3 y 5 pesetas.

FUENCARRAL (31204).—6,30 y 10,30, (3 pesetas). Tierra Baja. (Butaca, 3 pesetas). (30-11-934).

FONTEALBA.—6,30 y 10,30, Ama Isabel. (Butaca, 5 pesetas) (24-11-934).

ESLAVA (Teléfono 10029, Compañía Montiam-Roses).—A las 6,30 y 10,30, Tígitanos y yo gitana. (Éxito enorme). (10-11-934).

ESPANOL (Xirgu-Borrás).—6,30, La noche de nieve. Butacas a 3 y 5 pesetas.

FUENCARRAL (31204).—6,30 y 10,30, (3 pesetas). Tierra Baja. (Butaca, 3 pesetas). (30-11-934).

FONTEALBA.—6,30 y 10,30, Ama Isabel. (Butaca, 5 pesetas) (24-11-934).

ESLAVA (Teléfono 10029, Compañía Montiam-Roses).—A las 6,30 y 10,30, Tígitanos y yo gitana. (Éxito enorme). (10-11-934).

ESPANOL (Xirgu-Borrás).—6,30, La noche de nieve. Butacas a 3 y 5 pesetas.

FUENCARRAL (31204).—6,30 y 10,30, (3 pesetas). Tierra Baja. (Butaca, 3 pesetas). (30-11-934).

FONTEALBA.—6,30 y 10,30, Ama Isabel. (Butaca, 5 pesetas) (24-11-934).

ESLAVA (Teléfono 10029, Compañía Montiam-Roses).—A las 6,30 y 10,30, Tígitanos y yo gitana. (Éxito enorme). (10-11-934).

ESPANOL (Xirgu-Borrás).—6,30, La noche de nieve. Butacas a 3 y 5 pesetas.

FUENCARRAL (31204).—6,30 y 10,30, (3 pesetas). Tierra Baja. (Butaca, 3 pesetas). (30-11-934).

FONTEALBA.—6,30 y 10,30, Ama Isabel. (Butaca, 5 pesetas) (24-11-934).

ESLAVA (Teléfono 10029, Compañía Montiam-Roses).—A las 6,30 y 10,30, Tígitanos y yo gitana. (Éxito enorme). (10-11-934).

Protesta de los maestros católicos.—La Federación de Maestros Católicos ha publicado una nota en la que se queja de la conducta poco patriótica por las asociaciones de profesores de Normales y de Institutos y por la actuación del ministerio de Instrucción pública.

Recuerda que, a pesar de que la coeducación en las Normales es más peligrosa que en las escuelas, y no obstante las peticiones de los padres de los alumnos, en aquellas continúa. Se hace notar que fueron jubilados 33 profesores de Normales con beneficio para personas afectas a los gobernantes del bien. El Boletín Oficial de Educación ha tenido que ser denunciado ante las Cortes y el ministro ha dictado la Inspección y corrección del mismo.

Ante aquellas Injusticias, la Asociación de Profesores de Normales no ha manifestado su protesta e igual ha hecho frente a la conducta del Consejo Superior de Cultura y la Asociación de Maestros de Madrid en orden a los sucesos revolucionarios. Finalmente hace notar que los inspectores de una provincia ruegan a los maestros que abran suscripciones para los huérfanos de la revolución y nada dicen de la fuerza pública. Estiman los autores de la nota que no se aprovechan debidamente los recursos del patriotismo, sino todo lo contrario. Termina diciendo que nunca, como ahora han estado los maestros doleridos por la conducta del Ministerio.

Un tiroteo en La Habana

LA HABANA, 4.—Anoche se entabló un tiroteo en las cercanías del palacio presidencial, por haber visto la Policía a varios individuos que merodeaban por las cercanías de la Embajada de los Estados Unidos. Se cree que llevaban bombas.

Y la cigarra y las hormigas (dibujo en colores). (28-11-934).

MONUMENTAL CINEMA (Tel. 71214). 6,30 y 10,30: El aparcido. Éxito cumbre de Rambal. (4-12-934).

PALACIO DE LA MUSICA.—6,30 y 10,30: Tarzán y su compañera (Johnny Weissmuller). (4-12-934).

PLEYEL.—6,30 y 10,30: Ella o ninguna y Arlane, la joven rusa. (23-5-934).

PROGRESO.—6,30 y 10,30: La casa de Rothschild (George Arliss, Boris Karloff y Loretta Young). (18-10-934).

PROYECCIONES (Fuencarral, 142. Teléfono 33976).—6,30 y 10,30: Canción de cuna (segunda semana), de Martínez Sierra con Dorotea Wieck. (16-10-934).

RIALTO (Tel. 21370).—6,30 y 10,30. La mujer de mi marido, por Elisa Landi. (4-12-934).

ROYALTY (Tel. 34458).—6,30 y 10,30: La dama del boulevard (maravillosa interpretación de Anna Sten). (25-9-934).

TVOLL.—A las 6,30 y 10,30 grandioso éxito: La traviesa molinera, la película española más perfecta; tomada del romance Molinera y corregidora de Arcos. (5-10-934).

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de la publicación en EL DEBATE de la crítica de la obra.)

Advertisement for 'Jardines de estilo' and 'CASA J.P. MARTIN E HIJO LOPEZ DE HOYOS (FINAL) MADRID'. Includes an illustration of a landscape and a house.

Advertisement for 'ALMANAQUE "Jeromin" PARA 1935'. Includes an illustration of a man with a hat and a list of representatives.

Advertisement for Philips Radio Super-Octodo. Includes an illustration of the radio and a list of Philips Super-Octodo tubes.

Large advertisement for Philips Radio Super-Octodo. Features a man listening to a radio and a large illustration of a Philips Super-Octodo tube. Text describes the 'NUEVO PRINCIPIO EN RADIO' and lists its benefits.

El campeonato de España de peso ligero

Se aplaza para el martes próximo. Un combate Schmeling-Gastañaga. Concurso de esquis para neófitos del Alpiño

TROFEO COPPEL Y COPA DE NAVIDAD DE ATLETISMO

Pugilato

La velada de Price

La velada extraordinaria que se anunciaba para celebrar en el Circo de Price el próximo viernes, ha sufrido un pequeño aplazamiento debido a que el boxeador Micó ha expuesto a la organización su deseo de presentarse a la afición madrileña en una forma perfecta, tanto más cuanto que en su combate tiene que disputar el campeonato de España y del resultado de dicho campeonato dependa la firma de una serie de combates que le ha ofrecido el promotor Oskan para tomar parte en unas eliminatorias para el campeonato de Europa de peso ligero.

Tanto la Empresa como su contrinente el gallego Bartos, comprendiendo lo justo de las pretensiones de Micó, se han prestado a aplazar el encuentro por unos días, y la velada tendrá lugar, por tanto, definitivamente el próximo martes, día 11 del corriente, y con el mismo programa que ya se había anunciado.

Gastañaga contra Schmeling
PARIS. 4. — La Prensa deportiva anuncia que Roldo Gastañaga ha recibido proposiciones para combatir en Hamburgo con Schmeling. El "match" se celebraría en abril próximo.

La Copa de la Gimnástica
Se notifica a los boxeadores que el plazo para cerrar la inscripción de la Copa Gimnástica Española es hoy, día 12, haciéndose inmediatamente el pesaje y sorteo de los combates. La Gimnástica sigue recibiendo interesantes objetivos para esta importante competición invernal, además de los donados por la Sociedad, que se repartirán hasta el tercer puesto de cada categoría.

Actualmente pasan de 140 los boxeadores inscritos.

Mc Avoy vence a Tunero
MANCHESTER, 4. — En la interesante velada celebrada en esta población, el campeón inglés de peso medio Mc Avoy derrotó al cubano Tunero por abandono en el séptimo asalto.

Concurso de esquis

Pruebas de fondo para neófitos

El domingo día 9 del corriente se celebrará la primera prueba social del Club Alpino Español, siendo esta la de fondo para neófitos. La salida se dará puntualmente a la una de la tarde.

La inscripción se cerrará media hora antes de la prueba, efectuándose en el chalet que el Alpino posee en el Puerto de Navacerrada.

Atletismo

El Trofeo Coppel

El domingo, día 9 del actual, a las diez en punto de la mañana, dará comienzo la segunda reunión del concurso para el Trofeo Coppel.

Las pruebas a disputar serán las siguientes: lanzamiento de disco, 60 metros de velocidad, eliminatoria y final de saltos de altura, con obligación de tomar parte en las pruebas que no puntuen, como son gimnasia respiratoria y salto de potro. El día 16 se efectuará el "cross country" y saltos de longitud. Inmediatamente se hará la entrega de premios y Trofeo Coppel a los vencedores.

La Copa de Navidad
Organizada por el Madrid F. C. como en años anteriores, se disputará la clásica competición Copa de Navidad, que tanto interés despierta en el elemento infantil, dirigida por el profesor de cultura física don Heliodoro Ruiz.

Dará comienzo el domingo, día 23, y terminará el domingo, 30, fecha que se hará entrega del Trofeo al vencedor. El programa se dará a conocer brevemente a los atletas que piensen inscribirse y quieran participar en los entrenamientos, se les comunicará que éstos tendrán efecto todos los días, de once a doce de la mañana, y los jueves de tres a cinco de la tarde.

Rugby
El Madrid ganó a Aviación
En el campo de "rugby" de la Ciudad Real se disputó un partido oficial en

tre el Madrid B y Aviación C. V. A pesar de los pronósticos francamente favorables a los "merengues", éstos no pudieron imponerse en ningún momento y sólo lograron una difícil victoria merced a un golpazo de castigo transformado por Labat. El resultado, pues, es un verdadero éxito de Aviación C. V., cuyo equipo, casi por completo novel, pierde por la mínima diferencia frente a un "quince" que derrotó al Athletic B por 17 a 0, y a la S. S. F. por 19 a 0. Procure el equipo evitar las continuas discusiones y reclamaciones con el árbitro, y así se atraerá todas las simpatías de los buenos aficionados. Todo deporte exige la más completa cooperación.

Clasificación

Después de este partido la puntuación es la siguiente:

1. Madrid F. C. (B)...	3	3	0	0	9
7. Aviación C. Vientos	2	1	0	1	4
7. Gimnástica (B)	2	1	0	1	4
7. Societé S. F.	2	1	0	1	4
6. Athletic Club (B)	2	0	0	2	2
5. Ferroviana (B)	1	0	0	1	2

Aviación sin motor

Los vuelos del Dédalo
Se efectuaron, como de costumbre, en La Marañosa, los entrenamientos por los socios del Club Dédalo, realizándose magníficos vuelos por los señores Núñez-Valletta, Bengochea, Anselmo García, J. Merino y E. de Córdoba, obteniendo este último el título de piloto clase A, recibiendo calurosos aplausos de los profesores y compañeros.

Los aspirantes a piloto A señores Guzmán Arías, Anita Osona, Poveda, López, Quijano de Llanos, Merino (A.) y Colmenero podrán, en breve plazo, obtener el título a que aspiran, por estar bastante adelantados.

Los alumnos del Aero Popular
Siguen los alumnos del Aero Popular realizando, en los cerros de La Marañosa, sus vuelos sin motor, siendo de notar la perfección que van adquiriendo día en día. Son notables sus progresos, pues cada vez se ven mejores vuelos, destacándose algunos por su duración y la perfección del aterrizaje, que pone de manifiesto lo que se puede esperar de estos muchachos que están dispuestos a llegar muy lejos en este incomparable deporte.

El último día se hicieron muchísimos vuelos, siendo los alumnos que más se distinguieron los siguientes: Bañares, Bejarano, Nieto, Blázquez, Rubio, García, Aja, Izquierdo, Cabrera, Mercedes, Navarro, Taracido, Agudo y Rincon.

Ciclismo

Los Seis Días de Copenhague
COPENHAGUE. 4. — Prosigue, cada vez con más afluencia de público, la carrera ciclista de los seis días. El corredor Buschenhagen, herido a consecuencia de una caída, ha abandonado la prueba.

El corredor Andersen, que formaba parte de un equipo con el italiano Linnari, que abandonó ayer la carrera, forma un equipo, en la actualidad, con Buysen.

La clasificación general es la siguiente:

1. Falk Hausen-Rusch, con 254 puntos.
2. Charlier-Danbolt, con 188 puntos.
3. Buysen-Andersen, con 180 puntos.
4. Ehmer-Rieger, con 109 puntos.
5. Braspenning-Van Nevele.
6. Funda-Futzfeld.
7. Ignat-Deschamps.

El equipo Knudsen-Prieto continúa clasificado en octavo lugar.

Automovilismo

Los records de Jenkins
El notable piloto americano Jenkins batió los días 16 y 17 de agosto último 15 records mundiales con coche de una cilindrada de 7,568 centímetros. Al fin acaban de ser homologados, siendo los que detallamos a continuación:

200 millas: 1 hora 30 minutos 47 segundos, 111-100, media, 212 kilómetros.

500 kilómetros: 2 h. 20 m. 48 s. 12-100, media, 218 kilómetros, 191.

500 millas: 3 h. 46 m. 13 s. 90-100, media, 213 kilómetros 410.

1.000 kilómetros: 4 h. 41 m. 5 s. 32-100, media, 213 kilómetros 456.

1.000 millas: 7 h. 38 m. 20 s. 59-100, media, 210 kilómetros 336.

2.000 kilómetros: 9 h. 35 m. 21 s. 67-100, media, 208 kilómetros 565.

200 millas: 15 h. 33 m. 10 s. 40-100, media, 206 kilómetros 951.

3.000 kilómetros: 14 h. 29 m. 53 s. 7-100, media, 206 kilómetros 924.

3.000 millas: 28 h. 31 m. 26 s. 70-100, media, 205 kilómetros 237.

4.000 kilómetros: 19 h. 24 m. 33 s. 89-100, media, 206 kilómetros 0,57.

5.000 kilómetros: 24 h. 25 m. 9 s. 33-100, media, 204 kilómetros 756.

3 horas: 640 kilómetros. 0,51, media 213 kilómetros 284.

6 horas: 1.263 kilómetros 0,51, media, 210 kilómetros 509.

12 horas: 2.505 kilómetros 492, media, 208 kilómetros 791.

24 horas: 4.913 kilómetros 738, media, 204 kilómetros 739.

Los 15 "campeones" mundiales constituyen, al mismo tiempo, los internacionales, clase B, categoría 5 a 8 litros.

Football

Campeonato Inglés
Resultados de los partidos jugados últimamente, correspondientes al campeonato inglés.

PRIMERA DIVISION

Arsenal-Wolverhampton	7-0
Birmingham-Tottenham	2-1
Blackburn-Huddersfield	4-2
Leeds-Derby	4-2
Liverpool-Aston Villa	3-1
Manchester City-Grimsby	1-0
Middlesbrough-Everton	3-2
Stoke-Preston N. E.	3-1
West Bromwich-Liverpool	4-1
Portsmouth-Chester	1-1
Sheffield-U. Sunderland	2-2

SEGUNDA DIVISION

Blackpool-Bradford City	2-1
Brentford-Manchester United	3-1
Bury-Sheffield United	3-1
Fulham-Swansea	4-1
Newcastle-Southampton	1-0
Bolton-Norwich	3-2
Nottingham-Port Vale	2-0
West Ham-Notts County	4-0
Plymouth-Oldham	4-0
Bradford-Burnley	1-1
Hull City-Barnsley	1-1

He aquí los resultados de los partidos de Segunda División disputados:

Blackpool-Bradford City 2-1
Brentford-Manchester United 3-1
Bury-Sheffield United 3-1
Fulham-Swansea 4-1
Newcastle-Southampton 1-0
Bolton-Norwich 3-2
Nottingham-Port Vale 2-0
West Ham-Notts County 4-0
Plymouth-Oldham 4-0
Bradford-Burnley 1-1
Hull City-Barnsley 1-1

Una victoria de los Luises
El partido jugado entre la Deportiva Luises y el Alcantara, terminó con la victoria de los deportivistas por 4-2.

Homenaje a Zamora
El día 30 se celebrará el partido de homenaje a Zamora.

Jugará una selección española contra otra húngara.

Acuerdos de la Federación Centro
La Federación Centro de Football ha tomado en su última reunión los siguientes acuerdos:

Continuar las gestiones iniciadas con las Federaciones italiana y sueca para la celebración de un partido entre la selección de Madrid y un equipo representativo de la capital de las naciones indicadas.

Iniciar, a requerimiento del Athletic Club, las gestiones oportunas para convencer con la Empresa Stadium Metropolitan la celebración de los partidos del Athletic en el campo de dicha Sociedad.

Y por último, el presidente dio cuenta de haberse enviado al gobernador general de Asturias, señor Velarde, presidente de la Comisión que funciona en Asturias para la recaudación de fondos para los huérfanos de los sucesos, pesetas 16.385, beneficio líquido del partido jugado el día 15 del pasado mes de noviembre.

N. B.—Conviene indicar a los federativos astalianos que la selección de Roma no es la más fuerte; son mejores las de Turin y Milán.

La Paloma-San Andrés
El partido entre la Juventud Católica de la Paloma y la Juventud Católica de San Andrés, que resultó muy interesante, terminó con la victoria de los de La Paloma por 5-1.

Ping Pong

En el Club de Campo
Hoy, miércoles, tendrá lugar en el Club de Campo una exhibición del señor Glanz, campeón mundial de dobles, y que posee, además, los títulos de Inglaterra, Austria, Alemania y Hungría.

Jugará contra el actual campeón de Madrid, señor Fiedler, y los jugadores del Club, señores Gamazo, Benítez de Lugo.

CRONICA DE SOCIEDAD

Como ayer dijimos, han vestido por vez primera galas de mujer las encantadoras señoritas María de la Concepción y María del Carmen Salto y Peláez, hijas de los marqueses de Huelves.

Las señoritas de Salto son hijas de don Luis Salto y Cortés, marqués de Huelves y de doña María de la Con-



CARMEN HUELVES

Por don Angel del Hoyo y señora, para su hijo don Antonio del Hoyo y Torrón, ha sido pedida la mano de la bella señorita Soledad Soler y Barreiro. La boda se celebrará en los primeros días de marzo próximo.

—Pasado mañana viernes, a las cinco y media de la tarde, se celebrará en el Palacio un té-balle, organizado por la sociedad de tennis "TFT", que promete verse concurridísima.

Las invitaciones para la fiesta pueden pedirse en los domicilios de las señoritas de Carvajal (teléfono 50370), de Elizalde (teléfono 10082), y en el del señor Martínez de Velasco (teléfono 5325).

Viejeros
Han llegado de Málaga, los señores de Bolin (don Alfonso); de Biarritz, el conde del Real.

San Sabas
Hoy celebra su santo el conde de Marín.

San Nicolás de Bari
Mañana es el santo de los marqueses de Campo Hermoso, Casa Desbrull, Ponzuela, Herminia y Villalba.

Vizcondes de Bellver y Escorialza.
Señores González Ruiz, Cotoner y Cotoner, Cotener y de las Casas, Fúster y Conrado, Alvarez de las Asturias Bohorquez y Goyeneche, Sánchez Albornoz y Abolín.

Aristócratas fallecidos
En su residencia de Cádiz ha fallecido la muy ilustre señora doña Mariana Pérez Lila, condesa de Montegil. La finada estaba casada con el poseedor del título, don Manuel de Adorno y Agrades, a quien así como a la demás familia de la finada demos nuestro pésame.

—También en Barcelona, según anunciamos ayer, ha fallecido el conde de Figols.

Don José Enrique de Olano y Loyzaga era el primer conde de Figols, título que le fué concedido en diciembre de 1908 y estuvo casado con la finada doña Natalia Barandiarán y Balcena. Hijos suyos son don José Eduardo, primogénito y sucesor en el título, casado en octubre de 1932 con Mercedes de Fontcabert y Casanova, hija de los marqueses de Villalonga; Enrique, Carmen, casada con don Francisco de Izarza y Schwartz; Luis, que casó en abril de 1931, con Josefina Muntadas y Clarumut, y Alberto, casado con Inés de Moxó y Gilli, nieta de la marquesa de San Mori.

—En Valencia ha fallecido anteayer a avanzada edad la señora doña Luisa de Gual, viuda de don Enrique González de Amezía.

Hijos de la finada son don Manuel, casado con doña María Alba; doña María de la Soledad, casada con nuestro embajador en Cuba, don Luciano López Ferrer; doña María Luisa condesa viuda de Casa Real; don Agustín, académico de la Española, casado con doña Primy de Noriega y don Enrique.

Por su alma se aplicarán sufragios en varios puntos. Descansen en paz y repósanse sus hijos y demás familia nuestro pésame.

—Por las almas del ilustrísimo señor don Ramón Melgarejo y Melgarejo, marqués de Melgarejo, que falleció el 6 de diciembre de 1932, y de doña Carmen García Mendoza, esposa de don Joaquín Fernández-Prida, fallecida el mismo día, se aplicarán sufragios en varios puntos.

—En Málaga ha fallecido el reverendo padre Manuel Ojer, de la Congregación de San Vicente Paúl. Era colegiado en Derecho y doctor en Filosofía. Fue profesor del Seminario de Tánarife, fiscal eclesiástico, provisor y vicario general de aquella diócesis. Más tarde fué superior de la Comunidad, en la que desempeñó también otros elevados cargos. Fué profesor de Filosofía y Teología en la Congregación de San Vicente Paúl nuestro pésame más sentido.

Más bella con Productos Dorothy Gray.
Fórmula en H. Alvarez Gómez y Cia. Sevilla, 2.

CRONICA DE TRIBUNALES

UN CASO MAS DE DEFENSA IMPROVISADA

No hace mucho recordáramos el caso de un abogado, que apadrinado de la indefensión de un procesado cuyo defensor no pudo asistir a la vista, vistió, la toga, hoy en unos instantes los autos e improvisó con tal fortuna su defensa, que obtuvo una sentencia favorable para su representado.

El caso ha vuelto a repetirse. Juan Arroyo, Victoriano Donoso y Francisco Sáenz fueron condenados por el Tribunal de Urgencia de Badajoz a dos años de prisión menor, cada uno, por repartir hojas, cuyo contenido fué condenado por el fiscal como delictivo. El fundamento de la imposición de tal pena fueron los artículos 283 y 244 del Código Penal, que sancionan el delito de rebeldía por medio de proposición.

Contra tal sentencia fué interpuesto el correspondiente recurso de casación, cuyo curso hubiese sido absolutamente normal si el caso del abogado recurrente no hubiese permanecido desierto cuando el ujfer de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo dió la voz de Audiencia pública.

Fues los condenados no podían quedar indefensos. En efecto un familiar de aquéllos rogó al letrado don Carlos Grau, que asumiese la defensa, y éste, seguro de que un deber inexcusable habría alejado a su compañero del Tribunal, y apadrinado de la situación de los recurrentes, improvisó en breves instantes su informe, cuyos argumentos ha recogido una reciente sentencia. En ella se casa la del Tribunal de Urgencia, y en su lugar se ha dictado otra condenando a los encartados únicamente a la pena de "tres" meses de arresto mayor. Se fundamenta la casación en que no eran aplicables al caso los artículos citados, pues la proposición a la rebeldía debe reunir dos requisitos, que no se dieron en el hecho perseguido, y que son: la resolución de cometer el delito y que la proposición se haga a personas determinadas.

Acuerdos de la Unión Nacional de Abogados

La Unión Nacional de Abogados ha acordado nombrar comisiones ponentes que estudien las propuestas que habrán de hacerse con urgencia a los Poderes públicos respecto a la proyectada reforma de la justicia municipal y la intervención de los abogados en los Jurados mixtos de trabajo.

También ha acordado modificación de sus Estatutos en consecuencia con el ambiente que dominó en el último Congreso de Abogados celebrado en Madrid, para dar mayor flexibilidad al precepto relativo a las incompatibilidades para el ejercicio de la Abogacía.

Un explorador fallecido

BRUSELAS, 4. — A las 8,20 de la noche ha fallecido el célebre explorador comandante barón Adrian de Gerlache de Gomery, que contaba sesenta y nueve años de edad.

Exposición Domenech en el Museo de Arte Moderno

Treinta y siete vistas parciales de Toledo. Otra vez el Puente de San Martín y el patio de la Posada del Sevillano y la plaza de Zocodover. El pintor se pierde en las callejas tortuosas, se acoge a los rincones íntimos, sale a los almirantes para mirar desde allí la ciudad. Y de todo eso, treinta y siete postales magníficamente iluminadas.

Ya representa valor considerable el atrevimiento, luego de tantos otros, a pintar Toledo. Pero lo que supone, ciertamente un mérito, es el haber hallado luces inéditas para describirnos la ciudad. Comedido en el color siempre, Esteban Domenech, pinta con luces distintas lo que ya pintaron otros muchos con la misma técnica suya. Es, pues, la luz, la nota más interesante de esta Exposición, una luz tenue, que apenas sube del rosa fuerte, para descansar luego, fatigada de esta aventura, en el día co de los interiores, unos interiores de iglesias y conventos, silenciosos de cal.

Hay términos en los llenos de Esteban Domenech; un aire que está más bien sobre las cosas que entre las cosas que pinta. El cuadro de San Martín al atardecer, cuando fechado, como otros muchos de los que figuran en esta Exposición el año 1930, progresa a un pintor que ha pintado mucho y que no ha tenido apremios de tiempo para pintar. La homogeneidad de la Exposición nos dice que Esteban Domenech ha emprendido ya un camino definitivo.

M. G.

Exposición P. Sánchez y G. Lahuerta

En los salones de la Sociedad «Amigos del Arte», se inauguró ayer la Exposición de los pintores valencianos Pedro Sánchez y Genard Lahuerta. De ella nos ocuparemos extensamente otro día.

En memoria de la pintora
María Luisa Pérez Herrero

Con motivo del fallecimiento de la notable pintora María Luisa Pérez Herrero, la Asociación de Pintores y Escultores acordó abrir una suscripción para poner una lápida sobre la tumba de aquélla.

Dicha suscripción ha quedado abierta hoy, en la Asociación de Pintores y Escultores (Rosala de Castro, 30), y continuará los días laborables, de nueve de la mañana a ocho de la noche.

Los artistas ausentes podrán enviar sus donativos por giro, a la Asociación a nombre de don Sebastián González.

CLEMAX Líquida sus modelos de vestidos con increíbles rebajas. MONTAÑAN, 10.

FUME

ABDULLA

EXQUISITOS CIGARRILLOS

OFTALMOL

CURA PARA OJOS VIGORIZA EMBELECE

TOS GARGANTA. PASTILLAS CALDEIRO

MOTORES CABESTREROS. MOSTOL

SEGUNDO ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma del

ILUSTRISIMO SEÑOR

D. Ramón Melgarejo Y MELGAREJO

MARQUES DE MELGAREJO

QUE FALLECIO EL 6 DE DICIEMBRE DE 1932

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su viuda, hijos y demás familia SUPLIICAN a sus amigos le encomiendan a Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebran el día 6 en la parroquia de San Sebastián, las de ocho a once de San Ignacio y las de Infantas, Soledad, Puebla del Principe (Ciudad Real), San Clemente, Belmonte, Oreño de Santiago, Barahia del Hoyo (Cuenca) y Ramiro de Valladolid y el alumbrado de las Escuelas (Carvantes) de hoy, 5 serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SENORA

DOÑA CARMEN GARCIA-MENDOZA

de Fernández Prida

Falleció el día 6 de diciembre de 1932

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su viuda, don Joaquín Fernández Prida; hijos, hijas políticas, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes RUEGAN a sus amigos le encomiendan a Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren el día 6 del actual en la iglesia de Jesús serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SENORA

DOÑA LUISA MAYO Y ALBERT

Viuda de don Enrique González de Amezía

Falleció en la ciudad de Valencia

EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1934

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Por disposición de la finada no se han hecho invitaciones para su entierro, que se celebró el día 4 en el panteón de la familia en el Sacramental de San Isidro de Madrid.

Sus hijos, don Manuel, doña María de la Soledad, doña María Luisa, condesa viuda de Casa Real, don Agustín y don Enrique; hijos políticos, doña María Alba, el excelentísimo señor don Luciano López Ferrer (ausente) y doña Primy de Noriega; nietos, bisnetos, hermana política, sobrinos y demás parientes RUEGAN a sus amigos que encomienden en sus oraciones su alma a Dios y hagan la caridad de asistir al funeral que se celebrará el día 6, a las once, en la iglesia parroquial de Santa Teresa y Santa Isabel (galería de Chamberí), por lo que les quedarán cristianamente agradecidos.

Las misas gregorianas que se dirán en la iglesia de San Fermín de los Navarros todos los días, a las once y media, a partir de hoy 5, y el santo rosario que se rezará en la misma iglesia, a las siete y media de la tarde, durante el novenario, se aplicarán en sufragio del alma de la finada.

Publicidad DOMINGUEZ, Matute, 10.

ARGOS...

SEÑORITAS AUXILIARES DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

CLASES ESPECIALES PARA SEÑORITAS DE DIEZ A UNA DE LA MAÑANA, TURNOS, DE SEIS A NUEVE DE LA TARDE Y DE NUEVE A DOCE DE LA NOCHE.

Infórmese siempre en ARGOS. - BARQUILLO, 49. - TELEFONO 46812.

TRATAMIENTOS VENTAJOSOS VILLEGAS

REGISTRADOS EN LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD PARA LA VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PUBLICO, POR MENOR, EN ESTA CASA

ARTRITISMO, REUMA, GOTA Y CALCULOS URICOS. URO-PIPERAZINA LITINICA VILLEGAS - GRANULAR EFERVESCENTE

A base de sales piperacinas, efervescentes, litínicas y hexamitelentramina. Disolvente en alto grado del ácido úrico en todas sus manifestaciones: procesos artríticos, reumatismo, gota, arenillas, cálculos urícos, cólicos nefríticos.

Asegura el buen funcionamiento del riñón, sin causar fatiga al organismo ni molestias de estómago.

Frasco conteniendo un kilo neto de producto, 30 pts.; íd. de 1/2 kilo neto de producto, 15 pts.; íd. de 1/4 de kilo neto de producto, 7,50 pts.; ídem de 1/8 de kilo neto de producto, 4 pts.

PIPERAZINA 20 pesetas kilo y fracciones.

LITINICOS PARA PREPARAR IMPONDERABLE AGUA MINERAL Caja de 12, una peseta.

ANTIASEPTICO DENTAL, AL USO AMERICANO Poderoso desinfectante, impide el mal olor producido por las fermentaciones, destruyendo al mismo tiempo los gérmenes que originan la caries dentaria. Frascos de 1 litro, 6 pts.; de 1/2 litro, 3 pts.

MEDICACION TRICALCICA Recalcificante y remineralizante del organismo en alto grado. Polvo: caja de 1/4 kilo, 6,30 pts.; de 1/8 kilo, 3,50 pts. Seños: caja de ciento, 4,50 pts. Granulada: 4 pts.

LAXANTE DE FRUTAS-SAL EFERVESCENTE PRODUCTO NACIONAL INMENSURABLE

Envase de un kilo neto de producto, 14 pts.; íd. de 1/2 kilo neto de producto, 7 pts.; íd. de 1/4 kilo neto de producto, 3,50.

MAGNESIA GRANULADA Y EN POLVO, EFERVESCENTE 6 pesetas kilo y fracciones.

KOLA GRANULADA, GLICEROFOSFATO DE CAL GRANULADO 6 pesetas kilo y fracciones.

GLICEROCOMPUESTO DE CAL, SOSA Y MAGNESIA 10 pesetas kilo y fracciones.

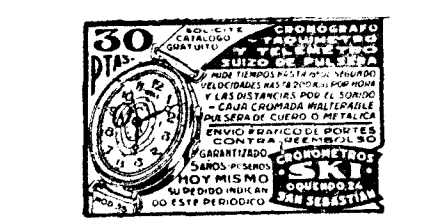
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE NORUEGA Blando purísimo, especial, 4,50 litro.

RECONSTITUYENTES GENERALES DEL ORGANISMO

JARDINES, 15, PRINCIPAL -- TELEFONO 14071 (centro de la calle) -- MADRID

ENVIO PROVINCIAS REEMBOLSO, CARGANDO GASTOS. PEDID CATALOGOS GRATIS DE ESPECIALIDADES Y PREPARACION

HIGIENE JABON... BICARBONATADO TORRES MUÑOZ



DOLORES - REUMA - CONTUSIONES Embrocación HERCULES

ACADEMIA LOPEZ ALEJANDRO Preparación para Policía. Profesorado ESPECIALIZADO.

COCINAS DIEZMA Las mejores y más baratas.

LINOLEUM Hortaliza, 47. Casa VELAZQUEZ

Los tratamientos más sencillos son siempre los mejores. No os fatigáis con exceso el organismo...

Las Píldoras Pink dan sangre, apetito, fuerzas, y tonifican energicamente el sistema nervioso.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias...

SANTORAL Y CULTOS

DIA 5.—Miércoles.—Santos Sabas, ab. Nicleo y Juan, obs. cfs.; Job, Crispin, Félix, Grato y los obs. Dalmacio, Pelino y Anastasio...

Parroquia de las Angustias.—A las 7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.

Parroquia de San Ginés.—A las 8 n., rosario y visita a la Santísima Virgen de la Anunciación...

Parroquia del Salvador y San Nicolás.—A las 10, misa cantada; por la tarde, a las 6, solemne novena a San Nicolás de Bari...

Parroquia de San Juan.—A las 7,30, misa comunitaria. A las 8, exposición, a las 9, misa cantada...

Parroquia de San Mateo.—A las 7,30, misa comunitaria. A las 8, exposición, a las 9, misa cantada...

Parroquia de San Mateo.—A las 7,30, misa comunitaria. A las 8, exposición, a las 9, misa cantada...

Parroquia de San Mateo.—A las 7,30, misa comunitaria. A las 8, exposición, a las 9, misa cantada...

Parroquia de San Mateo.—A las 7,30, misa comunitaria. A las 8, exposición, a las 9, misa cantada...

Parroquia de San Mateo.—A las 7,30, misa comunitaria. A las 8, exposición, a las 9, misa cantada...

Parroquia de San Mateo.—A las 7,30, misa comunitaria. A las 8, exposición, a las 9, misa cantada...

Parroquia de San Mateo.—A las 7,30, misa comunitaria. A las 8, exposición, a las 9, misa cantada...

Parroquia de San Mateo.—A las 7,30, misa comunitaria. A las 8, exposición, a las 9, misa cantada...

Parroquia de San Mateo.—A las 7,30, misa comunitaria. A las 8, exposición, a las 9, misa cantada...

Parroquia de San Mateo.—A las 7,30, misa comunitaria. A las 8, exposición, a las 9, misa cantada...

OPOSICIONES Y CONCURSOS Radiotelefonía

Auxiliares de Hacienda.—Han aprobado ayer los siguientes opositores: 5.670, José Grandío Selgas...

Banco de España.—Relación de opositores que han aprobado en la tarde del día 3 y en la mañana del día 4...

Cuerpo Médico de la Marina Civil.—Han aprobado ayer los siguientes opositores: Eugenio García Martín...

Interventores del Estado en Ferrocarriles.—Relación de opositores que, examinados durante el día 26 de noviembre...

Interventores del Estado en Ferrocarriles.—Relación de opositores que, examinados durante el día 26 de noviembre...

Interventores del Estado en Ferrocarriles.—Relación de opositores que, examinados durante el día 26 de noviembre...

Interventores del Estado en Ferrocarriles.—Relación de opositores que, examinados durante el día 26 de noviembre...

Interventores del Estado en Ferrocarriles.—Relación de opositores que, examinados durante el día 26 de noviembre...

Interventores del Estado en Ferrocarriles.—Relación de opositores que, examinados durante el día 26 de noviembre...

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros)...

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros)...

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros)...

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros)...

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros)...

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros)...

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros)...

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros)...

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros)...

AUTOMOVILISTAS

Niquel-cromo inoxidable, el más perfecto y de más duración. Plateado de reflectores...

BRUNETE Y BOTIJA. Cadarso, 13. Tel. 17779

Advertisement for 'LA PASTORA' wool clothing. Includes an illustration of a woman and text: 'NO VACILE... ¿La mejor precaución contra el frío?' 'LOS TRAJES INTERIORES DE LANA TERMOGENA'.

COMPANIA TRASATLANTICA

Cruceros de turismo año 1935. Salida de Barcelona el 20 de enero, 20 de marzo y 20 de julio en el vapor 'MARQUES DE COMILLAS'...

'JUAN S. ELCAÑO' para Baleares, Canarias, Puerto Rico, Santo Domingo, Venezuela, Curaçao, Colombia, Panamá, Costa Rica, Guatemala, Cuba y Estados Unidos.

Excursión a las Islas Canarias. Salida de Cádiz el 24 de febrero en el vapor 'JUAN S. ELCAÑO'.

Excursión a las Islas Canarias. Salida de Cádiz el 24 de febrero en el vapor 'JUAN S. ELCAÑO'.

Excursión a las Islas Canarias. Salida de Cádiz el 24 de febrero en el vapor 'JUAN S. ELCAÑO'.

Excursión a las Islas Canarias. Salida de Cádiz el 24 de febrero en el vapor 'JUAN S. ELCAÑO'.

Excursión a las Islas Canarias. Salida de Cádiz el 24 de febrero en el vapor 'JUAN S. ELCAÑO'.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Large advertisement for 'ANUNCIOS POR PALABRAS' with various classified ads. Includes sections for 'ESTOS ANUNCIOS SE RECIBEN EN:', 'BOGADOS', 'AGENCIAS', 'ALMONEDAS', 'ALQUILERES', 'AUTOMOVILES', 'CONSULTAS', 'DENTISTAS', 'ENSEÑANZAS', 'COMPRAS', 'ESPECIFICOS', 'COMPRAS-VENTA'.

PARA ALUSIONES

Si me es permitido, recibo del señor director de EL DEBATE la inserción de estas líneas aclaratorias de mi artículo anterior. No se trata de iniciar con ellas una discusión pública, sino de responder en única instancia a las observaciones, ponderadas en sí y ultraconsideradas para conmigo, que se han opuesto a aquél.

Me dice el señor Requejo en las observaciones dichas, que no está conforme conmigo, ni en el carácter de deber natural que he asignado a la disposición del superfluo, ni en las derivaciones que de él he inferido por mediación de un insignificante comentarista del Aquinense. Creo que el pleito puede ser sustanciado, partiendo de la noción cristiana del derecho de propiedad.

COSAS DE FAMILIA, por K-HITO



—Ya ves; la pobre Segunda con entiero de tercera. —Por lo visto ha sido una imposición de la primera.

TEMAS HIGIENICOS

Las Virtudes Curativas de los Ajos

Un lector nos escribía hace pocos días: ¿Para qué sirven los ajos? Se manifestaba muy extrañado ante la invasión de nuevos específicos, que atribuyen a los ajos la virtud de curar el reuma, la tuberculosis y otras mil enfermedades.

El empleo de los ajos en Medicina se remonta, nada menos, que a cuatro mil quinientos años antes de Jesucristo. Herodoto ya nos hablaba de sus propiedades, juntamente con las de los rábanos y cebollas. Hipócrates le atribuía virtudes aperitivas, laxantes emenagógicas y diuréticas.

Continuamos divagando sobre el tema de la convivencia y pacificación de espíritus. "El Liberal" de ayer, en su editorial, dice: "En nombre de la libertad; en nombre de la República, hay que clamar, uno y otro día, por la pacificación."

DEL COLOR DE MI CRISTAL

Me alegro mucho de que se vayan descubriendo los escondites que guardan el dinero robado en Asturias. Sería triste (un triste caso más) que los ladrones pudieran conservar ese dinero, vinieran a disfrutarlo a Madrid, y tuviera uno que tratarlos con la cortesía y la suave docilidad que inspiran los millonarios.

CALENDARIO DE OBRAS LANZADAS POR "EDICIONES FAX" EN EL AÑO 1934

Table listing book titles and authors for each month from January to December. Includes titles like 'Historia de España', 'La crisis económica mundial', 'El Estado corporativo', etc.

Porque supo esperar

hombre a considerar como excepcional su propio caso, añada, hablando consigo mismo: "Si; todo el mundo vive, ama y sufre; pero nadie tanto como yo."

Norteamericano muerto a machetazos en Cuba

LA HABANA, 4.—Comunican de Holguín que ha sido encontrado el cadáver de un norteamericano, muerto a machetazos.

Notas del block

EL comandante Doval ha detenido al "generalísimo" González Peña. Lo tuvo bajo su pistola. Lo condujo en su coche. Al llegar a Oviedo, según refiere "El Liberal", "estaba más sereno y demostraba gran contento por el trato recibido de la fuerza pública."

Te sorprende la vida

cuantas horas de sueño reparador; que duerma bien esta noche, y ya veremos mañana qué ha sido de la inapetencia que tanto te preocupa. Genoveva sintióse un poco vejada.